



GESTION PARA LA PROSPERIDAD

PLAN DE DESARROLLO

2012 – 2015

PALMAR DE VARELA



Contenido

	Página
Presentación.....	1
PARTE GENERAL	3
Introducción.....	3
1. Bases de formulación.....	3
1.1. <i>Fundamentos</i>	3
1.2. <i>Principios</i>	4
1.2.1. Principios de la propuesta de gobierno	4
1.2.2. Principios generales de la Ley 152 de 1994	4
2. Objetivos	6
2.1. <i>Visión objetivo</i>	6
2.2. <i>Misión</i>	7
2.2.1. Procesos misionales	7
2.3. <i>Objetivo General</i>	8
2.3.1. Temas críticos o grandes retos	9
2.3.2. Objetivos generales específicos	10
3. Políticas y estrategias	12
3.1. <i>Políticas</i>	12
3.2. <i>Estrategias</i>	13
3.2.1. Estrategias generales	13
3.2.2. Estrategias específicas.....	13
4. Ejes programáticos.....	19
4.1. <i>Palmar con servicios públicos básicos</i>	20
4.2. <i>Palmar superando la pobreza</i>	20
4.3. <i>Palmar generando empleo y desarrollo</i>	21
4.4. <i>Palmar gestionando el desarrollo integral y la equidad, inclusión, sostenibilidad ambiental y equilibrio económico y social</i>	22
5. Objetivos y metas de los programas.....	24
5.1. <i>Eje programático: “Palmar con servicios públicos básicos”</i>	24
5.1.1. Agua potable para el desarrollo integral.....	24
5.1.1.1. <i>Resumen situación actual</i>	24
5.1.1.2. <i>Objetivos</i>	24
5.1.1.3. <i>Metas</i>	25
5.1.2. Alcantarillado sanitario y pluvial.....	25
5.1.2.1. <i>Resumen situación actual</i>	25
5.1.2.2. <i>Objetivos</i>	25
5.1.2.3. <i>Metas</i>	25
5.1.3. Aseo.....	25
5.1.3.1. <i>Resumen situación actual</i>	25
5.1.3.2. <i>Objetivos</i>	26
5.1.3.3. <i>Metas</i>	26
5.2. <i>Eje programático: “Palmar superando la pobreza”</i>	26
5.2.1. Gestión para una vivienda digna	27
5.2.1.1. <i>Objetivos</i>	27
5.2.1.2. <i>Metas</i>	27
5.2.2. Gestión para una educación de alta calidad para todos	27
5.2.2.1. <i>Objetivos</i>	27



5.2.2.2. Metas	28
5.2.3. Gestión para un servicio de salud eficiente	28
5.2.3.1. Objetivos.....	28
5.2.3.2. Metas	29
5.2.4. Programa de asistencia integral a la primera infancia en nutrición y educación	29
5.2.5. Afiliación a la seguridad social en salud	29
5.2.6. Disponibilidad de servicio de energía.....	29
5.3. Eje programático: “Palmar generando empleo y desarrollo”.....	30
5.3.1. Gestión para el desarrollo agropecuario	30
5.3.1.1. Objetivos	30
5.3.1.2. Metas	30
5.3.2. Vías y transporte para el desarrollo	31
5.3.2.1. Objetivos.....	31
5.3.2.2. Metas	31
5.3.3. Promoción del desarrollo	32
5.3.3.1. Objetivos.....	32
5.3.3.2. Metas.....	33
5.3.4. Servicios públicos complementarios.....	33
5.3.4.1. Objetivos.....	33
5.3.4.3. Metas	34
5.4. Eje programático: “Palmar gestionando el desarrollo integral y la equidad, inclusión, sostenibilidad ambiental y equilibrio económico y social”	34
5.4.1. Participando del deporte y recreación.....	34
5.4.1.1. Objetivos	34
5.4.1.2. Metas	34
5.4.2. Cultura	35
5.4.2.1. Objetivos	35
5.4.2.2. Metas	35
5.4.3. Medio ambiente para el futuro (Ambiente).....	35
5.4.3.1. Objetivos.....	35
5.4.3.3. Metas	36
5.4.4. Seguridad y convivencia ciudadana	37
5.4.4.1. Objetivos	37
5.4.4.2. Metas	38
5.4.5. Prevención y atención de desastres	39
5.4.5.1. Objetivos.....	39
5.4.5.2. Metas.....	39
5.4.6. Atención a grupos vulnerables – Promoción social-.....	40
5.4.6.1. Infancia, niñez y adolescencia.....	40
Objetivos.....	41
Existencia	41
Desarrollo	41
Ciudadanía.....	41
Protección.....	41
Derechos de Existencia	42
a. Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse).....	42
Estrategias	42
b. Todos saludables.....	42
Estrategias	43
c. Ninguno sin familia	43
Estrategias	43
d. Ninguno desnutrido.....	43
Estrategias	44
Garantías relacionadas con los derechos de Desarrollo	44
a. Ninguno sin educación	44
Estrategias	44
b. Todos jugando	45
Indicadores:.....	45
Estrategias:	45
c. Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad	45
Estrategias:	45
Garantías relacionadas con los derechos de Ciudadanía	45



a. Todos participan en los espacios sociales	45
Estrategias:	45
b. Ninguno sin registro	45
Indicadores:	45
Estrategias:	45
<i>Garantías relacionadas con los derechos de Protección</i>	46
a. Ninguno maltratado o abusado	46
Estrategias:	46
b. Ninguno en actividad perjudicial	46
Estrategias:	46
5.4.6.1.1. Objetivos	46
5.4.6.1.2. Metas	47
5.4.6.2. <i>Adulto mayor</i>	48
5.4.6.2.1. Objetivos	48
5.4.6.2.2. Metas	48
5.4.6.3. <i>Madres comunitarias</i>	49
5.4.6.3.1. Objetivos	49
5.4.6.3.2. Metas	49
5.4.6.4. <i>Población desplazada por la violencia</i>	49
5.4.6.4.1. Objetivos	49
5.4.6.4.2. Metas	50
5.4.6.5. <i>Población con discapacidad</i>	50
5.4.6.5.1. Objetivos	50
5.4.6.5.2. Metas	50
5.4.6.6. <i>Programa especial "Familias en acción"</i>	51
5.4.6.6.1. Objetivos	51
5.4.6.6.2. Metas	51
5.4.6.7. <i>Programa especial "Hogares Comunitarios de Bienestar"</i>	51
5.4.6.7.1. Objetivos	51
5.4.6.7.2. Metas	51
5.4.6.8. <i>Programa especial: "Transfórmate tu, mujer"</i>	52
5.4.6.8.1. Objetivos	52
5.4.6.8.2. Metas	52
5.4.7. Equipamiento	53
5.4.7.2. <i>Objetivos</i>	53
5.4.7.3. <i>Metas</i>	53
5.4.8. Desarrollo comunitario	53
5.4.8.2. <i>Objetivos</i>	53
5.4.8.3. <i>Metas</i>	54
5.4.9. Fortalecimiento institucional	54
5.4.9.1. <i>Objetivos</i>	54
5.4.9.3. <i>Metas</i>	55
6. Responsabilidades	57
6.1. <i>Del ordenador</i>	57
6.2. <i>De los ejes programáticos</i>	57
6.2.1. Del eje "Palmar con servicios públicos básicos"	57
6.2.2. Del eje "Palmar superando la pobreza"	57
6.2.3. Del eje "Palmar generando empleo y desarrollo"	57
6.2.4. Del eje "Palmar gestionando el desarrollo integral y la equidad, inclusión, sostenibilidad ambiental y equilibrio económico y social"	57
PLAN DE INVERSIONES	59
Introducción	59
1. Recursos financieros	60
1.1. <i>Proyección de los recursos financieros</i>	60
1.2. <i>Proyección de los gastos</i>	60
1.3. <i>Resultado presupuestal</i>	61
1.4. <i>Armonización con el presupuesto municipal</i>	61



2. Ejes programáticos: Programas y subprogramas	63
2.1. Palmar con servicios públicos básicos	63
2.1.1. Agua para el desarrollo integral	63
2.1.2. Alcantarillado sanitario y pluvial para el desarrollo integral	64
2.1.3. Aseo para el desarrollo integral	65
2.2. Palmar superando la pobreza	67
2.2.1. Gestión para una vivienda digna	67
2.2.2. Gestión para una educación de alta calidad para todos	67
2.2.3. Gestión para un servicio de salud eficiente	68
2.2.4. Asistencia integral a la primera infancia en nutrición y educación	70
2.2.5. Afiliación a la seguridad social en salud	70
2.2.6. Disponibilidad del servicio de energía	70
2.3. Palmar generando empleo y desarrollo	71
2.3.1. Gestión para el desarrollo agropecuario	71
2.3.2. Vías y transporte para el desarrollo	71
2.3.3. Promoción del desarrollo	72
2.3.4. Programa: Servicios públicos complementarios	73
2.4. Palmar gestionando el desarrollo integral con buen gobierno, participación, inclusión y equidad	74
2.4.1. Participando del deporte y la recreación	74
2.4.2. Cultura para todos	74
2.4.3. Medio ambiente para el futuro	75
2.4.4. Seguridad y convivencia ciudadana	76
2.4.5. Gestión para la prevención y atención de desastres	77
2.4.6. Atención a grupos vulnerables – Promoción social	78
2.4.6.1. Asistencia integral a la primera infancia	78
2.4.6.2. Asistencia integral a la niñez	78
2.4.6.3. Asistencia integral a la juventud y adolescencia	79
2.4.6.4. Asistencia integral al adulto mayor	79
2.4.6.5. Asistencia integral a las madres comunitarias	79
2.4.6.6. Asistencia integral a la población desplazada por la violencia	80
2.4.6.7. Asistencia integral a la población con discapacidad	80
2.4.6.8. Familias en Acción	80
2.4.6.9. Hogares Comunitarios de Bienestar	80
2.4.6.10. Transfórmate tu, ¡Mujer!	80
2.4.7. Equipamiento para el desarrollo	81
2.4.8. Desarrollo comunitario	81
2.4.9. Programa: Fortalecimiento institucional para la gestión	82
3. Proyectos prioritarios de inversión	84
3.1. Saneamiento básico	84
3.2. Atención y prevención de desastres	84
3.3. Vías	84
3.4. Infraestructura educativa	84
3.5. Recreación y deportes	84
4. Presupuesto plurianual	85
4.1. Financiación del plan	85
4.2. Presupuesto plurianual por eje programático	85
4.3. Presupuesto plurianual por eje programático, programa y/ sector	86
5. Ejecución, seguimiento y evaluación	87
5.1. Ejecución	87
5.2. Seguimiento y evaluación	87
PALMAR DE VARELA: SITUACION ACTUAL	89



1. Características generales	89
1.1. <i>Identificación</i>	89
1.2. <i>Descripción Física</i>	89
1.3. <i>Límites</i>	89
1.4. <i>Datos geográficos</i>	89
1.5. <i>Características climáticas</i>	90
1.5.1. <i>Unidades climáticas</i>	90
1.5.2. <i>Precipitación</i>	90
1.5.3. <i>Temperatura</i>	90
1.5.4. <i>Brillo Solar</i>	90
1.5.5. <i>Evaporación</i>	90
1.5.6. <i>Humedad Relativa</i>	90
1.5.7. <i>Velocidad del Viento</i>	91
1.5.8. <i>Hidrografía</i>	91
2. Población	92
2.1. <i>Tamaño</i>	92
2.2. <i>Crecimiento</i>	92
2.2.1. <i>Tasa de crecimiento</i>	93
2.2.2. <i>Tasa de mortalidad</i>	93
2.2.3. <i>Proyecciones de población</i>	93
2.2. <i>Estructura</i>	93
2.2.1. <i>Estructura por edad y género</i>	93
2.2.2. <i>Estructura por grupos específicos</i>	94
2.2.3. <i>Estructura por ciclos de vida y género</i>	94
2.2.4. <i>Estructura poblacional por grupos étnicos</i>	95
2.3. <i>Distribución</i>	95
2.4. <i>Indicadores de pobreza – NBI -</i>	95
3. Ambiente natural	97
3.1. <i>Recursos naturales renovables</i>	97
3.1.1. <i>El río Magdalena y los cuerpos de agua</i>	97
3.1.2. <i>Flora – Vegetación asociada</i>	98
3.1.3. <i>Fauna</i>	98
3.1.4. <i>Vegetación rural</i>	98
3.1.5. <i>Vegetación urbana</i>	99
3.2. <i>Áreas de amenazas como factor asociado a la gestión de riesgos</i>	99
3.2.1. <i>Áreas de amenaza por aguas lluvias e inundaciones</i>	99
3.3. <i>Factores asociados al ordenamiento territorial</i>	100
3.3.1. <i>Área urbana</i>	100
3.3.2. <i>Área rural</i>	100
3.3.2.1. <i>Centro poblado rural - Corregimiento de Burrusco</i>	100
3.3.2.2. <i>Veredas</i>	100
3.3.3. <i>Áreas y usos del territorio</i>	102
4. Ambiente construido	103
4.1. <i>Infraestructura vial</i>	103
4.1.1. <i>Sistema vial urbano rural</i>	103
4.1.2. <i>Vía Burrusco – Palmar de Varela</i>	104
4.1.3. <i>El sistema vial urbano</i>	104
4.2. <i>Transporte, tránsito y movilidad</i>	104
4.2.1. <i>Transporte público</i>	104
4.2.2. <i>Transporte urbano</i>	104
4.2.3. <i>Transporte a Burrusco</i>	104
4.3. <i>Servicios públicos domiciliarios</i>	104
4.3.1. <i>Agua potable</i>	104
4.3.1.1. <i>Acueducto Urbano</i>	104



4.3.1.2. Acueductos Rurales	105
4.3.2. Saneamiento Básico - Alcantarillado	105
4.3.3. Recolección, disposición y tratamiento de residuos sólidos	106
4.3.3.1. Reciclaje	106
4.3.4. Indicadores sectoriales	106
4.3.5. Energía eléctrica	106
4.3.6. Gas natural	106
4.4. Infraestructuras de equipamientos sociales e institucionales	107
4.4.1. Infraestructura para los servicios de salud	107
4.4.2. Infraestructura para los servicios de educación	107
4.4.3. Infraestructura para los servicios culturales	107
4.4.4. Infraestructura para los servicios de abastecimiento	107
4.4.5. Infraestructura para los servicios deportivos y recreativos	107
4.4.6. Infraestructura para los servicios de culto	107
4.4.7. Infraestructura para la administración y seguridad ciudadana	108
4.5. Infraestructuras para el desarrollo económico	108
4.6. Problemas ambientales urbanos	108
4.6.1. Contaminación del suelo y medio ambiente urbano	108
4.6.2. Arroyos urbanos	109
4.6.3. Basureros a cielo abierto	109
4.6.4. Contaminación atmosférica y calidad del aire	109
4.6.5. Contaminación sonora	109
5. Lo social cultural	110
5.1. Servicio de agua potable	110
5.2. Servicio de alcantarillado	110
5.3. Servicios recolección, disposición y tratamiento de residuos sólidos	110
5.4. Educación	110
5.4.1. Instituciones educativas	110
5.4.2. Población matriculada y por fuera del sistema educativo - cobertura	111
5.4.3. Deserción escolar	111
5.4.4. Nivel educativo	111
5.4.5. Analfabetismo	112
5.4.6. Calidad	112
5.5. Salud	112
5.5.1. E.S.E Centro de Salud de Palmar de Varela	112
5.5.2. Salud Burrusco	113
5.5.3. Sistema General de Seguridad Social en Salud	113
5.5.4. Tasas	113
5.5.4.1. Tasa de mortalidad	113
5.5.4.2. Morbilidad	113
5.5.5. Vacunación	114
5.6. Vivienda y hogares	114
5.6.1. Distribución por localización y tipo	114
5.6.2. Hogares y viviendas	115
5.6.3. Hacinamiento	116
5.6.4. Viviendas en zonas de amenaza	116
5.6.5. Déficit de vivienda	117
5.7. Recreación, deportes y espacio público	117
5.8. Cultura	118
5.8.1. Infraestructura cultural	118
5.8.2. Asociación Casa de la Cultura	119
5.8.3. Emisora Caribeña Estéreo	119
5.9. Población vulnerable	120
5.9.1. Primera infancia	120
5.9.2. Niñez	120
5.9.3. Adolescencia	120
5.9.4. Adulto Mayor	120
5.9.5. Mujer	120



5.9.6. Discapacidad.....	120
5.9.6.1. <i>Escolaridad</i>	121
5.9.7. Desplazados	122
5.9.8. Víctimas de la violencia	122
5.10. <i>ICBF y familias en acción – niñez y adolescencia</i>	122
5.10.1. Programa ICBF.....	122
5.10.2. Familias en acción	122
5.11. <i>Seguridad ciudadana</i>	122
6. Desarrollo económico municipal	124
6.1. <i>Economía</i>	124
6.1.1. Sector comercio	124
6.1.2. Micro empresas	124
6.1.3. Sector agrícola.....	124
6.1.4. Sector Ganadero.....	125
6.1.5. Pesca	125
6.2. <i>Empleo</i>	125
6.2.1. Población económicamente activa y empleo	125
6.3. <i>Emprendimiento</i>	126
6.4. <i>Competitividad</i>	126
7. Lo institucional.....	127
7.1. <i>Estructura administrativa</i>	127
7.2. <i>Desarrollo comunitario</i>	127
7.3. <i>Fortalecimiento institucional</i>	127
7.4. <i>Articulación con políticas nacionales y especiales</i>	128
7.4.1. Derechos humanos.....	128
7.4.2. Objetivos de desarrollo del milenio	128
7.4.3. Atención a pobreza extrema y población desplazada.....	128
7.4.4. Población víctima	128
7.4.5. Población discapacitada	128
7.4.6. Población indígena, raizal y afrodescendiente	128
7.4.7. Primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor	128
7.4.8. Equidad de género.....	128
LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO	130
1. La participación ciudadana	130
1.1. <i>El proceso</i>	130
1.1.1. Citaciones	131
1.1.2. Control de la participación ciudadana.....	131
1.1.3. Objetivos	131
1.1.4. Instrumentos para la recolección de la información	132
1.1.5. Mesas de trabajo.....	132
1.1.6. Validación y ajustes por parte de la comunidad	132
1.2. <i>Participación de los funcionarios de la administración</i>	133
1.2. <i>El Personero Municipal</i>	133
2. Percepción del territorio	134
2.1. <i>Percepción general</i>	134
2.2. <i>Percepción de factores y componentes</i>	134
3. Identificación priorizada de problemas	136
3.1. <i>Identificación de problemas rurales</i>	136
3.1.1. Identificación priorizada de problemas rurales	136
3.1.2. Identificación priorizada de problemas rurales en Burrusco.....	137



3.2. Identificación priorizada de problemas urbanos.....	137
4. Problemas críticos.....	140
4.1. Problemas críticos rurales.....	140
4.1.1. En Burrusco.....	140
4.1.2. En el resto rural.....	140
4.2. Problemas críticos urbanos.....	141
5. Soluciones prioritarias.....	142
5.1. Soluciones prioritarias en Burrusco.....	142
5.2. Soluciones prioritarias rurales.....	143
5.3. Soluciones prioritarias urbanas.....	143
6. Ordenamiento jerárquico de la percepción.....	145
6.1. Jerarquización de la percepción.....	145
6.2. Problemas críticos.....	145
7. Anexos.....	147
7.1. Registros de asistencia a mesas de trabajo.....	147
7.2. Matrices de registro de información.....	150
Fuentes.....	¡Error! Marcador no definido.
Siglas y glosario.....	156
Fuentes consultadas.....	156

Lista de tablas

	Página
Tabla 1. Percepción jerarquizada de problemas críticos por parte de la comunidad.....	9
Tabla 2. Valores medios de humedad relativa (%).....	90
Tabla 3. Composición de la población.....	92
Tabla 4. Crecimiento de la población.....	92
Tabla 5. Proyecciones de población.....	93
Tabla 6. Estructura poblacional por grupos de edad y género a 2011.....	93
Tabla 7. Ciclo de vida por género.....	94
Tabla 8. Distribución de la población.....	95
Tabla 9. Población con NBI.....	95
Tabla 10. Usos y áreas del territorio.....	102
Tabla 11. Sistema vial municipal.....	103
Tabla 12. Instituciones educativas.....	110
Tabla 13. Nivel educativo.....	111
Tabla 14. Morbilidad Año 2011.....	113
Tabla 15. Distribución de la vivienda por localización.....	114
Tabla 16. Distribución de la vivienda por tipo.....	115
Tabla 17. Promedios de personas por hogar y localización.....	115
Tabla 18. Déficit de vivienda por hogares y localización.....	117
Tabla 19. Resumen déficit de vivienda.....	117
Tabla 20. Espacios públicos actuales.....	118
Tabla 21. Discapacitados.....	121
Tabla 22. Delitos contra la niñez 2010 - 2011.....	122

Tabla 23. Relación de delitos reportados 2010 - 2011	123
Tabla 24. Cultivos 2010 - 2011	124
Tabla 25. Tipos de cultivos en las unidades Censales	124
Tabla 26. Distribución ganadería por especie.....	125
Tabla 27. Percepción general del territorio.....	134
Tabla 28. Percepción del municipio por parte de la comunidad	134
Tabla 29. Percepción del territorio rural.....	136
Tabla 30. Identificación priorizada de problemas rurales	136
Tabla 31. Identificación priorizada de problemas en Burrusco	137
Tabla 32. Percepción del territorio urbano	137
Tabla 33. Identificación priorizada de problemas urbanos	138
Tabla 34. Problemas críticos rurales en Burrusco	140
Tabla 35. Problemas críticos rurales	140
Tabla 36. Problemas críticos urbanos	141
Tabla 37. Soluciones prioritarias en Burrusco	142
Tabla 38. Soluciones prioritarias rurales	143
Tabla 39. Soluciones prioritarias urbanas	143
Tabla 40. Percepción jerarquizada de problemas críticos por parte de la comunidad	145
Tabla 41. Matriz A1 de percepción del municipio por parte de la comunidad	150
Tabla 42. Matriz A2 identificación de problemas barriales.....	153
Tabla 43. Matriz A3 soluciones prioritarias.....	154
Tabla 44. Matriz A4 percepción de las relaciones entre factores PASE	155

Lista de fotografías

	Página
Fotografía 1. Playas río magdalena	97
Fotografía 2. Vía acceso a Burrusco	103
Fotografía 3. Planta de tratamiento acueducto.....	105
Fotografía 4. Parque con cancha múltiple	107
Fotografía 5. Iglesia	107
Fotografía 6. Estación de policía	108
Fotografía 7. IETC Sede José María Córdoba	110
Fotografía 8. ESE Palmar de Varela.....	112
Fotografía 9. Vivienda en zona de amenaza de inundación	116
Fotografía 10. Cancha Catalino Varela.....	117
Fotografía 11. Cancha La Bombonera	118
Fotografía 12. Biblioteca.....	118
Fotografía 13. Casa de la cultura	119
Fotografía 14. Mesa de trabajo comunidad.....	130
Fotografía 15. Mesa de trabajo comunidad	131
Fotografía 16. Grupo de asistentes a mesa de trabajo	132
Fotografía 17. Mesa de trabajo con personero y funcionarios	133

Lista de imágenes

	Página
Imagen 1. Registro de firmas asistencia mesa de trabajo	147
Imagen 2. Registro de firmas asistencia mesa de trabajo.....	148



Índice de ilustraciones

	Página
Ilustración 1. Estructura de la población por sexo y grupos de edad	94
Ilustración 2. Hogares según número de personas	115
Ilustración 3. Prevalencia de limitaciones por sexo.....	121
Ilustración 4. Estructura administrativa municipal	127



Presentación

Palmarinos:

Con la responsabilidad adquirida cuando les presente el programa de gobierno, misma asumida al jurar el cargo de Alcalde Municipal, les presento el Plan de Desarrollo “**Gestión para la prosperidad**”, guía para el desarrollo social y económico del municipio; el cual contiene los logros que esperamos cumplir en el periodo 2012 – 2015.

El plan ha contado con la participación de todo el equipo de trabajo de la Administración Municipal, el cuerpo de asesores, los miembros del Consejo Territorial de Planeación, los representantes de los diferentes sectores sociales y económicos y con la participación activa de la comunidad del municipio. En conjunto se han construido la visión –imagen objetivo-, se han definido los temas críticos y los grandes retos de acuerdo con la situación actual del municipio, se ha formulado el marco para las transformaciones necesarias para el cambio, se definieron las prioridades para orientar la inversión de los recursos y hacia donde encaminar los esfuerzos para el desarrollo social, económico y físico-ambiental municipal.

La gestión para la prosperidad es la estrategia más importante a desarrollar para tratar de obtener los avances en desarrollo integral, que es lo que trata de lograr el Plan de Desarrollo 2012 – 2015, siguiendo los lineamientos de la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo) y demás normas concordantes. Se ha utilizado un enfoque estratégico haciendo énfasis en el incremento de la oferta de los bienes y servicios que debe ofrecer el estado a la comunidad.

El plan trata de superar los temas críticos existentes en el municipio y que se constituyen en los grandes retos para lograr la visión –imagen objetivo- pensada y anhelada por la comunidad en su conjunto. De la misma manera trata de superar los conflictos y/o tensiones que se han generado entre los sujetos y actores y entre los componentes de las dimensiones: Población, Ambiente, Social y Económica, en el proceso normal de interacciones y acciones, propias de la vida en comunidad.

El plan trata de integrar a la sociedad en su conjunto a la gestión para la prosperidad y el desarrollo integral, administrando los recursos del municipio con eficiencia, eficacia y transparencia que sustente y propicie unas mejores condiciones de gobernabilidad. Se intentará lograr que el municipio aproveche sus fortalezas, ventajas y potencialidades, como facilitadores de la transformación que se persigue. Integrada la sociedad, se renovará, será participativa, corresponsable y apoyará la construcción del sueño que se intenta construir. Será un permanente apoyo para la gestión para la prosperidad. Primará la construcción de lo público, el interés común, en la búsqueda del Desarrollo Integral.

No puedo ser esquivo al presentar mis más sinceros agradecimientos tanto a la comunidad en general por su activa participación en la construcción del plan como a los Honorables miembros del Consejo Territorial de Planeación y a los funcionarios de la administración, quienes con su posición crítica y deseos de prosperar hicieron aportes muy importantes y valiosos que nutrieron y enriquecieron el proceso. Al personero municipal celoso guardián de que se cumpliera con los requerimientos de las entidades del orden nacional, departamental y local sobre los derechos de la comunidad. De la misma manera, al Honorable Concejo Municipal quienes con encomiable empeño estudiaron y aprobaron el proyecto de acuerdo por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo 2012 - 2015: “**Gestión para la prosperidad**”.

Galdino René Orozco Fontalvo
Alcalde Municipal
2012 – 2015



PARTE GENERAL

01



PARTE GENERAL

Introducción

En este componente del plan de desarrollo ***Gestión para la prosperidad*** se presenta la parte general o estratégica, la cual contiene además de lo preceptuado por la ley las consideraciones derivadas del programa de gobierno y la visión de la entidad territorial construida por la comunidad en su conjunto.¹

De acuerdo con el Artículo 5° de la Ley 152 de 1994², la parte general del plan contendrá lo siguiente:

- a) Los objetivos municipales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales.
- b) Las metas municipales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos.
- c) Las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido.
- d) El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación municipal con la planeación sectorial, nacional, regional y departamental.

Los literales a, b y c se desarrollan en cada uno de los sectores, temas o componentes del plan. El literal d se presenta en un ítem por aparte.

1. Bases de formulación

1.1. Fundamentos

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 para el municipio de Palmar de Varela “***Gestión para la prosperidad***” se fundamenta en:

El programa de gobierno presentado a consideración de los electores³.

El borrador⁴ del Plan de Desarrollo Departamental 2012 – 2015 “Acuerdo social sobre lo fundamental.”

El plan de desarrollo Nacional⁵ 2010 – 2014 “Prosperidad para todos.”

Los objetivos del milenio (CONPES SOCIAL 91 Y 140).

El diagnóstico general de la economía y de los principales sectores y grupos sociales del municipio⁶, el cual se presenta en el documento técnico “Palmar de Varela: Situación actual”.

¹ Tanto los funcionarios de la administración como la comunidad y los comunales, con sus aportes en construyeron la visión que se presenta en el presente plan, incluyendo lo pertinente contenido en el Plan de Ordenamiento Territorial.

² El Artículo 31, Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, de la Ley 152 de 1994 estipula que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten (...) los Concejos (...) Municipales (...). En razón a que el Concejo Municipal no lo ha reglamentado, por semejanza se utilizan el esquema de contenidos que la Ley le asigna al Plan Nacional de Desarrollo ajustado a las condiciones del Municipio.

³ Ver página web del municipio.

⁴ Ver página web del Departamento.

⁵ Ver página web del DNP.

La participación de la comunidad en el proceso de formulación del plan, la cual se presenta en el documento técnico “La participación ciudadana en la formulación del plan de desarrollo”.

Las guías del Departamento de Planeación Nacional y de los distintos ministerios y dependencias gubernamentales del orden nacional, regional y local.

1.2. Principios

Los principios que regulan la formulación del Plan de Desarrollo provienen de dos fuentes: a. Los derivados de la propuesta de gobierno para el periodo 2012 – 2015, y b. los contenidos en la Ley 152 de 1994.

1.2.1. Principios de la propuesta de gobierno

De la propuesta de gobierno se derivan los siguientes principios:

- **Sustentabilidad ambiental.** Velar por el derecho de todos los Palmarinos y sus descendientes a gozar de un medio ambiente sano.
- **Prioridad del gasto público social.** Garantizar una calidad de vida adecuada, sostenible en el tiempo.
- **Autonomía, Viabilidad y Coherencia.** Uso de todos los medios legales, económicos y técnicos disponibles.

1.2.2. Principios generales de la Ley 152 de 1994

Los principios generales contemplados en el Artículo 3° de la Ley 152 de 1994 y que rigen las actuaciones de las autoridades (...) territoriales, en materia de planeación son:

a) Autonomía. La Nación y las entidades territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos en la presente Ley orgánica;

b) ordenación de competencias. En el contenido de los planes de desarrollo se tendrán en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;

c) Coordinación. Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales, deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus planes de desarrollo;

d) Consistencia. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad;

e) Prioridad del gasto público social. Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se deberá tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación;

t) Continuidad. Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los planes de desarrollo nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación propenderán porque aquéllos tengan cabal culminación;

g) Participación. Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley;

⁶ Literal a) del artículo 5° de la Ley 152 de 1994.



h) Sustentabilidad Ambiental. Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, los planes de desarrollo deberán considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;

i) Desarrollo armónico de las regiones. Los planes de desarrollo propenderán por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo de las regiones;

j) Proceso de planeación. El plan de desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;

k) Eficiencia. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;

l) Viabilidad. Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder;

m) Coherencia. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste;

(...)

Parágrafo. Para efecto de lo previsto en el literal d) de este artículo se entiende por:

Concurrencia. Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.

Subsidiariedad. Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.

Complementariedad. En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia”.



2. Objetivos

2.1. Visión objetivo

La visión objetivo es la definición del modelo de territorio⁷ que la comunidad desea para los años venideros o un horizonte de tiempo definido, ya sea a corto, mediano o largo plazo. En ese sentido la visión es sinónimo de imaginación del futuro. Es el producto de una reflexión sobre su futuro. Su futuro desarrollo físico-ambiental, económico y social⁸.

La coordinación del Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio con los demás planes obliga a retomar con beneficio de inventario lo desarrollado en los planes formulados. En ese sentido se ha tomado del Plan⁹ de Ordenamiento Territorial,¹⁰ lo que en él se propone como imagen objetivo, la cual es:¹¹

*“El municipio de Palmar de Varela se convertirá en el Centro de Integración Funcional Espacial de la Subregión Centro Oriente del departamento del Atlántico como nodo intermodal que permitirá desarrollar su potencial para la localización de usos industriales, de forma compatible con la sostenibilidad de sus condiciones de Reserva de Recursos Pesqueros, Agrícolas y pecuarios del delta del río Magdalena, Bolívar y Colombia”.*¹²

De las mesas de trabajo y de los demás aportes de distintas fuentes se ha decantado la visión que del municipio tiene la comunidad la cual se presenta en los siguientes términos:

Visión objetivo para el Municipio de Palmar de Varela

Palmar de Varela al final del año 2015 será un municipio:

- *Dotado de la infraestructura adecuada para la prestación de los servicios públicos domiciliarios básicos de agua potable y saneamiento básico.*
- *Con un avance considerable en la superación del índice de necesidades básicas insatisfechas –NBI-.*
- *Con capacidad para generar desarrollo económico local.*
- *Viable financieramente.*
- *Con control de los desequilibrios ambientales y de las condiciones sanitarias fruto de la gestión ambiental sostenible.*
- *Utilizando sus recursos naturales con responsabilidad, en donde la comunidad tendrá la garantía de que la administración municipal velará por el derecho de todos los ciudadanos y sus descendientes a gozar de un medio ambiente sano que les*

⁷ Existen varias pertenencias y apropiaciones a este nivel por parte de los habitantes según sea en donde viven y/o en donde desempeñan sus actividades, ya sea en la cabecera –urbano- o en el resto rural –el campo-. No se percibe, en la mayoría de la población, el territorio como único e indivisible.

⁸ Fernandez Güell, José Miguel. Planificación estratégica de ciudades. Barcelona: Gustavo Gili. 1997 (p.177).

⁹ La Ley 388 de 1997 establece que los diferentes nombres (Esquema, PBOT O POT) son únicamente para efecto de los contenidos, ya que todos son genéricamente POT.

¹⁰ Revisado y ajustado por medio del Acuerdo ___ de ___ de 2009

¹¹ Artículo 8. Imagen objetivo. Acuerdo --- de 2009.

¹² La visión formulada en el POT si bien es loable es excesiva, casi utópica y no consulta la realidad territorial. Es igual a unas otras treinta y cinco (35) visiones iguales. En ese sentido la costa atlántica tendría a finales de 2.020 unos treinta y cinco (35) Centros de Integración Funcional Espacial Subregionales. La visión aun siendo un anhelo debe consultar la realidad del ente territorial para que sea pertinente y alcanzable. Debe ser consecuente con el principio de viabilidad.



garantice una calidad de vida adecuada, sostenible en el tiempo; para lo cual utilizará los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia.

2.2. Misión

La misión del municipio de Palmar de Varela es la de ser un territorio que sirva a la comunidad, que promueva la prosperidad general y garantice la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, como fines esenciales del Estado¹³; como un territorio abierto a la subregión, con un ambiente sustentable, una excelente calidad de vida, institucionalmente cohesionado, que promueva y permita la vida con equidad y con un sentido de pertenencia consolidado. Se complementa la misión con lo preceptuado en la constitución política de Colombia,¹⁴ derivada de los artículos 2º, 44, 45, 46, 48, 49, 51, 52, 67, 70, 79, 80.

2.2.1. Procesos misionales.

De la misión se derivan los siguientes procesos misionales:

En lo social cultural:

En relación con los grupos poblacionales vulnerables:

1. Garantizar los derechos fundamentales de los niños (primera infancia y niñez) a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, y el resto de derechos consagrados en la carta magna.
2. Garantizar los derechos del adolescente, a la protección y a la formación integral, a la educación y progreso.
3. Proteger y asistir a las personas de la tercera edad y promover su integración a la vida activa y comunitaria, garantizando los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.
4. Proteger y asistir a las madres cabeza de familia, a la población discapacitada y a la desplazada por la violencia y promover su integración a la vida activa y comunitaria,

¹³ Artículo 2º de la CPC. Como fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

¹⁴ Artículo 44. Derechos fundamentales de los niños, a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, y el resto de derechos consagrados en la carta magna.

Artículo 45. Derechos del adolescente, a la protección y a la formación integral, a la educación y progreso.

Artículo 46. Misión de proteger y asistir a las personas de la tercera edad y promover su integración a la vida activa y comunitaria, garantizando los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Artículo 48. La seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, garantizando a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social.

Artículo 49. Atención a la salud y al saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del Estado.

Artículo 51. Derecho a vivienda digna.

Artículo 52. Ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, como función para la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano (modificado por el Acto Legislativo 02/2000, en su artículo 1º).

Artículo 67. La educación gratuita como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.

Artículo 70. Deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los habitantes del municipio en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad local y nacional.

Artículo 79. Derecho a gozar de un ambiente sano, participar en las decisiones que puedan afectarlo, y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80. Planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Artículo 82. Velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Así mismo, participar en la plusvalía que genere su acción urbanística y regular la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

garantizando los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

En relación con la salud y seguridad social:

1. Garantizar la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, garantizando a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social.
2. Garantizar la atención a la salud y al saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del Estado.
3. Garantizar el derecho a vivienda digna.

En relación con el deporte y recreación:

1. Garantizar el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, como función para la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.

En relación con la educación:

1. Garantizar la educación gratuita como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.

En relación con la cultura:

1. Promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los habitantes del municipio en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad local y nacional.

En relación con el ambiente natural y construido:

1. Garantizar el derecho a gozar de un ambiente sano, participar en las decisiones que puedan afectarlo, y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
2. Planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
3. Velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Así mismo, participar en la plusvalía que genere su acción urbanística y regular la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.

2.3. Objetivo General

El objetivo general¹⁵ del plan es:

“Promover¹⁶ el bienestar, el desarrollo integral y el mejoramiento la calidad de vida de todos los habitantes del municipio de Palmar de Varela”¹⁷.

¹⁵ Derivado del programa de gobierno y de los aportes de la comunidad en general en el proceso de participación en el diagnóstico y formulación del plan. Ver 03 La participación ciudadana en la formulación del plan de desarrollo.

¹⁶ El verbo original en el programa es propender el cual no se traduce en lo que en realidad se necesita en el municipio, en tanto que promover es: Iniciar o impulsar una cosa o un proceso, procurando su logro. Tomar la iniciativa para la realización o el logro de algo.

¹⁷ Se quitó “y de su corregimiento Burrusco” por obvias razones.

2.3.1. Temas críticos o grandes retos

Los temas críticos de una ciudad o un territorio, en este caso un municipio, son según Fernandez Güell, las palancas de cambio que posibilitan alcanzar la visión, y por lo general actúan sobre los componentes de la oferta urbana o territorial antes que sobre la demanda. [Fernandez, 1997, p. 187]. Los tres temas críticos a superar o grandes retos¹⁸ que afronta el municipio son:

1°. *Servicios públicos domiciliarios básicos*

2°. *Necesidades básicas insatisfechas.*

3°. *Empleo y Desarrollo económico.*

Los temas críticos ordenados por prioridad se presentan en la Tabla 1. Percepción jerarquizada de problemas críticos por parte de la comunidad. Adicionalmente se contemplan los objetivos derivados de las diferentes leyes y normas vigentes de obligatorio cumplimiento, así como de los diferentes ministerios, instituciones y programas de las demás instancias gubernamentales de mayor jerarquía, relativos a los diferentes sectores.

Tabla 1. Percepción jerarquizada de problemas críticos por parte de la comunidad

Orden	Descripción factor de percepción	Porcentaje acumulado de regular a inexistente
1	Servicio de Alcantarillado	100%
2	Servicio de Agua potable	96%
	Empleo	96%
3	Desarrollo economico	91%
	Infraestructura cultural	91%
4	Percepción general	87%
	Medio Ambiente	87%
	Prevencion Desastres	87%
5	Seguridad	83%
	Vivienda	83%
	Participacion comunitaria	83%
	B. Fam. Pob. Vulnerable	83%
6	Lo Institucional	78%
	Infra. Recreación	78%
7	Energía Electrica	74%
8	B. Fam. Seguridad Fam.	70%
	Equipamiento municipal	70%
	Convivencia ciudadana	70%
	B. Fam. Adolescencia	70%
9	Servicios de Salud	65%
	Alumbrado Público	65%
	Infra. Transporte	65%
10	Telefonos	61%
11	Bienestar Familiar Niñez	52%
	Internet	52%
12	Servicio de Aseo	48%
13	B. Fam. Alimentación Esc.	43%

¹⁸ Estos temas críticos y/o grandes retos fueron validados por la comunidad en las mesas de trabajo e identificados a partir de la percepción que los habitantes tienen de su municipio y del reconocimiento del territorio por parte del equipo técnico de trabajo. Ver el aparte La participación ciudadana en la formulación del plan de desarrollo.

14	Servicios de Educación	22%
	Serv. Transporte	22%

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

2.3.2. Objetivos generales específicos

Los objetivos generales específicos del plan “Gestión para la prosperidad” son:

1. Servir de instrumento guía para el desarrollo integral de la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
2. Garantizar la gestión antes los organismos nacionales para la optimización de los servicios públicos domiciliarios básicos: Alcantarillado y agua potable.
3. Garantizar la gestión antes los organismos nacionales para avanzar en la superación de las necesidades básicas insatisfechas –NBI- y/o de la pobreza.
4. Garantizar la gestión y promoción de los programas conducentes a generar desarrollo económico y empleo.
5. Garantizar el respeto a los derechos fundamentales de los niños, a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, y el resto de derechos consagrados en la carta magna.
6. Garantizar el respeto a los derechos del adolescente, a la protección y a la formación integral, a la educación y progreso.
7. Garantizar el respeto a los derechos de la equidad de género, y a los derechos de la mujer en cuanto a su formación integral, a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada y el resto de derechos consagrados en la carta magna.
8. Garantizar el cumplimiento de la misión de proteger y asistir a las personas de la tercera edad y promover su integración a la vida activa y comunitaria, garantizando los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.
9. Garantizar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad, en cuanto a la equidad, su formación integral, a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada y el resto de derechos consagrados en la carta magna.
10. Garantizar el respeto a los derechos de las personas desplazadas.
11. Garantizar la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, garantizando a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social.
12. Garantizar la atención a la salud y al saneamiento ambiental como servicios públicos a cargo del Estado.
13. Garantizar el respeto al derecho a una vivienda digna.
14. Garantizar el respeto al derecho al ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, como función para la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.
15. Garantizar el respeto al derecho a la educación gratuita como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.
16. Garantizar el respeto al derecho al acceso a la cultura de todos los habitantes del municipio; en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad local y nacional.
17. Garantizar el respeto al derecho a gozar de un ambiente sano, participar en las decisiones que puedan afectarlo, y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.



18. Garantizar el respeto al proceso de planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
19. Garantizar el respeto a la protección de la integridad del espacio público, el cual por su destinación al uso común, prevalece sobre el interés particular.

3. Políticas y estrategias

La prosperidad se nutre del bienestar y la calidad de vida los cuales se nutren a su vez de contar mínimamente con unos servicios públicos domiciliarios básicos adecuados, tener cubiertas las necesidades básicas o superar los niveles de pobreza, contar con un empleo digno y con el desarrollo económico contextual, ser participe de un buen gobierno, participativo, con inclusión y equidad; como derechos consagrados en la Constitución.

Las políticas y estrategias en materia económica, social y ambiental que guiarán las acciones del gobierno local para alcanzar los objetivos propuestos en el programa de gobierno y en el plan de desarrollo son las siguientes:

3.1. Políticas

Bienestar y calidad de vida

El bienestar y la calidad de vida son derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia y como tales son deberes y procesos misionales del estado y sus administradores; por lo que serán los objetivos de política fundamentales a desarrollar en beneficio de la totalidad de la población residente en el municipio. Para el desarrollo de la política de bienestar y la calidad de vida se han propuesto cuatro ejes programáticos los cuales son a su vez políticas públicas: 1. Mejora de los servicios públicos domiciliarios básicos. 2. Disminución de las necesidades básicas insatisfechas. 3. Promover el empleo y Desarrollo económico. 4. Buen gobierno, participación, inclusión y equidad.

Desarrollo integral

El bienestar y la calidad de vida son derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia y como tales son deberes y procesos misionales del estado y sus administradores; por lo que serán los objetivos de política fundamentales a desarrollar en beneficio de la totalidad de la población residente en el municipio.

El soporte para el desarrollo de las políticas es el territorio y como tal, la tierra debe cumplir una función social, por ello en Palmar de Varela se tratará de garantizar, y promover, que aunque el derecho de propiedad es un derecho fundamental, no se debe olvidar que es una función social; que todo colombiano tiene derecho a tener una vivienda digna; que la revitalización del barrio como unidad básica, abierta, permeable, dotada de espacio público, equipamientos y una variada oferta de actividades complementarias, es fundamental para el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo integral.

De ordenamiento del territorio

Deberá ser política de largo plazo que la gestión del desarrollo territorial del municipio, debe estar encaminada a respetar el territorio y a satisfacer las necesidades de las poblaciones que lo habitan; por lo cual todos los elementos de la infraestructura productiva deben estar al servicio del desarrollo territorial, con prevalencia de lo general o colectivo sobre lo particular e individual.

De medio ambiente

Recuperar y preservar los ecosistemas estratégicos del municipio –cuerpos de agua y vegetación de la llanura eólica-, como recursos bióticos y abióticos con capacidad de soporte para actividades de desarrollo socioeconómico de sectores específicos de la población.



De prevención, reducción de riesgos y atención de desastres

Disminuir los riesgos a los que esta expuesta la población por los fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos así como los niveles de vulnerabilidad y/o fragilidad social (de los asentamientos humanos) y física (de las viviendas, edificaciones e infraestructura en general).

Movilidad y conectividad

La política de conectividad para mejorar la movilidad en el territorio por medio del fortalecimiento y mantenimiento de la malla vial.

Equipamiento social comunitario

El municipio planificará para el largo plazo el programa de dotación del equipamiento social comunitario para lograr elevar el bienestar, calidad de vida y desarrollo integral con base en la infraestructura para el desarrollo de las actividades sociales comunitarias de salud, educación, cultura, recreación y deportes, abastecimiento, mercado, transporte, administración y seguridad y atención a los grupos vulnerables y especiales de la población.

3.2. Estrategias

3.2.1. Estrategias generales

A continuación se presentan las estrategias generales para el desarrollo de las políticas y el logro de los objetivos.

1. La administración mesurada, limpia y transparente de los recursos del SGP y de las regalías así como de los recursos propios.
2. La gestión de recursos a nivel departamental y nacional para la implementación de las políticas y lograr los objetivos propuestos en este plan.
3. Desarrollo de las acciones legales y administrativas pertinentes para garantizar el desarrollo y cumplimiento de los planes de acción de las diferentes dependencias.

3.2.2. Estrategias específicas

A continuación se presenta el conjunto de acciones estratégicas específicas para el logro de los objetivos y metas.

1. Desarrollar las acciones necesarias para aplicar el plan de desarrollo como instrumento guía para el desarrollo integral de la comunidad.
2. Priorizar el gasto social para promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
3. Gestionar ante los organismos nacionales los recursos para la optimización de los servicios públicos domiciliarios básicos: Agua potable, Alcantarillado y Aseo.
4. Gestionar ante los organismos nacionales los recursos para avanzar en la superación de las necesidades básicas insatisfechas –NBI- y/o de la pobreza.
5. Gestionar y promover los programas conducentes a generar desarrollo económico y empleo.
6. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para garantizar el respeto a:
 1. *Los derechos fundamentales de los niños, a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, y el resto de derechos consagrados en la carta magna.*
 2. *Los derechos del adolescente, a la protección y a la formación integral, a la educación y progreso.*
 3. *Los derechos de la equidad de género, y a los derechos de la mujer en cuanto a su formación integral, a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada y el resto de derechos consagrados en la carta magna.*
 4. *El cumplimiento de la misión de proteger y asistir a las personas de la tercera edad y promover su integración a la vida activa y comunitaria, garantizando los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.*



5. *Los derechos de las personas con discapacidad, en cuanto a la equidad, su formación integral, a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada y el resto de derechos consagrados en la carta magna.*
6. *Los derechos de las personas desplazadas por la violencia.*
7. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para garantizar la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio.
8. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para garantizar la atención a la salud y al saneamiento ambiental.
9. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para garantizar el respeto al derecho a una vivienda digna.
10. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para garantizar el respeto al derecho al ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, como función para la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano.
11. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para garantizar el respeto al derecho a la educación gratuita como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social.
12. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para garantizar el respeto al derecho al acceso a la cultura de todos los habitantes del municipio; en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad local y nacional.
13. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para garantizar el respeto al derecho a gozar de un ambiente sano, participar en las decisiones que puedan afectarlo, y el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
14. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para garantizar el respeto al proceso de planificación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.
15. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para garantizar el respeto a la protección de la integridad del espacio público.
16. Desarrollo tecnificado de la agricultura, la ganadería y demás actividades relacionadas con el agro en el área rural del municipio.
17. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para fortalecer los sectores primario y secundario como un generador de empleo y recursos.
18. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para la generación de asociaciones de cultivadores y ganaderos.
19. Desarrollar cursos de capacitación para garantizar eficiencia en las funciones y actividades administrativas y productivas del sector rural.
20. Gestionar los recursos para la creación de un centro de apoyo comunitario para las actividades básicas complementarias de la población.
21. Concertar con la población campesina usuaria del distrito de riego el compromiso para el uso apropiado, mantenimiento y sostenimiento del mismo.
22. Procurar la adecuación del territorio municipal para la realización de actividades productivas que no causen impactos negativos sobre los ecosistemas estratégicos.
23. Delimitar y reglamentar las zonas de alta significación ambiental como zonas de recuperación, protección y conservación ambiental en cumplimiento del POMCA.
24. Gestionar los recursos para proyectos de descontaminación ambiental.



25. Delimitar y reglamentar las zonas de reserva pesquera y gestionar su enajenación para la conservación y recuperación de fuentes de agua en cumplimiento del POMCA.
26. Gestionar los recursos para proyectos de conexión vial del territorio rural con el sistema vial regional y nacional.
27. Promover el desarrollo de actividades empresariales y productivas para los mercados nacionales, identificando dentro del municipio, zonas donde no se presenten conflictos ambientales, adecuadamente conectadas con el área urbana, y con los municipios vecinos, explotando la ventaja de la ubicación del municipio con respecto a los centros de distribución en la ciudad de Barranquilla.
28. Fortalecer su relación con los municipios de la sub-región centro oriente y con los ejes de desarrollo departamental, para conformar asociaciones estratégicas.
29. Fortalecer la jerarquía del municipio como prestador de servicios mejorando la dotación de equipamientos sociales comunitarios y la infraestructura.
30. Promover la dotación de infraestructura y equipamientos productivos para reforzar y mantener el carácter de territorio de recursos pesqueros y agrícolas.
31. Desarrollar las acciones administrativas pertinentes para la gestión de los recursos con entidades gubernamentales tales como el Ministerio de Agricultura, y otras no gubernamentales para el proyecto del distrito de riego.
32. Desarrollar las acciones administrativas pertinentes para suscribir convenios para la coordinación en la administración y mantenimiento del sistema de distrito de riego.
33. Desarrollar las acciones administrativas pertinentes para realizar gestiones y convenios con otros municipios y departamentos para el abastecimiento y comercialización de la producción.
34. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para celebrar los contratos necesarios para los servicios, estudios, diseños, asesorías, consultorías, interventorías y construcción de obras de los proyectos contemplados en los programas y subprogramas del plan.
35. Desarrollar las acciones legales y administrativas pertinentes para cumplir con los procesos de participación ciudadana.
36. Gestionar los recursos para las obras y dotaciones de los componentes del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial.
37. Actualizar los presupuestos de las obras y dotaciones de los componentes del sistema de alcantarillado sanitario.
38. Desarrollar los procesos contemplados en el estatuto de la contratación estatal para la contratación de las obras y suministro de dotaciones.
39. Ejercer el control y vigilancia para el cumplimiento de los procesos relacionados con los proyectos.
40. Gestionar los recursos para desarrollar los planes, programas y proyectos contenidos en el PGIRS.
41. Gestionar ante los entes gubernamentales correspondientes a nivel nacional y departamental, los recursos necesarios para ejecutar obras de pavimento para el anillo vial en el municipio.
42. Gestionar los recursos ante Inviás y Acción Social de la Presidencia de la República para adecuar y mantener las vías rurales del municipio
43. Actualizar la base de datos del predial y promover mecanismos que permitan el pago masivo de estos impuestos, tanto urbanos como rurales.
44. Actualización de la base de datos y estado de cuentas del parque automotor que tiene su nevada en el municipio.
45. Actualizar permisos y censo del transporte en moto, motocarros y bicitaxis.



46. Gestionar recursos con ONG internacionales, las cuales aportan recursos para la población desplazada por la violencia y desastres naturales. (H.C.F. opción vida, visión mundial, etc.)
47. Presentación de proyectos viales a Findeter con apoyo del sector público y privado (del sector privado, comercio, transportadores, comerciantes y la comunidad).
48. Implementar la política de la gratuidad en la educación.
49. Implementar la gratuidad en comedores escolares con apoyo del Departamento y la nación.
50. Promover la recreación activa en la población adulta involucrando a los jóvenes desde las instituciones educativas del municipio.
51. Gestionar y promocionar en el sector productivo privado, tanto en lo industrial como en lo comercial, el concurso del potencial humano palmarino.
52. Gestionar con el sector industrial y comercial el apoyo para becas estudiantiles y de capacitación para los estudiantes de mejor nivel académico.
53. Implementar planes y programas agropecuarios para generar rondas de negocios.
54. Mejorar la continuidad de la gestión.
55. Gestionar los recursos ante el Ministerio de Minas y Energía para extender redes eléctricas a los sectores carentes de ellas y para garantizar el servicio de alumbrado público en la población.
56. Promover la calidad y continuidad de servicios que permitan generar confianza en la población.
57. Promover la cultura del ahorro energético.
58. Gestionar con el sector privado y público, en lo local y departamental, apoyo logístico para el cumplimiento de las metas.
59. Promover con las instituciones educativas actividades que generen recursos económicos para apoyar y fomentar la práctica deportiva con logística apropiada.
60. Incentivar los intercambios deportivos con las instituciones educativas y deportivas de otros municipios.
61. Fomentar las actividades deportivas en lo posible con el concurso de COLDEPORTES y el MEN.
62. Gestionar los recursos para elaborar los estudios y diseños de los proyectos de vivienda.
63. Gestionar los recursos ante el Ministerio de Minas y Energía para extender redes eléctricas a los sectores carentes de ellas.
64. Implementar políticas de carácter económicas que permitan desarrollar este tipo de proyectos en el municipio
65. Desarrollar planes y programas con el instituto nacional penitenciario en asocio con el ministerio del interior para formular y acceder a la viabilidad del proyecto del Centro Especializado de Retención.
66. Involucrar como actores estratégicos en materia de prevención a los diferentes organismos sociales e institucionales existentes en el municipio.
67. Establecer convenios con universidades que cuenten con el área de estudios sociales para elaborar estudios temáticos específicos.
68. Implementar políticas y programas de prevención y atención de desastres.
69. Canalizar recursos con organismos privados y estatales, asociados a la prevención y atención de desastres.
70. Promover en la población acciones amables con el medio ambiente y su entorno,
71. Generar confianza administrativa en la población.
72. Implementar la política de financiación, seguridad y vigilancia para la ejecución de las metas contempladas en el ambiente.
73. Implementar los guardianes del medio ambiente como mecanismo de prevención, a través de los estudiantes y miembros de la defensa civil.



74. Elaboración y presentación de proyectos sobre conservación del medio ambiente ante diferentes entes gubernamentales en local, nacional y ONG internacionales.
75. Canalizar a través de Colombia Humanitaria recursos para los cauces de los arroyos y conservación de los cuerpos de aguas.
76. Reubicar prioritariamente a la población que se encuentra localizada en zonas de alto riesgo y que no pueden ser objeto de proyectos o acciones de mitigación.
77. Utilizar los instrumentos de gestión y financiación establecidos por la Ley para financiar programas de vivienda de interés social.
78. Priorizar la estrategia del desarrollo concertado como instrumento para incorporar terrenos localizados en áreas de expansión y dedicarlos a programas V.I.S.
79. Gestionar ante el gobierno nacional, la asignación de subsidios de vivienda para que el municipio pueda generar una activación de la economía creando nuevos empleos por medio de la construcción y al mismo tiempo dar una solución al problema de la vivienda.
80. Desarrollar educación ambiental en la comunidad con el apoyo de los guardianes del medio ambiente, ONG ambientalistas y autoridad ambiental –CRA-.
81. Difundir y socializar el acuerdo municipal por medio del cual se reglamenta el comparendo ambiental.
82. Promover y ejecutar políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; e implementar en el municipio los planes, programas y proyectos nacionales, regionales y departamentales.
83. Dictar, con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores, las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio.
84. Adoptar los planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental existentes.
85. Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental.
86. Colaborar con la Corporación Autónoma Regional –CRA-, en la elaboración de los planes regionales y en la ejecución de programas, proyectos y tareas necesarios para la conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
87. Ejercer, a través del Alcalde como primera autoridad de policía con el apoyo de la policía nacional y en coordinación con las demás entidades del sistema nacional ambiental (SINA), con sujeción a la distribución legal de competencias, funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de velar por el cumplimiento de los deberes del estado y de los particulares en materia ambiental y de proteger el derecho constitucional a un ambiente sano.
88. Coordinar y dirigir con la Corporación Autónoma Regional –CRA-, las actividades de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del municipio con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento, y comercialización de los recursos los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.
89. Dictar, dentro de los límites establecidos en la ley, los reglamentos y disposiciones superiores, las normas de ordenamiento territorial del municipio y las regulaciones sobre usos del suelo.
90. Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos en el municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.
91. Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores del sistema nacional de adecuación de tierras y con la Corporación Autónoma Regional –CRA-, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa



contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro cuencas hidrográficas.

4. Ejes programáticos

La formulación de un plan que se pretenda llevar a cabo debe partir de tener claramente definidos los recursos con los cuales se cuenta, tanto financieros como de personal para su implementación; la cual es en definitiva un programa de inversiones. En las entidades territoriales colombianas se cuenta de entrada con la seguridad de los recursos del Sistema General de Participaciones y de las regalías, ambos provenientes del gobierno central. Los recursos propios no son tan seguros y por lo general se sobredimensionan en los presupuestos, por lo que tratados con la suficiente cautela nos suministran el techo mínimo con el cual se cuenta para implementar el plan. La ruta inicial del trazado de las metas es la cuantificación de ese techo mínimo de recursos. Es la parte objetiva del plan. El resto de recursos es proveniente de lo que se ha denominado desde hace mucho tiempo, gestión ante las instancias superiores, sean departamentos, corporaciones regionales, ministerios o directamente con la presidencia de la república. Esa es la parte de la nebulosa, la incertidumbre y la subjetividad. No se puede calcular, no se puede garantizar, no se puede determinar el tiempo de su llegada, etc. En ese sentido es riesgoso para las administraciones de los entes territoriales definir metas, en cantidad y tiempo de implementación, con recursos que no dependen de sus propias decisiones y que por lo tanto son inseguros e inciertos. En esa línea de argumentación, en la formulación del plan de desarrollo de Palmar de Varela se utilizara el precitado techo mínimo. Y, en el resto de dejara la cuantificación de recursos¹⁹ e indicadores abiertos.

En el programa de gobierno para el periodo 2012-2015 se expresa:

(...) Se hace impensable desligar el futuro de una entidad territorial de su futuro ambiental. Aquellos municipios que no contemplen la gestión sostenible de su medioambiente, se condenan a estar en el furgón de cola dentro del contexto nacional e internacional y con un porvenir incierto. Son múltiples las razones por las que se hace esta afirmación: unas de índole sanitaria; pero otras de índole económica y de competitividad. No cabe duda que la primera razón para el respeto de nuestro entorno tiene mucho que ver con la salud de los ciudadanos y por tanto de su calidad y esperanza de vida. Sin lugar a dudas, dentro de las políticas de prevención de la salud a desarrollar se deben contemplar todos aquellos elementos que pueden atentar y ponerla en riesgo y es indiscutible que una gran parte de las afecciones provienen del entorno en el que se desarrolla la vida (Aire, agua, suelo, alimentación). Por tanto, una adecuada gestión ambiental deberá contribuir de forma eficaz a mejorar la situación sanitaria de la población con el consiguiente ahorro en costos de la sanidad paliativa en frente de la preventiva.²⁰

De la situación actual, de los temas críticos y los grandes retos, de la visión municipal, del programa de gobierno y de acuerdo con la metodología sugerida por el DNP se adoptan los ejes programáticos para el Plan “*Gestión para la prosperidad*”. Los ejes programáticos son a su vez los ejes estructurantes del plan, los cuales se intersectan con las cuatro dimensiones y sus interacciones: La dimensión poblacional con lo ambiental, social y económico. Teniendo en cuenta la situación actual y los grandes retos así como los aportes de todos los actores y en especial a la comunidad activa, se proponen los siguientes ejes:

1. Palmar²¹ con servicios públicos básicos.
2. Palmar superando la pobreza.
3. Palmar generando empleo y desarrollo.

¹⁹ Se recomendará la modificación del presupuesto con la inclusión de los rubros de los programas y subprogramas nuevos.

²⁰ Programa de gobierno.

²¹ Se ha recortado el nombre del municipio por sonoridad, y teniendo en cuenta que en el imaginario popular la referencia del nombre reducido “**Palmar**” es de uso generalizado.

4. Palmar gestionando el desarrollo integral con buen gobierno, participación, inclusión y equidad

4.1. Palmar con servicios públicos básicos

Palmar con servicios públicos básicos pretende la búsqueda de un territorio con un soporte - plataforma infraestructural- adecuado para el mejoramiento del bienestar, el desarrollo integral y la calidad de vida. El acceso a los servicios públicos básicos es fundamental y el mínimo necesario. Al tiempo, se contribuye a la mejora de la calidad del ambiente natural y construido porque se reduce la presión de la población sobre el territorio por manejo inadecuado de los residuos y del recurso agua. De la misma manera contribuye a la superación de la pobreza, y de las NBI, porque además del acceso a la vivienda es necesario que la misma cuente con los servicios públicos domiciliarios en la calidad suficiente, necesaria y adecuada para un desarrollo humano integral sostenible.

El eje programático articula las inversiones del presupuesto municipal del sector agua potable y saneamiento básico (Código 2.3.3.) subdividido en 2.3.3.1. Servicio de acueducto, 2.3.3.2. Servicio de alcantarillado y 2.3.3.3. Servicio de aseo. Como complemento los del concepto 2.3.6. Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo.

El eje apunta a la superación de la pobreza al incidir en la superación del indicador de las NBI número 3. Con respecto a las viviendas con hacinamiento crítico. Y, en ese sentido se armoniza con la estrategia del Plan Nacional de Desarrollo para la superación de la pobreza, promoviendo acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad. También armoniza con el eje que prioriza la sostenibilidad ambiental como práctica esencial del bienestar y como principio de equidad para las futuras generaciones.²²

De la misma manera apunta al cumplimiento del 7° Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM 7): Garantizar la sostenibilidad ambiental en los objetivos: Ampliar la cobertura de acueducto y alcantarillado, la gestión integral de los residuos sólidos y aumentar el 100% el tratamiento de las aguas residuales.

Los componentes asociados a las competencias sectoriales del eje programático forman parte de las cinco dimensiones del desarrollo: 1. Ambiente natural, 2. Ambiente construido, 3. Socio-cultural, 4. Económica y 5. Político administrativa.

4.2. Palmar superando la pobreza

Palmar superando la pobreza pretende la búsqueda de un territorio en el que cada día se avance en la superación de por lo menos uno de los indicadores²³ de las NBI. Con base en los indicadores simples de las NBI el eje debe procurar:

²² DNP. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. Bogotá: DNP, 2011.

²³ La definición de los indicadores a tener en cuenta son:

1. **Viviendas inadecuadas:** Este indicador expresa las características físicas de viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano. Se clasifican en esta situación separadamente las viviendas de las cabeceras municipales y las del resto.

2. **Viviendas con hacinamiento crítico:** Con este indicador se busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita. Se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje).

3. **Viviendas con servicios inadecuados:** Este indicador expresa en forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Se distingue, igualmente, la condición de las cabeceras y las del resto. En cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carro tanque o de la lluvia. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia.

4. **Viviendas con alta dependencia económica:** Es un indicador indirecto sobre los niveles de ingreso. Se clasifican aquí, las viviendas en las cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados.

1. Con respecto a las viviendas inadecuadas: Superar las características físicas de las viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano, mejorando la calidad de los espacios y materiales de las viviendas.
2. Con respecto a las viviendas con hacinamiento crítico: Superar los niveles críticos de ocupación de la vivienda, por el grupo que la habita, a menos de tres personas por alcoba, aumentando la oferta ya sea en cantidad de los espacios o en la cantidad de viviendas.
3. Con respecto a las viviendas con servicios inadecuados:²⁴ Superar el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas, o las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carro tanque o de la lluvia. En el medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de agua lluvia.
4. Con respecto a las viviendas con alta dependencia económica: Superar las condiciones sobre los niveles de ingreso; y tratar de lograr que en las viviendas en los cuales haya menos de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga o supere el nivel de escolaridad de dos años de educación primaria aprobados.
5. Con respecto a las viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela: Superar las condiciones de escolaridad que no cumplan con las necesidades educativas mínimas para la población infantil. El 100% de la población infantil asistiendo a un centro de educación formal.

El eje programático articula las inversiones del presupuesto municipal de los siguientes sectores y códigos presupuestales:

Sector vivienda (Código 2.3.7.).

Sector agua potable y saneamiento básico (Código 2.3.3.), Servicio de acueducto (Código 2.3.3.1.), Servicio de alcantarillado (Código 2.3.3.2.).

Sector educación (Código 2.3.1.), Calidad (Código 2.3.1.1.), Gratuidad (Código 2.3.1.1.8.).

Sector salud (Código 2.3.2. Fondo local de salud), Código 2.3.2.1. Régimen subsidiado y Código 2.3.2.2. Salud pública.

El eje apunta a la superación de la pobreza al incidir en la superación de los indicadores de las NBI. Y, en ese sentido se armoniza con el pilar del Plan Nacional de Desarrollo denominado Igualdad de oportunidades para que cada colombiano tenga acceso a las herramientas que le permitan labrar su propio destino. Es decir, promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad. También armoniza con la sostenibilidad ambiental.²⁵

De la misma manera apunta al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo del milenio: (ODM 1): Erradicar la pobreza extrema; (ODM 2): Lograr la educación primaria universal (100% de los niños asistiendo a la escuela, y, (ODM 8): Fomentar una sociedad para el desarrollo.

Los componentes asociados a las competencias sectoriales del eje programático forman parte de tres dimensiones del desarrollo: 1. Ambiente natural, 2. Ambiente construido y 3. Socio-cultural.

4.3. Palmar generando empleo y desarrollo

Palmar generando empleo y desarrollo pretende la búsqueda de un territorio con un soporte o plataforma infraestructural de servicios públicos básicos, adecuado para el mejoramiento del bienestar, el desarrollo integral y la calidad de vida y que superando las condiciones de la vivienda para disminuir los indicadores de NBI o pobreza, pueda lograr las condiciones mínimas para

5. *Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela:* Mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil. Considera las viviendas con, por lo menos, un niño mayor de 6 años y menor de 12, pariente del jefe y que no asista a un centro de educación formal.

²⁴ El indicador 3 se interrelaciona con el eje programático 1.

²⁵ DNP. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. Bogotá: DNP, 2011.

generar la confianza suficiente para generar empresa y empleo tanto urbano como rural y como resultado de ello desarrollo económico, sostenible.

El eje programático articula las inversiones del presupuesto municipal de los siguientes sectores y códigos presupuestales:

Sector Servicios públicos diferentes a acueducto, alcantarillado y aseo (Código 2.3.6.), Construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura de servicios públicos (Código 2.3.6.5) y obras de electrificación rural (Código 2.3.6.6.).

Sector agropecuario (Código 2.3.8.).

Sector transporte (Código 2.3.9.).

Sector promoción del desarrollo (Código 2.3.13.).

El eje programático apunta a generar empleo y desarrollo económico sostenible con responsabilidad social, a través de obtener las condiciones mínimas para generar la confianza para generar empresa y empleo tanto urbano como rural.

Armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo en la búsqueda de la superación de la pobreza absoluta a través de las oportunidades para acceder al empleo por la generación de empresa y desarrollo, lo cual conduce a reducir la desigualdad.

De la misma manera apunta al cumplimiento del objetivo de desarrollo del milenio número 1: (ODM 1): Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

Los componentes asociados a las competencias sectoriales del eje programático forman parte de las cinco dimensiones del desarrollo: 1. Ambiente natural, 2. Ambiente construido, 3. Socio-cultural, 4. Económica y 5. Político administrativo.

4.4. Palmar gestionando el desarrollo integral y la equidad, inclusión, sostenibilidad ambiental y equilibrio económico y social

Palmar gestionando el desarrollo integral, la equidad, la inclusión, la sostenibilidad ambiental y el equilibrio económico y social se nutre del buen gobierno, la participación, la inclusión y la equidad: y pretende un territorio en el cual el buen gobierno sea el rector de la gestión pública local; del gasto público social, de las buenas relaciones entre el estado y los ciudadanos. Un territorio en el cual lo sostenible sea un principio prioritario y una práctica equitativa para el bienestar de las futuras generaciones. Un territorio en el cual la cultura, en todas sus expresiones, su práctica y generación sea soporte para llevar a cabo las actividades de la vida diaria así como las especiales. Un territorio con igualdad de oportunidades para todos y cada uno de sus pobladores sin tener en cuenta el género, condición, edad, tipo o carácter. A eso se refiere el buen gobierno, la participación, la inclusión y la equidad.

El eje programático articula las inversiones del presupuesto municipal de los siguientes sectores y códigos presupuestales: 2.3.4. Deporte y recreación, 2.3.5. Cultura, 2.3.10. Ambiental (Ambiente), 2.3.11. Centros de reclusión, 2.3.12. Prevención y atención de desastres, 2.3.14. Atención a grupos vulnerables – Promoción social-, 2.3.15. Equipamiento 2.3.16. Desarrollo comunitario, 2.3.17. Fortalecimiento institucional y 2.3.18. Justicia.

El eje apunta al desarrollo integral a partir de generar las condiciones que coadyuvan por medio de las actividades y servicios complementarias a los cuales tiene derecho el ser humano.

Armoniza con el Plan Nacional de Desarrollo en la búsqueda de que cada colombiano pueda labrar su propio destino, reducir significativamente la desigualdad y garantizar la sostenibilidad ambiental.²⁶

²⁶ DNP. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. Bogotá: DNP, 2011.



De la misma manera apunta al cumplimiento de los siguientes objetivos de desarrollo del milenio: (ODM 1): Erradicar la pobreza extrema y el hambre; (ODM 7): Garantizar la sostenibilidad ambiental, y, (ODM 8): Fomentar una sociedad para el desarrollo.

Los componentes asociados a las competencias sectoriales del eje programático forman parte de las cinco dimensiones del desarrollo: 1. Ambiente natural, 2. Ambiente construido, 3. Socio-cultural, 4. Económica y 5. Político administrativo.

5. Objetivos y metas de los programas

Las normas vigentes obligan a la implementación de las inversiones por medio de la ejecución del presupuesto municipal. Para garantizar la aplicación de los principios de planeación consagrados en Artículo 3° de la Ley 152 de 1994 y que rigen las actuaciones de las autoridades (...) territoriales, en materia de planeación, en especial la consistencia,²⁷ la eficiencia,²⁸ la viabilidad,²⁹ y la coherencia.³⁰, se desarrollan los programas y subprogramas de acuerdo con los contenidos del presupuesto municipal y el marco fiscal municipal,³¹ los ejes programáticos se articulan y coordinan con los rubros del presupuesto municipal.

5.1. Eje programático: “Palmar con servicios públicos básicos”

El eje programático Palmar con servicios públicos básicos corresponde al sector de inversión de agua potable y saneamiento básico.

5.1.1. Agua potable para el desarrollo integral

5.1.1.1. Resumen situación actual

1. El 2,24% de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable, sean 538 habitantes de un total de 24.021 habitantes en el área urbana.
2. De 4.457 viviendas 100 no cuentan con servicio de acueducto para un 2,24% sin acceso al servicio.
3. Servicio de agua potable en el casco urbano por periodos entre 12 y 16 horas, o sea que se presta el servicio entre un 50% y un 67%. El servicio sin prestar es 8 y 12 horas, o sea sin servicio entre un 33% y un 50%.
4. Captación de agua suspendida por la sedimentación de la captación a causa del bajo nivel del río Magdalena, por lo cual se suspende el tratamiento y producción de agua potable.
5. Compra de agua en bloque a la Sociedad Triple A debido a la suspensión del tratamiento y producción de agua potable ya que la sedimentación por el bajo nivel del río impide la captación de agua cruda.
6. El 100% de la población de Burrusco con acceso al servicio de agua sin tratamiento.

5.1.1.2. Objetivos

1. Optimizar el servicio de agua potable.
2. Suministrar agua potable al 100% de la población.

²⁷ *Consistencia*. Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los planes de desarrollo deberán ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.

²⁸ *Eficiencia*. Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción se deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva.

²⁹ *Viabilidad*. Las estrategias programáticas y proyectos del plan de desarrollo deben ser factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.

³⁰ *Coherencia*. Los programas y proyectos del plan de desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

³¹ Ver el Marco fiscal municipal.



3. Recuperar el tratamiento y generación de agua potable permanente en la planta de tratamiento del acueducto municipal.
4. Garantizar la prestación del servicio de agua potable las 24 horas del día durante los siete (7) días de la semana al 100% de la población de conformidad con las políticas del orden departamental y nacional.

5.1.1.3. Metas

1. Completar la construcción del 100% de las acometidas domiciliarias de agua potable antes de 2 años.
2. Garantizar el suministro del servicio de agua potable al 100% de la población en condiciones de oportunidad, continuidad y eficiencia para el año 2015 apoyado en las políticas del orden departamental y nacional.

5.1.2. Alcantarillado sanitario y pluvial

5.1.2.1. Resumen situación actual

1. El 100% de la población sin servicio de alcantarillado sanitario.
2. El 54% de la población cuenta con infraestructura construida de alcantarillado sanitario.
3. El 100% de la población sin servicio de alcantarillado pluvial.
4. El 100% de la población sin infraestructura construida de alcantarillado pluvial.

5.1.2.2. Objetivos

1. Poner en funcionamiento el servicio de alcantarillado sanitario urbano.
2. Completar la construcción del sistema de alcantarillado, mediante la ejecución de proyectos de ampliación, rehabilitación y optimización.
3. Gestionar los recursos necesarios para la construcción de box-coulverts y canales como componentes esenciales del sistema de alcantarillado pluvial.
4. Disminución de los vertimientos de aguas servidas en los patios y calles.
5. Erradicar la contaminación producida por los vertimientos de aguas servidas a la vía pública.

5.1.2.3. Metas

1. Completar la construcción del 100% de las redes del alcantarillado sanitario.
2. Completar la construcción del 100% de las acometidas domiciliarias del alcantarillado sanitario.
3. Terminar la construcción y dotación de la planta de tratamiento de aguas residuales –PTAR-.
4. Construcción y dotación de una estación elevadora de aguas residuales –EBAR-.
5. Construcción del decole.
6. Disminuir en un 80% vertimientos de aguas servidas en las calles y patios.
7. Construcción de un (1) box-coulverts y canales para la conducción de aguas lluvias.

5.1.3. Aseo

5.1.3.1. Resumen situación actual

1. Botaderos de residuos sólidos a cielo abierto tanto en la parte urbana como en la rural.
2. Proliferación de vectores y roedores en las zonas periféricas urbanas por botaderos de residuos.
3. La recolección no cubre el 100% del área urbana.
4. No hay recolección en los barrios subnormales periféricos.
5. No hay tratamiento de los residuos sólidos.

6. Se cuenta con el Plan de gestión integral de residuos solidos –PGIRS-.

5.1.3.2. Objetivos

1. Erradicar los botaderos de residuos solidos a cielo abierto.
2. Disminución de vectores y roedores en las zonas periféricas urbanas por causa de residuos.
3. Mejorar la recolección de residuos solidos, incluyendo los barrios subnormales periféricos.
4. Mejorar la disposición final y tratamiento de los residuos solidos.
5. Gestionar los recursos para desarrollar los programas y proyectos contenidos en el PGIRS.

5.1.3.3. Metas

1. Erradicar el 90% de los botaderos de residuos solidos a cielo abierto.
2. Disminución de por lo menos el 80% de vectores y roedores en las zonas periféricas urbanas por causa de residuos.
3. Mejorar la recolección de residuos solidos, incluyendo los barrios subnormales periféricos, hasta en un 95%.
4. Mejorar la disposición final y tratamiento del 100% de los residuos sólidos recogidos.
5. Desarrollar los programas y proyectos contenidos en el PGIRS, con el apoyo de la CRA, la policía ambiental y las ONG ambientalistas.

5.2. Eje programático: “Palmar superando la pobreza”

El eje parte de la política del gobierno central³² ya que

El Estado colombiano ha establecido como una de sus prioridades la lucha contra la pobreza y en particular la erradicación de la pobreza extrema. Para lograrlo se han definido diversas políticas como la descentralización territorial, el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, la prioridad en la solución de los problemas de la niñez y la adolescencia, la conformación de un Sistema de Protección y de Promoción Social, la focalización del gasto social, la atención a la población desplazada y la creación de la Red Unidos como estrategia central en la lucha contra la pobreza extrema.

Para ello ha conformado el grupo de proyectos especiales entre los cuales esta el programa de asistencia técnica territorial de la red unidos para la lucha contra la pobreza y en particular la erradicación de la pobreza extrema. El programa especial se ha denominado “Unidos como uno para la prosperidad de todos”

En la precitada guía³³ se señala que

“(…) las variables con mayor relevancia³⁴ en la pobreza no monetaria son: 1. Asistencia a la educación básica y media; 2. Disponibilidad de acueducto y alcantarillado³⁵; 3. Hacinamiento en la vivienda; 4. Materiales adecuados en los pisos de la vivienda (no piso de tierra); 5. Materiales adecuados en las paredes y techos de la vivienda; 6. Asistencia de los menores de 5 años a programas integrales de cuidado, nutrición y educación inicial; 7. Afiliación a la seguridad social en salud y 8. Disponibilidad de servicio de energía”.

Las anteriores variables se incorporan al eje programático.

³² Guía para la elaboración de los Planes locales de lucha contra la pobreza extrema y su inclusión en los próximos planes de desarrollo.

³³ *Ibíd.*

³⁴ Son variables que aparecen más veces en los distintos indicadores de pobreza no monetaria.

³⁵ El acueducto y el alcantarillado se han incluido en el eje Palmar con servicios públicos básicos.



Los componentes sectoriales de inversión del eje programático Palmar superando la pobreza son 2.3.7. Vivienda, 2.3.1. Educación, 2.3.1.1. Calidad de la educación, 2.3.1.1.8. Gratuidad de la educación, energía (Código 2.3.6.), Salud (código 2.3.2.1. Régimen subsidiado) y 2.3.14.1. Protección integral a la primera infancia.

Interviene el sector agua potable y saneamiento básico (Código 2.3.3.), Servicio de acueducto (Código 2.3.3.1.), Servicio de alcantarillado (Código 2.3.3.2.), pero sus componentes sectoriales de inversión corresponden al eje programático Palmar con servicios públicos básicos.

5.2.1. Gestión para una vivienda digna

5.2.1.1. Objetivos

1. Disminución del déficit de vivienda.
2. Gestionar los recursos para elaborar proyectos de vivienda de interés social.
3. Gestionar la financiación de programas de vivienda de interés social.
4. Gestionar la financiación de programas de mejoramiento de viviendas.
5. Reubicar a la población que se encuentra localizada en zonas de alto riesgo no mitigable.
6. Gestionar suelo periférico hacia el oeste en zonas previstas para la expansión urbana para programas V.I.S.
7. Gestionar ante el gobierno nacional, la asignación de subsidios de vivienda.
8. Gestionar ante entidades y fundaciones privadas la gestión, elaboración y construcción de proyectos de vivienda.

5.2.2.2. Metas

1. Elaborar por lo menos dos (2) proyectos de vivienda de interés social.
2. Gestionar recursos para mejorar por lo menos cincuenta (50) viviendas de los estratos 1 y 2 antes del 2015.
3. Gestionar ante entidades y fundaciones privadas la gestión, elaboración y construcción de por lo menos un (1) proyecto de viviendas de interés social nuevas.
4. Gestionar recursos departamentales para mejorar cincuenta (50) viviendas³⁶ de los estratos 1 y 2 en el año 2012.

5.2.2. Gestión para una educación de alta calidad para todos

La educación hace énfasis en dos componentes de la política: 100% asistiendo a la escuela de calidad y 100% recibiendo educación gratuita.

5.2.2.1. Objetivos

1. Todos los infantes, niños y jóvenes en edad escolar inscritos en el sistema educativo y asistiendo a las escuela.
2. Asegurar la educación gratuita para todos los infantes, niños y jóvenes en edad escolar.
3. Mejorar la calidad de la educación en el municipio.
4. Fortalecer, adecuar y dotar de computadores a las instituciones educativas oficiales del municipio y su corregimiento Burrusco, en aras de garantizar el acceso, el uso y manejo de los equipos que permitan a los niños, niñas y jóvenes estar al ritmo de las nuevas tecnologías.
5. Gestionar recursos para la adecuación, construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura física de las instituciones educativas oficiales de la población.

³⁶ Subsidios de \$5.080.000 para mejoramiento por cada vivienda con recursos departamentales con pre aprobación inicial.



6. Establecer convenios con universidades y centros tecnológicos como el ITSA y el SENA para impulsar programas de capacitación, dirigidos a los estudiantes y jóvenes del municipio para trabajar en programas de emprendimiento empresarial.
7. Ampliar y actualizar el material bibliográfico de las instituciones educativas del municipio y de su corregimiento Burrusco.
8. Gestionar los recursos necesarios para la ampliación o reubicación del Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial (IETCI) de Palmar de Varela.

5.2.2.2. Metas

1. El 100% de los infantes, niños y jóvenes en edad escolar asistiendo a la escuela.
2. El 100% de los infantes, niños y jóvenes en edad escolar recibiendo educación gratuita.
3. Mejorar la calidad de la educación en el municipio, para aumentar el 5% en las pruebas saber.
4. Dotar de una (1) sala para computadores a los colegios del municipio.
5. Gestionar la firma de un (1) convenio ya sea con universidades o centros tecnológicos para programas de capacitación.
6. Suscribir por lo menos un (1) contrato de suministro de dotación bibliográfica actualizada para las instituciones educativas.
7. Suscribir por lo menos un (1) contrato para construir, ampliar y adecuar la infraestructura física de las instituciones educativas.

5.2.3. Gestión para un servicio de salud eficiente

La salud hace énfasis en los componentes de la política: Servicio eficiente y de alta calidad, 100% inscritos en el SISBEN y 100% recibiendo atención médica preventiva.

5.2.3.1. Objetivos

1. Todos los infantes, niños y jóvenes inscritos en el SISBEN.
2. Mejorar la calidad de la salud en el municipio.
3. Gestionar la ampliación de cobertura del régimen subsidiado para beneficiar a los ciudadanos que carecen de un carnet de salud.
4. Garantizar una buena prestación en los servicios médicos asistenciales con talento humano capacitado en el Centro de Salud del municipio.
5. Promover la dotación de equipos tecnológicos más actualizados para brindar un servicio de más alta calidad y eficiencia.
6. Garantizar la promoción de la Salud Pública a través campañas prevención y vigilancia epidemiológica en beneficio de toda la comunidad, de tal manera que se realicen las acciones y estrategias en los servicios de salud.
7. Fortalecer la salud pública del municipio y su corregimiento Burrusco implementando programas de atención y prevención, dirigidos a la comunidad en general.
8. Depurar la base de datos del SISBÉN para incluir nuevos cupos y otorgárselos a la población realmente necesitada de este servicio en el municipio y su corregimiento Burrusco.
9. Adecuar y dotar el Centro Asistencial del Corregimiento de Burrusco, que permita brindar un buen servicio a sus habitantes.
10. Garantizar en el Puesto de salud del corregimiento de Burrusco la presencia médico-asistencial, durante tres días a la semana.
11. Garantizar la presencia semanal de una enfermera en el corregimiento de Burrusco.



5.2.3.2. Metas

1. El 100% de los infantes, niños, jóvenes y sus familias inscrito en el SISBEN.
2. Ampliar la cobertura del régimen de salud subsidiado por lo menos en un 20%.
3. Mantener la misma tasa de mortalidad: 1,38/1000, garantía de la calidad de la salud.
4. Gestionar un (1) curso de capacitación del talento humano para mantener la buena prestación de los servicios médicos asistenciales
5. Gestionar la suscripción de un (1) contrato de suministro de dotación de equipos tecnológicos actualizados.
6. Implementar el plan de salud pública municipal, y desarrollar la supervisión de la promoción de la salud Pública.
7. Desarrollar una (1) campaña anual de prevención y vigilancia epidemiológica.
8. Suscribir un (1) contrato para adecuar y dotar el centro asistencial de Burrusco.
9. Suscribir un (1) contrato de prestación de servicios –médico general- para atender el Puesto de salud de Burrusco, durante tres días a la semana.
10. Suscribir un (1) contrato de prestación de servicios – enfermera - para atender el Puesto de salud de Burrusco, durante toda la semana.

5.2.4. Programa de asistencia integral a la primera infancia en nutrición y educación

Este programa especial relacionado con el presidencial de la superación de la pobreza se presenta de manera detallada en el numeral 5.4.6.1. Infancia, niñez y adolescencia.

5.2.5. Afiliación a la seguridad social en salud

Este programa especial relacionado con el presidencial de la superación de la pobreza se presenta de manera detallada en el numeral 5.2.3. Gestión para un servicio de salud eficiente.

5.2.6. Disponibilidad de servicio de energía

Este programa especial relacionado con el presidencial de la superación de la pobreza se presenta de manera detallada en el numeral 5.3.4. Servicios públicos complementarios.



5.3. Eje programático: “Palmar generando empleo y desarrollo”

Los componentes sectoriales de inversión del eje programático Palmar generando empleo y desarrollo son 2.3.8. Agropecuario, 2.3.9. Transporte (Vías y transporte) y 2.3.13. Promoción del desarrollo.

5.3.1. Gestión para el desarrollo agropecuario

El desarrollo agropecuario hace énfasis en el sector rural como agente generador de empleo y desarrollo, además de la economía de subsistencia del campesino palmarino. Se trata de recuperar el campo e incorporarlo al desarrollo municipal.³⁷

5.3.1.1. Objetivos

1. Reducir la pobreza en el sector rural.
2. Crear un banco de maquinaria a nivel municipal para mejorar la productividad que beneficie directamente a 600 productores (pequeños, medianos y grandes productores; productores de especies menores y la mujer rural) y genera un (1) empleo calificado.
3. Prestar asistencia técnica, agropecuaria y pesquera equipada con personal técnico y vehículo para mejorar la productividad por la guía a la producción, que beneficie directamente a 600 productores agropecuarios, incluido el pesquero, generando dos (2) empleos con personal técnico.
4. Mejorar las vías veredales beneficiando a 1097 productores del área rural.
5. Promover darle valor agregado a los cultivos con la transformación de frutas. Beneficia a 600 productores agrícolas y la mujer rural y aumenta el valor final.
6. Controlar las inundaciones por exceso de lluvias y avenidas del río.
7. Promover el acceso al crédito agropecuario para pequeño productor.
8. Promover el control de la contaminación por residuos sólidos en las veredas.
9. Promover una gestión de la comercialización para la producción agrícola.
10. Promover esquemas de seguridad y vigilancia.

5.3.1.2. Metas

1. Crear un banco de maquinaria. Compra inicial de un (1) equipo para trabajo en el campo.
2. Asistencia técnica directa con una (1) visita semanal a los predios rurales.
3. Mejoramiento de por lo menos una (1) vía veredal.
4. Crear una (1) entidad para promover la agroindustria de procesamiento de frutales.
5. Crea un banco de tierras.
6. Gestionar para adquirir por lo menos un (1) predio para la venta o adjudicación a los primeros 100 campesinos.
7. Gestionar por lo menos un (1) convenio con una entidad estatal o privada para apoyar la producción agrícola por medio del crédito.
8. Asesoría y asistencia para el mejoramiento de los cultivos de frutales, con una (1) visita semanal a los productores.
9. Bombeo para la irrigación con agua cruda hasta Burrusco, por lo menos 6 horas al día.

³⁷ CANTILLO ORTIZ, Erney Alfonso. programa agropecuario municipal del municipio de Palmar de Varela del periodo del 2012 al 2015.

10. Construir, adecuar, reparar, mejorar y mantener los jarillones y terraplenes en toda su longitud...
11. Promover el control de la contaminación por residuos sólidos en las veredas disminuyendo en un 60% los basureros a cielo abierto.
12. Promover por lo menos un (1) esquema de comercialización para la producción agrícola.
13. Promover un (1) esquemas de seguridad y vigilancia.

5.3.2. Vías y transporte para el desarrollo

El transporte hace énfasis en la conectividad y movilidad como agente de cambio que posibilita el intercambio de la producción y agiliza los tiempos de conexiones entre los agentes productivos.

5.3.2.1. Objetivos

1. Mejorar y estabilizar las vías de acceso al Municipio.
2. Mejorar, estabilizar y pavimentar el anillo vial del municipio.
3. Implementar un programa de pavimentación vial en concreto rígido.
4. Adecuar y mantener las vías rurales del municipio.
5. Gestionar los recursos necesarios para el Diseño y Construcción de box coulvert para recolectar las aguas lluvias en la cabecera municipal y su reutilización en sistemas de riego.
6. Dotar al municipio de mejor infraestructura vial a través de la ejecución de proyectos específicos identificados en el Plan de Desarrollo.
7. Diseñar y construir conectores viales de sur a norte al interior del municipio, a fin de mejorar la movilidad vehicular en armonía con el perfil urbano y el peatón.
8. Diseñar, formular, ejecutar proyectos para solucionar la problemática de las escorrentías permanentes en las vías.
9. Diseñar, formular, ejecutar proyectos de vías canales.
10. Diseñar, formular, ejecutar proyectos de vías con canales laterales para el desagüe de aguas lluvias y otras.
11. Diseñar, formular, ejecutar proyectos para solucionar la problemática de los arroyos que se convierten en reservorios de aguas residuales y desechos sólidos.
12. Recuperar y hacer visible las vías pavimentadas del municipio ocultas por la arena.
13. Demarcar con elementos físicos la franja peatonal en las vías vehiculares existentes.
14. Promocionar la ampliación de bulevares en las calles más amplias, generando parques lineales y espacio público de calidad.

5.3.2.2. Metas

1. Construcción y empalme de la calle 13 con la carrera 4 y 11
2. Construcción y empalme de la calle 16 con la carrera 4 y 11
3. Construcción de la calle 9, empalme con la carrera 4 y 11
4. Adecuar y mantener por lo menos una (1) vía rural.
5. Gestionar los recursos necesarios para diseñar un (1) proyecto para las escorrentías permanentes en las vías, ya sea un (1) box coulvert u otro sistema.
6. Gestionar los recursos necesarios para el Diseño de un (1) reservorio de agua.
7. Gestionar los recursos necesarios para el diseño del plan vial municipal.
8. Gestionar los recursos necesarios para diseñar y construir un (1) conector vial de sur a norte.
9. Gestionar los recursos necesarios para diseñar, formular, ejecutar un (1) proyecto de vía canal.



10. Gestionar los recursos necesarios para diseñar, formular, ejecutar un (1) proyecto de vías con canales laterales para el desagüe de aguas lluvias y otras.
11. Gestionar los recursos necesarios para diseñar un (1) proyecto para solucionar la problemática de los arroyos que se convierten en reservorios de aguas residuales y desechos sólidos.

5.3.3. Promoción del desarrollo

La promoción del desarrollo hace énfasis en la gestión para la generación de actividades económicas para la generación de empleo.

5.3.3.1. Objetivos

1. Promoción de asociaciones y alianzas para el desarrollo empresarial e industrial.
2. Propiciar e incentivar el desarrollo económico del municipio y de su Corregimiento de Burrusco, promoviendo la capacitación, apropiación de la tecnología y asesoría empresarial a pequeños y medianos productores, impulsando asociaciones, cooperativas y concertando alianzas estratégicas con el sector privado y estatal, con el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional a través de ONG y con gobiernos de otros países, mediante convenios, para el desarrollo y creación de microempresas productivas, para la creación de puestos de trabajo estable.
3. Apoyar y tramitar la cofinanciación de proyectos de economía solidaria, conforme a la vocación y las potencialidades que tiene la municipalidad para la generación de empleo.
4. Gestionar ante el gobierno nacional y departamental la obtención de maquinaria agrícola que permita al sector agropecuario adelantar los proyectos productivos con la asesoría del SENA y la Coordinación de la UMATA.
5. Organizar y establecer en un solo sitio los Talleres de Ebanistería, para así poder gestionar su financiación a través de crédito con bajos intereses que contribuya a brindarles una buena infraestructura y maquinaria para sus actividades.
6. Promover programas y proyectos piscícolas en las ciénagas del municipio que permitan generar empleo.
7. Gestionar ante el SENA y otras entidades del sector público y privado, Programas de Seguridad Alimentaria: Huertas Caseras, Cunicultura, Apicultura y Fruticultura que permitan la consecución de recursos financieros para adelantar proyectos en esos sectores.
8. Promover la inclusión de las calles del sector de la ebanistería en programas de mejoramiento vial para facilitar el transporte del producto elaborado.
9. Gestionar ante el gobierno nacional los proyectos y recursos para la implementación de Distrito de Riego en el sector rural del municipio Palmar de Varela.
10. Organizar la Asociación de Profesionales del Municipio que permita que cada uno de estos hijos de Palmar de Varela contribuya con sus conocimientos y experiencias a mejorar la calidad de vida de los palmarinos.
11. Gestionar ante el Ministerio de Agricultura la legalización de títulos de tierra para los pequeños agricultores.
12. Involucrar a las organizaciones sociales como: juntas comunales, asociación de padres, madres cabezas de hogar, etc., en la ejecución de obras civiles no viales y viales con el aporte de mano de obra.
13. Promoción de capacitación para empleo.
14. Fomento y apoyo a la apropiación de tecnología en procesos empresariales.
15. Asistencia técnica en procesos de producción, distribución y comercialización y acceso a fuentes de financiación.
16. Promoción del desarrollo turístico.



17. Construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura física para el desarrollo.
18. Adición de maquinaria y equipo
19. Promoción del desarrollo y generación de empleo.
20. Generar empleo para la población vulnerable en edad productiva.
21. Desarrollo de iniciativas económicas laborales para jóvenes de los estratos uno y dos.
22. Asesoría y asistencia técnica a mujeres cabezas de familia en el área rural del municipio.
23. Plan local de las mi pyme, capacitación a microempresario y apoyo a las iniciativas locales de empleo.
24. Capacitación para la formulación de proyectos para acceder a créditos en el sector de la micro, pequeña y mediana empresa.

5.3.3.2. Metas

1. Censo³⁸ para la población en edad laboral por barrios o sectores espaciales y con capacidades laborales.
2. Promover una (1) asociación o alianza para el desarrollo empresarial e industrial.
3. Gestionar el apoyo y trámite para la cofinanciación de un (1) proyecto de economía solidaria.
4. Gestionar ante el gobierno nacional y departamental la obtención de un (1) equipo de maquinaria.
5. Reglamentar en el POT la ubicación de los talleres de ebanistería.
6. Gestionar la promoción de un (1) programa y/o proyecto piscícola.
7. Gestionar los recursos para pavimentar la calle de las ebanisterías.
8. Gestionar la inclusión del proyecto Distrito de Riego en los fondos de cofinanciación nacional.
9. Crear y organizar la Asociación de Profesionales del Municipio.
10. Gestionar los recursos para la legalización de cien (100) títulos de predios rurales.
11. Aportar recursos para pavimentar una (1) vía con aporte de mano de obra por la comunidad.
12. Implementar un (1) curso de capacitación para empleo, desarrollo de iniciativas económicas laborales para jóvenes de los estratos uno y dos, y asesoría y asistencia técnica a mujeres cabezas de familia en el área rural del municipio, capacitación al microempresario y apoyo a las iniciativas locales de empleo.
13. Elaborar el plan local de las mi pyme,
14. Implementar un (1) curso de capacitación para la formulación de proyectos para acceder a créditos en el sector de la micro, pequeña y mediana empresa.

5.3.4. Servicios públicos complementarios

El programa de servicios públicos complementarios incluye la energía eléctrica, el alumbrado público, el gas natural domiciliario, la telefonía y el internet.

5.3.4.1. Objetivos

1. Gestionar los recursos, ante el Ministerio de Minas y Energía y demás entidades y empresas prestadoras de los servicios, para extender redes eléctricas, de gas natural domiciliario y comunicaciones a los sectores carentes de ellas.
2. Gestionar la prestación del servicio de energía, alumbrado público, gas natural domiciliario y comunicaciones de manera eficiente.
3. Gestionar el mantenimiento permanente y la reposición de materiales en mal estado de la infraestructura de los servicios públicos.

³⁸ Trabajo de campo que puede ser elaborado por estudiantes de último grado de bachillerato.

5.3.4.3. Metas

1. Cobertura del 100% de los habitantes con los servicios de energía, alumbrado público, gas natural domiciliario y comunicaciones.
2. Gestionar el mantenimiento permanente del 100% de las redes e instalaciones y la reposición de materiales en mal estado de la infraestructura de los servicios públicos.

5.4. Eje programático: “Palmar gestionando el desarrollo integral y la equidad, inclusión, sostenibilidad ambiental y equilibrio económico y social”

Los componentes sectoriales de inversión del eje programático Palmar gestionando el desarrollo integral y la equidad, inclusión, sostenibilidad ambiental y equilibrio económico y social son 2.3.4. Deporte y recreación, 2.3.5. Cultura, 2.3.10. Ambiental (Ambiente), 2.3.11. Centros de reclusión, 2.3.12. Prevención y atención de desastres, 2.3.14. Atención a grupos vulnerables – Promoción social-, 2.3.15. Equipamiento 2.3.16. Desarrollo comunitario, 2.3.17. Fortalecimiento institucional y 2.3.18. Justicia.

La atención a grupos vulnerables incluye a la infancia, niñez y adolescencia, adulto mayor, discapacitados, la mujer y la población desplazada.

5.4.1. Participando del deporte y recreación

5.4.1.1. Objetivos

1. Garantizar los derechos a la recreación y deporte durante la infancia y la adolescencia, y promover el desarrollo de la primera infancia.
2. Promover, incentivar y apoyar las diferentes prácticas de deportes que se realicen en el municipio y su corregimiento Burrusco, a través de la creación de las escuelas deportivas.
3. Gestionar en el orden departamental, nacional y privado los recursos necesarios para garantizarle a los deportistas escenarios deportivos dignos tanto en el municipio y su corregimiento Burrusco.
4. Gestionar recursos para el fomento del Ecoturismo en las Ciénagas del municipio, mediante programas de canotaje, natación, eco fotografía y pesca artesanal.
5. Impulsar la participación juvenil, reconociendo la diversidad y su vinculación en la vida, socioeconómica y política como joven ciudadano de cambio.
6. Participación y sana convivencia para población desmovilizada.
7. Promover el desarrollo de actividades recreativas y deportivas para la totalidad de la población de infantes, niños y jóvenes articuladas con la administración municipal y las instituciones educativas del municipio.
8. Promover el año deportivo y el día recreativo dominical, con actividades permanentes articulados con la administración municipal y las instituciones educativas, defensa civil. Cruz roja.
9. Mejoramiento de las condiciones físicas de las áreas deportivas existentes en el municipio.

5.4.1.2. Metas

1. Promover una (1) actividad recreativa y/o deportiva mensual para la infancia y la adolescencia y la primera infancia.
2. Creación de una (1) escuelas deportiva.



3. Gestionar los recursos para intervenir un (1) escenario deportivo.
4. Gestionar los recursos para un (1) programa ecoturístico.
5. Promover el desarrollo de un (1) programa de participación juvenil.
6. Promover el desarrollo de un (1) programa de participación y sana convivencia para población desmovilizada.
7. Promover el desarrollo de un (1) programa de actividades recreativas y deportivas para la totalidad de la población de infantes, niños y jóvenes.
8. Promover el desarrollo del programa del año deportivo y el día recreativo dominical.
9. Gestionar los recursos para mejorar las condiciones físicas de un (1) área deportiva en conjunto con los actores privados y gubernamentales.

5.4.2. Cultura

5.4.2.1. Objetivos

1. Fortalecer la actividad cultural y recreativa a través de los festivales de Guayaba, Caballito de Palo, Pintura, Bandas y Cumbias, Encuentro Regional de Teatro y La Gran Parada Intermunicipal.
2. Promover el desarrollo y funcionamiento de los talleres y las escuelas artísticas (música, artes, etc.).
3. Contribuir con el apoyo a los programas que conlleven a crear conciencia de cultural ciudadana.
4. Instituir la cátedra de historia local en las instituciones educativas a nivel de la primaria.
5. Instituir la cátedra de la cultura ciudadana en las instituciones educativas desde la primera infancia.
6. Gestionar Recursos para la construcción de un Auditorio en las instalaciones de la Casa de la Cultura que permita la integración y Presentación de eventos culturales, artísticos y educativos en la población.

5.4.2.2. Metas

1. Aportar recursos anuales para el desarrollo de seis (6) festivales culturales: La Guayaba, Caballito de Palo, Pintura, Bandas y Cumbias, Encuentro Regional de Teatro y La Gran Parada Intermunicipal.
2. Contratar anualmente -o nombrar- a un (1) artista o gestor cultural para el desarrollo y funcionamiento del taller y/o escuela artística plástica.
3. Contratar anualmente -o nombrar- a un (1) músico o gestor cultural musical para el desarrollo y funcionamiento del taller y/o escuela de música.
4. Gestionar los recursos para los estudios y diseños para la construcción de un auditorio.

5.4.3. Medio ambiente para el futuro (Ambiente)

5.4.3.1. Objetivos

1. Implementar las medidas reglamentarias sobre la preservación de los recursos naturales e hídricos contenidas en el POMCA.
2. Gestionar los recursos para las intervenciones de preservación de los recursos naturales e hídricos contenidas en el POMCA.
3. Recuperar, preservar y conservar los cuerpos de agua y sus ecosistemas asociados.
4. Disminuir la contaminación de los cuerpos de agua rural.
5. Formular el plan especial para el mantenimiento, refuerzo, ampliación, adecuación permanente y refuerzo oportuno a los a los taludes y muros de contención –jarillones- de protección.



6. Gestionar ante los entes gubernamentales correspondientes, los recursos necesarios para ejecutar el dragado en la Ciénaga Luisa que evite el desbordamiento de la misma y permita la pesca artesanal, preservando su hábitat y entorno ecológico.
7. Gestionar los recursos necesarios para el Diseño y Construcción de box-coulvert para recolectar y transportar a buen sitio las aguas lluvias en la cabecera municipal, y su reutilización en sistemas de riego.
8. Mantener un adecuado servicio de recolección de desechos sólidos para evitar su vertimiento en los cuerpos de agua.
9. Mantener libre de malezas y basuras las rondas hídricas y cauce de los arroyos y cuerpos de agua.
10. Promocionar políticas de prevención en materia de deposición de desechos sólidos en las cuencas de los arroyos y cuerpos de agua.
11. Disminuir la tala y quema de la vegetación rural.
12. Fomentar el cuidado y atención de los habitantes del sector en donde haya incidencia de cuerpos de aguas y arroyos.
13. Tratamiento bioquímico para las larvas en los cuerpos de aguas.

5.4.3.3. Metas

1. Incluir en el acuerdo que adopta la revisión del POT, las medidas reglamentarias sobre la preservación de los recursos naturales e hídricos contenidas en el POMCA.
2. Gestionar los recursos para las intervenciones de preservación de los recursos naturales e hídricos contenidas en el POMCA.
3. Gestionar los recursos de un (1) proyecto para recuperar, preservar y conservar los cuerpos de agua y sus ecosistemas asociados.
4. Gestionar los recursos de un (1) proyecto para disminuir la contaminación de los cuerpos de agua rural.
5. Gestionar los recursos formular el plan especial para el mantenimiento, refuerzo, ampliación, adecuación permanente y refuerzo oportuno a los a los taludes y muros de contención – jarillones- de protección.
6. Gestionar los recursos de un (1) contrato de dragado en la Ciénaga Luisa.
7. Gestionar los recursos para suscribir un (1) contrato para elaborar el diseño y construcción de box-coulvert y canales de conducción de aguas lluvias, para recolectar y transportar a buen sitio las aguas lluvias en la cabecera municipal.
8. Evitar el vertimiento del 50% de las basuras en los cuerpos de agua.
9. Mantener libre de malezas y basuras el 50% las rondas hídricas y cauce de los arroyos y cuerpos de agua.
10. Desarrollar una (1) campaña para promocionar la política de prevención en materia de deposición de desechos sólidos en las cuencas de los arroyos y cuerpos de agua.
11. Disminuir en un 50% la tala y quema de la vegetación rural.
12. Desarrollar una (1) campaña para fomentar el cuidado y atención de los habitantes del sector en donde haya incidencia de cuerpos de aguas y arroyos.
13. Desarrollar una (1) campaña de tratamiento bioquímico para controlar las larvas de los vectores en los cuerpos de aguas.

5.4.4. Seguridad y convivencia ciudadana

El programa de seguridad y convivencia ciudadana³⁹ se nutre de los sectores de inversión para los centros de reclusión y justicia y trata, según lo expuesto en plan integral de convivencia y seguridad ciudadana 2012 -2015 para Palmar de Varela, de

Mejorar las condiciones y la percepción de seguridad de la comunidad palmarina, mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de seguridad, encaminadas al fortalecimiento de las instituciones que integran la fuerza pública y los organismos de seguridad; la participación ciudadana; la inversión social, permitiendo la progresiva disminución de los índices delictivos y de violencia, la preservación del orden público, la estabilidad institucional y la convivencia ciudadana.

5.4.4.1. Objetivos

1. Implementar políticas tendientes a fomentar y garantizar la participación ciudadana, en pleno ejercicio de sus derechos, fomentando una conciencia y cultura ciudadana con respeto a los Derechos Humanos y al Derecho internacional Humanitario.
2. Incorporar a la ciudadanía en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de seguridad, convivencia y orden público del municipio, a través de la implementación de los programas de participación ciudadana liderados por la Policía Nacional.
3. Fortalecer el parque automotor y los medios logísticos empelados por la policía nacional para la prevención, disuasión y control de los delitos que afectan la seguridad ciudadana.
4. Definir las estrategias, programas, proyectos y acciones que deben ser implementadas en forma conjunta por las entidades encargadas de garantizar la seguridad, convivencia y orden público en el municipio de Palmar de Varela.
5. Promover la solución pacífica de conflictos.
6. Fortalecimiento de una cultura ciudadana activa en la construcción de ciudad, tanto en las costumbres cotidianas, como en el ejercicio responsable de la solidaridad y la participación en las actividades socio-políticas con sentido de lo público, a través de pactos ciudadanos de corresponsabilidad.
7. Apoyar y rescatar Puntos de Encuentro ciudadano, en torno a actividades lúdicas de afluencia masiva, como el Parque Central, plaza, la iglesia, con el fin de promover la convivencia en familia y entre vecinos.
8. Fomentar la creación de escuelas de convivencia y seguridad ciudadana, con el fin de formar promotores de convivencia y seguridad ciudadana, logrando vincular a los ciudadanos en la participación activa de su propia seguridad.
9. Convertir al Municipio en un territorio de convivencia pacífica que garantice la integridad de sus habitantes y la seguridad de las inversiones.
10. Propiciar el acercamiento de la comunidad hacia la fuerza pública, con el objeto de intercambiar información en lo concerniente a su sector y de esta forma forjar un camino para la sana convivencia, la tranquilidad y salubridad, propiciando y garantizando en el ejercicio de los derechos y libertades públicas consagradas en la constitución política colombiana.
11. Diseño de estrategias para convocar las fuerzas vivas del municipio.
12. Sensibilización a la comunidad del municipio.
13. Apoyo al plan de seguridad y convivencia ciudadana.
14. Apoyo a las instituciones de acuerdo a lo establecido en la ley 418 de 1997 y su legislación complementaria.
15. Apoyo a la socialización e implementación del plan de acción de DDHH, DIH y la política pública.

³⁹ La mayoría de los contenidos de este programa se han tomado del Plan integral de convivencia y seguridad ciudadana 2012 -2015 para Palmar de Varela.



16. Fortalecer el parque automotor de la estación de policía palmar de Varela.
17. Dotar me medios logísticos y técnicos a la estación de policía palmar de Varela.
18. Fortalecer los frentes de seguridad local mediante la entrega de alarmas comunitarias.
19. Crear frentes de seguridad local.
20. Crear escuelas de seguridad ciudadana.
21. Fortalecer a la policía cívica juvenil.
22. Implementar el programa jóvenes a lo bien con el auspicio del Sena.
23. Implementar el programa D.A.R.E.
24. Conformar frente de seguridad y red de apoyo y comunicaciones con los administradores y/o propietarios de las fincas y parcelas del municipio.
25. Conformar frente de seguridad y red de apoyo y comunicaciones en el sector comercial del municipio.
26. Apoyar la oficina de infancia y adolescencia de la estación de policía palmar.
27. Apoyar la red de cooperantes y pago de recompensas comunitarias.
28. Apoyo al mantenimiento y adecuación de las instalaciones de la policía de Palmar de Varela.
29. Gestionar recursos para el diseño del centro de reclusión.
30. Gestionar recursos ante organismos estatales del orden Departamental y Nacional para la construcción y dotación del centro de reclusión.
31. Incrementar, mediante la gestión ante las instancias competentes, el pie de fuerza para desarrollar patrullajes permanentes y que la comunidad tenga una percepción de seguridad.

5.4.4.2. Metas

1. Capacitar a 150 personas del municipio, promotores en convivencia y seguridad ciudadana sobre valores y convivencia pacífica.
2. Realizar ocho (8) talleres dirigidos a padres de familia y docentes sobre el Buen trato en la familia y en la escuela.
3. Apoyar la puesta en marcha de un (1) plan de convivencia municipal.
4. Apoyar la realización de una (1) campaña en materia de seguridad, convivencia, valores y tranquilidad.
5. Apoyar la realización cada año de un (1) encuentro para promover la normatividad vigente en temas de justicia, paz y convivencia dirigido a líderes comunitarios, personeros, inspectores y comisarios.
6. Apoyar a la Policía Nacional en la ejecución y desarrollo del “Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana” como política municipal en materia de seguridad y orden público.
7. Crear tres (3) frentes de seguridad para prevenir actos delincuenciales, en los sectores más vulnerables detectados en el diagnóstico.
8. Realizar un (1) estudio de localización el entorno familiar de los grupos delincuenciales, para ofrecerles vinculación al sistema de seguridad social en salud, educación para los niños, alternativas para fuentes de empleo.
9. Brindar medios logísticos a la Policía Nacional con el fin de armonizar su trabajo.
10. Apoyar a la coordinación de policía comunitaria en la consecución de alarmas comunitarias, realizar un parque lúdico, vincular JOVENES al programa “jóvenes a lo bien”
11. Materializar y ejecutar un (1) convenio de tránsito entre la administración municipal y la policía nacional.
12. Inaugurar la red de apoyo de comunicaciones del municipio.
13. Apoyar la creación de la policía cívica juvenil.



14. La consecución de un (1) inflable para actividades lúdicas y Dos (2) carpas para realizar la descentralización del comando en los barrios subnormales.
15. Aumentar el pie de fuerza a veintidós (22) unidades policiales.

5.4.5. Prevención y atención de desastres

5.4.5.1. Objetivos

1. Elaboración, desarrollo y actualización de planes de emergencia y contingencia.
2. Pre inversión en infraestructura.
3. Monitoreo, evaluación y zonificación de riesgo para fines de planificación.
4. Reubicación de asentamientos establecidos en zonas de alto riesgo.
5. Adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo.
6. Prevención, protección y contingencia en obras de infraestructura estratégica.
7. Fortalecimiento de los comités de prevención y atención de desastres.
8. Educación para la prevención y atención de desastres.
9. Inversiones en infraestructura física para prevención y reforzamiento estructural.
10. Dotación de maquinas y equipos para los cuerpos de bomberos oficiales.
11. Contratos con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios.
12. Infraestructura de defensa contra las inundaciones.
13. Censo de comunidad vulnerable ante desastres naturales.
14. Estudio de las de zonas de riesgo y sus posibilidades de mitigación.
15. Formación y capacitación de grupos específicos en prevención y atención de desastres.
16. Gestión para la atención de desastres.
17. Adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres.
18. Atención a calamidades publicas.
19. Establecer un fondo para la atención y prevención de situaciones de desastre.
20. Gestionar recursos económicos en organismos nacionales asociados a la prevención y atención de desastres.
21. Desarrollar planes de mitigación para prevenir situaciones que alteren la estabilidad de la zona.
22. Dotación de equipos que respondan a las emergencias.
23. Establecer comités zonales o barriales para la prevención y urgencia.
24. Seguimiento permanente de los comités zonales y barriales, a lugares en condiciones de riesgo y que podrían presentar fallas.
25. Implementar talleres de capacitación a los comités zonales y barriales para este tipo de acciones.
26. Fortalecer acciones para la prevención y atención oportuna de posibles riesgos de inundaciones en el municipio.

5.4.5.2. Metas

1. Elaborar un estudio (1) para la identificación y diseño de la infraestructura para el control de desastres.
2. Elaborar un estudio (1) para el monitoreo, evaluación y zonificación de riesgo para fines de planificación.
3. Elaborar un estudio (1) para Reubicación de asentamientos establecidos en zonas de alto riesgo.
4. Elaborar un estudio (1) para la adecuación de áreas urbanas y rurales en zonas de alto riesgo.
5. Elaborar un estudio (1) para la prevención, protección y contingencia en obras de infraestructura estratégica.

6. Desarrollar un (1) curso para la Educación para la prevención y atención de desastres.
7. Elaborar un estudio (1) para las inversiones en infraestructura para prevención y defensa contra las inundaciones.
8. Dotación de maquinas y equipos para los cuerpos de bomberos oficiales.
9. Celebrar el contrato anual con cuerpos de bomberos para la prevención y control de incendios.
10. Elaborar un (1) censo de comunidad vulnerable ante desastres naturales.
11. Estudio de las de zonas de riesgo y sus posibilidades de mitigación.
12. Desarrollar un (1) curso para la formación y capacitación de grupos específicos en prevención y atención de desastres.
13. Gestionar los recursos para contratar la adquisición de bienes e insumos para la atención de la población afectada por desastres y para la atención a calamidades publicas.
14. Establecer un fondo para la atención y prevención de situaciones de desastre.
15. Desarrollar el plan de mitigación para prevenir situaciones que alteren la estabilidad de la zona.
16. Dotación de equipos que respondan a las emergencias.
17. Establecer un (1) comité zonal o barrial para la prevención y urgencia.
18. Desarrollar un (1) taller de capacitación a los comités zonales y barriales.
19. Población 100% segura contra las inundaciones.
20. Intervención del 50% en las riberas y cuencas de los Arroyos.

5.4.6. Atención a grupos vulnerables – Promoción social-

El programa de atención a los grupos vulnerables⁴⁰ –promoción social- cubre diferentes grupos de población para cada uno de los cuales hay programas específicos. Son entre otros: Primera infancia, niñez, adolescencia y juventud, adulto mayor, madres comunitarias, población desplazada por la violencia, población con discapacidad.

5.4.6.1. Infancia, niñez y adolescencia

Según el DNP, los ejes de la política pública de infancia, niñez y adolescencia tienen tres tipos de acciones indispensables y complementarias para lograr los objetivos

1. *El establecimiento de garantías universales, que es el eje central de las acciones requeridas.*
2. *La superación de situaciones de limitación en el acceso a las garantías universales.*
3. *El restablecimiento de los derechos cuando se despoja a alguien de ellos.*⁴¹

En el documento “Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio –Guía para los Alcaldes–”⁴², se expone:

*Estos derechos de los niños, las niñas y los adolescentes tienen una doble razón de ser: los benefician a ellos, porque facilitan su vida y su desarrollo, y a la vez benefician a la sociedad, porque la hacen mejor en el presente y garantizan su progreso e integración*⁴³,

Refiriéndose a que,

Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes se orientan a cuatro aspectos centrales:

⁴⁰ El presupuesto incluye aunque no hay evidencias de que hayan en el municipio, a la población reinsertada, los grupos indígenas, las comunidades afrocolombianas y el pueblo ROM (gitanos).

⁴¹ DNP. Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio –Guía para los Alcaldes–. Bogotá: DNP, 2011.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ *Ibíd.*



- *Existencia: que tengan las condiciones esenciales para preservar su vida.*
- *Desarrollo: que tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humanas.*
- *Ciudadanía: que sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad.*
- *Protección: que no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana.⁴⁴*

Siendo una política pública nacional, los objetivos de la política de infancia y adolescencia en el municipio, son los mismos, y en ese sentido,

La política pública de infancia y adolescencia en el municipio se orienta a lograr que todos los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos.⁴⁵

Los objetivos de la política pública para que los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos humanos se dividen en cuatro aspectos centrales: Existencia, desarrollo, ciudadanía y protección. A continuación se presentan los objetivos de cada uno de los cuatro aspectos.

Objetivos

Los objetivos de política con respecto a las categorías de los derechos son:

Existencia

1. Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse).
2. Ninguno sin familia.
3. Ninguno desnutrido.
4. Todos saludables.

Desarrollo

1. Todos con educación.
2. Todos jugando.
3. Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

Ciudadanía

1. Todos registrados.
2. Todos participando en los espacios sociales.

Protección

1. Ninguno maltratado o abusado.
2. Ninguno en una actividad perjudicial.

Los tres sistemas nacionales básicos para hacer esa coordinación en desarrollo de la política pública de infancia y adolescencia son 1. El Sistema Educativo, 2. El Sistema de Protección Social, y 3. El Sistema de Bienestar Familiar. Es esencial comprender en detalle la perspectiva de los tres sistemas principales –aunque no los únicos– que interactúan para la garantía de derechos de la infancia y la adolescencia: Cuando un menor se encuentra en una situación de despojo de sus derechos hay un

⁴⁴ *Ibíd.*

⁴⁵ *Ibíd.*

conjunto de entidades responsables para enfrentar la situación. ¡A continuación se presentan las entidades responsables cuando se presentan situaciones de despojo de los derechos.

1. Cuando la situación de despojo es el Maltrato la entidad responsable es el Centro zonal ICBF
2. Cuando la situación de despojo es el Abuso de Poder la entidad responsable es Comisaría de familia
3. Cuando la situación de despojo es el Explotación laboral la entidad responsable es Inspección de trabajo
4. Cuando la situación de despojo es el Abuso y explotación sexual la entidad responsable es Policía y casa de justicia
5. Cuando la situación de despojo es el Acción de grupos armados la entidad responsable es Fiscalía y despacho Alcalde
6. Cuando la situación de despojo es el Desplazamiento la entidad responsable es Secretaría de Desarrollo
7. Cuando la situación de despojo es el Conflicto con la ley la entidad responsable es Casa de Justicia

Las garantías relacionadas con los derechos son los objetivos del programa. A continuación se detallan los objetivos específicos.

Derechos de Existencia

a. Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse).

1. Disminuir el número de muertes maternas –durante el embarazo, parto y puerperio-.
2. Disminuir el número de muertes perinatales y neonatales.
3. Disminuir el número de muertes durante el primer año de vida.
4. Disminuir el número de muertes en edad infantil según el rango de edad (de 1-4 años, 5-14 y 15-17 años, separado del rango 15-44.)

Estrategias

1. Incrementar el número de embarazos con 3 o más controles prenatales.
2. Incrementar el número de partos atendidos por personal capacitado.
3. Establecer mecanismos de prevención para evitar esas muertes.
4. Determinar los sectores y entidades que permiten el establecimiento de mecanismos de prevención (tales como policía, tránsito, ambiente, educación, entre otras).

b. Todos saludables

1. Disminuir el número de casos y prevalencia (porcentaje de afectados con respecto a la población) de enfermedades transmisibles.
1. Disminuir el número de casos y prevalencia de enfermedades y lesiones no letales relacionadas con primeras causas de mortalidad.
2. Disminuir el número de menores con enfermedades y lesiones no letales con alta probabilidad de producir discapacidad.
3. Disminuir el número de adolescentes con infecciones de transmisión sexual.
4. Disminuir el número de embarazos de adolescentes.
5. Incrementar la cobertura de afiliación al SGSSS, según régimen.
6. Incrementar la cobertura de vacunación – PAI- en menores de un año.
7. Número de niños y niñas que han tenido exámenes de problemas
8. Identificar y atender a los menores con problemas visuales, auditivos y bucales.



9. Aumentar la cobertura de agua potable, alcantarillado y servicio de aseo, según estrato.

Estrategias

1. Aplicación universal del esquema de vacunación –PAI, apoyado por un carné que debe tener cada niño o niña.
2. Tamizaje para detección de problemas visuales, auditivos y bucales, tanto para menores de 5 años como para escolares.
3. Implementación de programas de salud familiar, enfocados especialmente en zonas de estrato bajo.
4. Expansión del programa escuela saludable.
5. Organización de servicios amigables de salud sexual y reproductiva para adolescentes.
6. Seguimiento a la atención prestada por las IPS y las EPS, EPSS y ESE, especialmente aquellas con las que el municipio ha contratado cupos de régimen subsidiado, en: Consultas de embarazo e identificación de alto riesgo, Controles de crecimiento y desarrollo.
7. Intervención en diagnósticos asociados con las primeras causas de mortalidad en infancia y adolescencia (análisis de la información registrada por cada municipio – insumo de la base RIPS).

c. Ninguno sin familia

1. Disminuir el número de niños, niñas y adolescentes declarados en abandono, por grupos de edad: 0 a 6 años, 7 a 11 años y 12 a 17 años.
2. Disminuir los casos de niños, niñas y adolescentes que viven en la calle.
3. Incrementar los casos atendidos y cobertura en programas del ICBF, desagregada por modalidades de atención, especialmente aquellos dedicados a prevención y protección del abandono y vida en la calle.
1. Incrementar el número de hogares atendidos y cobertura en programas de apoyo y educación familiar, dirigidos a estrechar vínculos familiares.
2. Disminuir la proporción de adopciones de niños y niñas en hogares sustitutos, frente a abandono, por grupos de edad.
3. Disminuir el tiempo promedio real de estadía en instituciones de protección por pérdida de vínculos familiares.

Estrategias

1. Diseño e implementación de programas de apoyo y educación familiar, dirigidos a prevenir y detectar situaciones de mayor riesgo.
2. Mecanismos de detección de situaciones de alto riesgo de abandono y vida en la calle, por grupos etarios.
3. Apoyo especial a hogares identificados como de alto riesgo de abandono o vida en la calle.
4. Análisis de dificultades encontradas en la aplicación de medidas del Código de Policía relacionadas con situaciones de alto riesgo de abandono y vida en la calle, especialmente con adolescentes.

d. Ninguno desnutrido

1. Estado nutricional de las gestantes. Calculada con base en los reportes de los controles de embarazo desde las IPS y los programas de salud familiar.
2. Bajo peso al nacer: número de nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos. Calcular la proporción con respecto al total de nacidos vivos.

3. Tasas de desnutrición -crónica, global, aguda- diferenciadas según sexo y grupo de edad: menores de 2 años y menores de 5 años, 5 a 11 años, 12 a 17 años. diferenciados según sexo. Calculada con base en los reportes de peso y talla informados en los controles de crecimiento y desarrollo desde las IPS y los programas de salud familiar.
4. Número de niños, niñas y adolescentes en programas de recuperación nutricional, diferenciadas según sexo y grupo de edad.
5. Indicadores de servicios:
6. Cobertura de complemento nutricional, por grupo poblacional con mayor riesgo de desnutrición –gestantes, madres lactantes y menores de dos años de estrato bajo- (FAMI y materno-infantil en IPS).
7. Cobertura de complementos nutricionales a población escolar, desagregado por modalidades de complemento y niveles educativos – educación inicial, preescolar obligatorio, básica primaria, básica secundaria y media.

Estrategias

1. Programas que incrementan el tiempo promedio de lactancia materna, según estrato.
2. Programas de capacitación y complemento nutricional para madres, diferenciado por gestantes y lactantes.
3. Complemento nutricional en primera infancia, diferenciado por modalidad y grupo de edad: menores de 2 años y 3 a 5 años.
4. Seguimiento a los mecanismos de control de crecimiento y desarrollo.
 - Complemento nutricional en establecimientos educativos, estudiantes 6-11 años, diferenciado por modalidad.
 - Programas de capacitación y complemento nutricional para adolescentes, diferenciado por modalidad y sexo.

Garantías relacionadas con los derechos de Desarrollo

a. Ninguno sin educación

Indicadores:

1. Asistencia a preescolar y otras modalidades de educación inicial, diferenciadas por grupos etarios: 0-2, 3-4 y 5 años.
2. Asistencia escolar a los niveles de primaria (6-11 años), secundaria (12-15 años) y media (16-17 años).
3. Resultados en pruebas de evaluación externa: SABER 5° y 9° e ICFES en 11°. Indicadores de servicios:
4. Cobertura de programas de educación inicial, según modalidad.
5. Tasas de cobertura por niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y media).
6. Tasas de repitencia y deserción por niveles educativos.

Estrategias

1. Expansión de modalidades de educación inicial con soporte pedagógico.
2. Apoyo sistemático a las familias para la estimulación de habilidades de los más pequeños.
3. Programas de mejoramiento de la calidad educativa.
4. Cupos SENA, con énfasis en el nivel técnico y para adolescentes con permiso de trabajo.



b. Todos jugando

Indicadores:

1. Metros cuadrados per cápita de plazas y parques donde los menores de 5 años jueguen, según estrato urbano. Metros cuadrados per cápita con infraestructura exclusiva para el juego de niños y niñas entre 5 y 12 años, según estrato urbano.
2. Instituciones educativas dotadas con espacios de recreo y actividad física.
3. Cobertura de programas públicos de recreación, biblioteca, deporte y cultura, por edad y sexo.

Estrategias:

1. Plazas y parques agradables y seguros para el juego infantil.
2. Equipamiento urbano de plazas y parques infantiles.
3. Dotación de espacios escolares para deporte y cultura.
4. Programas y espacios públicos para recreación, deporte y cultura.

c. Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

1. Descripción de evidencias (o ejemplos) de comportamientos generalizados que muestran la presencia (o ausencia) de una cultura pública de aprecio y prioridad de los niños y las niñas.
2. Matrícula, por niveles educativos, en instituciones con proyecto transversal de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía integrado a su PEI.

Estrategias:

1. Campañas pro comportamientos culturales que expresen la imagen de “los niños primero” en cualquier espacio público.
2. Programas y espacios educativos públicos de expresión cultural de los niños y las niñas.
3. Programas y espacios públicos de expresión cultural y comunicación de los adolescentes.

Garantías relacionadas con los derechos de Ciudadanía

a. Todos participan en los espacios sociales

1. Elementos de formación ciudadana integrados a la educación inicial.
2. Resultados de competencias ciudadanas, SABER en 5° y 9°.

Estrategias:

1. Difusión de las prácticas pedagógicas para la formación ciudadana del preescolar: juicio moral, comprensión de emociones y manejo de reglas.
2. Seguimiento y apoyo a la aplicación estándares de competencias ciudadanas en las instituciones educativas.
3. Apertura y mantenimiento de espacios de participación y cooperación con otros.

b. Ninguno sin registro

Indicadores:

1. Número y porcentaje de infantes sin registro civil.
2. Número de mayores de 7 años sin tarjeta de identidad.

Estrategias:

1. Procedimientos para vincular el trámite de registro civil al certificado de nacido vivo de salud.

2. Programar la expedición de tarjeta de identidad en la población escolar.
3. Exigir tarjeta de identidad para acceso a servicios sociales y espectáculos públicos.

Garantías relacionadas con los derechos de Protección

a. Ninguno maltratado o abusado

Indicadores:

- Número de eventos de maltrato o abuso infantil, por grupo de edad y desagregados según espacio de maltrato, abuso o explotación (hogar, escuela, sitios públicos).
- Número de eventos de abuso o explotación sexual, según espacio y desagregados por grupo de edad y sexo.

Estrategias:

1. Detección y vigilancia de espacios abiertos al público que representan riesgo de maltrato, abuso o explotación, incluido el de consumo de sustancias psicoactivas – SPA.
2. Difusión masiva de cifras, respuesta ciudadana, puntos de denuncia y demás medios al servicio de la ciudadanía.
3. Mecanismos ágiles de recepción de denuncias, acompañados de respuesta informativa.
4. Tiempo promedio de respuesta ante denuncias de abuso o maltrato infantil, presentado por la ciudadanía a través de cualquier medio.

b. Ninguno en actividad perjudicial

Indicadores:

1. Número de menores de 5 años utilizados para mendigar, con identificación de los lugares donde se presenta con mayor frecuencia esta situación de explotación.
2. Número de niños y niñas sometidos a explotación económica, sea en la calle o vinculados a actividades de alto riesgo, por grupos de edad y sexo.
3. Número de adolescentes con permiso de trabajo; identificación de actividad económica, lugar y puestos de trabajo comprendidos en la autorización.

Estrategias:

1. Detección de ambientes y espacios riesgosos para menores de 18 años, desagregados según localización y tipo de actividad, incluida la mendicidad.
2. Regulación y control de actividades productivas no formales, con riesgo de vincular y explotar económicamente a menores de 18 años.
3. Seguimiento a las condiciones laborales de adolescentes autorizados a trabajar.

5.4.6.1.1. Objetivos

1. Escolaridad gratuita para los infantes, niños y jóvenes.
2. Para el fortalecimiento y desarrollo cerebral de infantes, niños, y jóvenes, almuerzos escolares en 100% de cobertura.
3. Reducir las muertes evitables de los niños y niñas entre los 0 a los 5 años.
4. Reducir la tasa de mortalidad materna en el embarazo y parto.
5. Aumentar la asistencia de madres gestantes a controles prenatales y al acceso universal a la atención institucional del parto
6. Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.
7. Propiciar embarazos deseados y nacimientos en entornos afectuosos
8. Prevenir y reducir los embarazos en adolescentes.

9. Hacer seguimiento continuo a la situación nutricional de los niños y niñas en primera infancia
10. Mejorar la nutrición infantil. Atender oportunamente con programas de recuperación nutricional a niños y niñas en situación de desnutrición
11. Fomentar la seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias y las mujeres gestantes
12. Aumentar el porcentaje de mujeres que dan lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y con alimentación complementaria hasta los dos años y más.
13. Conocer, prevenir y actuar sobre las principales causas de enfermedad en la primera infancia.
14. Lograr una identificación y atención oportuna de las alteraciones del desarrollo detectadas a niños y niñas menores de 5 años
15. Propiciar condiciones ambientales saludables y de vivienda adecuadas.
16. Lograr que la familia y los cuidadores principales establezcan entornos protectores, afectuosos y formativos para los niños y niñas en primera infancia.
17. Aumentar la cobertura en programas de educación inicial bajo el enfoque de atención integral.
18. Mejorar la calidad de la educación inicial
19. Mejorar las condiciones de infraestructura y dotación especializada para la educación inicial
20. Mejorar las condiciones de infraestructura y dotación de elementos para la recreación, el deporte y la expresión cultural adecuados para primera infancia.
21. Ampliar, mejorar el acceso y cualificar la oferta cultural y recreativa especializada en primera infancia.
22. Mejorar el acceso al conocimiento y reflexión sobre el patrimonio histórico cultural.
23. Fomentar el registro civil al momento del nacimiento
24. Impulsar procesos de reconocimiento y participación de niños y niñas en su primera infancia.
25. Restablecer los derechos de los niños y niñas en primera infancia a los que se les hayan vulnerado.

5.4.6.1.2. Metas

1. El 100% de los infantes, niños y jóvenes con acceso a la escolaridad gratuita.
2. Almuerzos escolares con 100% de cobertura.
3. El 100% de los infantes, niños y jóvenes en actividades recreativas interactivas.
4. Construcción y dotación de un Centro Juvenil.
5. Escolaridad gratuita para el 100% de los infantes, niños y jóvenes.
6. Para el fortalecimiento y desarrollo cerebral de infantes, niños, y jóvenes, almuerzos escolares en 100% de cobertura.
7. Reducir en un 50% las muertes evitables de los niños y niñas entre los 0 a los 5 años.
8. Reducir la tasa de mortalidad materna en el embarazo y parto en un 50%.
9. Aumentar la asistencia de madres gestantes a controles prenatales y al acceso universal a la atención institucional del parto en un 50%.
10. Lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva.
11. Disminuir en un 50% los embarazos no deseados.
12. Prevenir y reducir en un 50% los embarazos en adolescentes.
13. Mejorar en un 50% la nutrición infantil y de las familias y las mujeres gestantes
14. Aumentar el porcentaje en un 50% de mujeres que dan lactancia materna exclusiva hasta los seis meses y con alimentación complementaria hasta los dos años y más.
15. Propiciar condiciones ambientales saludables y de vivienda adecuadas.

16. Lograr que la familia y los cuidadores principales establezcan entornos protectores, afectuosos y formativos para los niños y niñas en primera infancia.
17. Aumentar la cobertura en un 50% de los programas de educación inicial bajo el enfoque de atención integral.
18. Mejorar la calidad de la educación inicial en un 50%.
19. Fomentar el registro civil al momento del nacimiento en un 100%
20. Restablecer en un 100% los derechos de los niños y niñas en primera infancia a los que se les hayan vulnerado.

5.4.6.2. Adulto mayor

La atención al adulto mayor en el municipio de Palmar se centra en el programa de Protección Social al Adulto Mayor cuyo acompañamiento esta a cargo del consorcio Prosperar con la finalidad que se ejecuten de manera adecuada los cupos asignados al municipio.

El balance del programa de protección social al adulto mayor en el municipio de Palmar de Varela, año 2012 señala que tiene asignados 486 cupos de los cuales 470 están activos, 16 bloqueados y no hay ninguno vacío.

El Gobierno Nacional, a través del ministerio de Trabajo, al finalizar el año 2011 efectuó la transformación del subsidio consistente en ración preparada o ración para preparar (del Programa Nacional de Alimentación al Adulto Mayor "Juan Luis Londoño de la Cuesta, manejado por el ICBF), al subsidio económico directo (del Programa de Protección Social al Adulto Mayor, manejado por el Consorcio Prosperar).

El consorcio en su condición de administrador fiduciario se circunscribe al manejo, a la elaboración y suscripción de los convenios con los municipios, cuando haya lugar, y a la entrega de los recursos a los beneficiarios.

Según el artículo 30 del Decreto 3771 del 2007, para acceder a este subsidio se deben acreditar unos requisitos mínimos: a. Ser colombiano. b. Tener como mínimo, tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez, de los afiliados al sistema general de pensiones. c. Estar clasificado en los niveles 1 o 2 del sisben y carecer de rentas o ingresos suficientes para subsistir. Se trata de personas que se encuentran en una cualquiera de estas condiciones: 1. viven solas y su ingreso mensual no superan el medio salario mínimo legal mensual vigente. 2. viven en la calle o de la caridad pública. 3. viven con la familia y el ingreso familiar es inferior o igual al salario mínimo legal mensual vigente. 4. residen en un centro de bienestar del adulto mayor. 5. asisten como usuario a un centro diurno.

5.4.6.2.1. Objetivos

1. Gestionar los recursos a nivel nacional para construir un Centro de Vida que permita brindarle a los adultos mayores un lugar apropiado en donde reciban una atención digna.
2. Cumplir con el Plan de acción integral para el adulto mayor en el municipio de Palmar de Varela.

5.4.6.2.2. Metas

1. Cumplir con el Plan de acción integral para el adulto mayor en el municipio de Palmar de Varela.
2. Cumplir con las acciones para que los adultos mayores accedan al subsidio.
3. Promover, incentivar y apoyar actividades para incorporar a los adultos mayores a la vida activa de la comunidad, en áreas recreativas, culturales y productivas, a que haya lugar.



5.4.6.3. Madres comunitarias

5.4.6.3.1. Objetivos

1. Gestionar a nivel nacional los recursos necesarios para la construcción de la sede o casa para las madres comunitarias.
2. Atender y apoyar a las madres comunitarias.
3. Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.
4. Propender por el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.
5. Apoyar los procesos de consolidación del territorio para fortalecer la institucionalidad, la promoción de espacios de participación ciudadana y la integración del municipio a la vida social y económica del país.
6. Combinar la estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS con el programa Familias en acción para coadyuvar en la superación de las condiciones de extrema pobreza.

5.4.6.3.2. Metas

1. Gestionar a nivel nacional los recursos necesarios para la construcción de la sede o casa para las madres comunitarias.
2. Garantizar la atención y apoyo al 100% de las madres comunitarias.
3. Garantizar el desarrollo y protección integral del 100% de la población perteneciente a la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.
4. Apoyar los procesos de consolidación del territorio para fortalecer la institucionalidad, la promoción de espacios de participación ciudadana y la integración del municipio a la vida social y económica del país.
5. Combinar la estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS con el programa Familias en acción para coadyuvar en la superación de las condiciones de extrema pobreza.

5.4.6.4. Población desplazada por la violencia

5.4.6.4.1. Objetivos⁴⁶

1. Garantizar la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia que residen en el municipio.
2. Promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en el municipio.
3. Propender por el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.
4. Apoyar los procesos de consolidación del territorio para fortalecer la institucionalidad, la promoción de espacios de participación ciudadana y la integración del municipio a la vida social y económica del país.
5. Combinar la estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS con el programa Familias en acción para coadyuvar en la superación de las condiciones de extrema pobreza.
6. Promover proyectos VIS para la población desplazada por la violencia.
7. Promover la capacitación (SENA) de la población desplazada por la violencia para el desarrollo de Famiempresas y otros tipos de emprendimientos para generar desarrollo y empleo.

⁴⁶ DPS – Departamento para la prosperidad social- . Guía para la construcción del capítulo de la inclusión social y la reconciliación en los planes de desarrollo de los departamentos y municipios de Colombia.

5.4.6.4.2. Metas

1. Garantizar la atención y reparación integral del 100% de los desplazados víctimas de la violencia que residen en el territorio.
2. Garantizar el desarrollo y protección integral del 100% de la población perteneciente a la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos.
3. Apoyar los procesos de consolidación del territorio para fortalecer la institucionalidad, la promoción de espacios de participación ciudadana y la integración del municipio a la vida social y económica del país.
4. Combinar la estrategia de Superación de Pobreza Extrema – Red UNIDOS con el programa Familias en acción para coadyuvar en la superación de las condiciones de extrema pobreza.
5. Promover la formulación de por lo menos de un (1) proyecto VIS.
6. Promover la formulación de por lo menos un (1) curso de capacitación (SENA u otro organismo) para el desarrollo de Famiempresas y otros tipos de emprendimientos para generar desarrollo y empleo.

5.4.6.5. Población con discapacidad

5.4.6.5.1. Objetivos⁴⁷

1. Fortalecer la organización de las personas con discapacidad para que conozcan sus deberes y derechos.
2. Promover el control social.
3. Promover acciones para romper paradigmas e idealizar, creer que es posible el imaginario colectivo frente a la discapacidad.
4. Promover el diseño e implementación de estrategias de prevención con base en el diagnóstico de las causas de discapacidad. -Registro DANE, Mapa de Riesgos (salud), Diagnósticos Institucionales.
5. Mejorar la oferta de servicios de habilitación/rehabilitación-red de servicios y acceso a la red.
6. Promover el diseño de los mecanismos de divulgación, aplicación y control de la normatividad existente sobre el acceso de las personas con discapacidad al medio físico, transporte, comunicación, información, deporte, recreación y cultura.
7. Fortalecer el proceso de construcción de una política pública en discapacidad en el Municipio.
8. Sensibilizar y formar a los responsables de la prestación de los servicios a la comunidad.
9. Fomentar la formación y/o fortalecimiento de las redes de apoyo.
10. Promover la utilización de estrategias que permitan incidir y comprometer a los actores que gestionan y toman decisiones políticas y económicas para el desarrollo de programas de discapacidad.

5.4.6.5.2. Metas

1. Promover un (1) curso de asistencia técnica a la organización comunitaria de las personas con discapacidad para que conozcan sus deberes y derechos.
2. Elaborar el mapa de riesgos para los discapacitados.
3. Mejorar en un 50% la oferta de servicios de habilitación/rehabilitación-red de servicios y acceso a la red.
4. Promover un (1) curso para la divulgación de la normatividad existente sobre la accesibilidad de las personas con discapacidad.
5. Promover la formación y/o fortalecimiento de una (1) red de apoyo.

⁴⁷ Plan de acción integral para la población infantil, madres gestantes y adulto mayor en el municipio de Palmar de Varela.

5.4.6.6. Programa especial “Familias en acción”

Familias en acción⁴⁸ según lo expuesto en el Plan de acción integral para la población infantil, madres gestantes y adulto mayor en el municipio de Palmar de Varela,

contribuye a la formación de capital humano de las familias en extrema pobreza (Sisben I, población en condición de desplazamiento, comunidades indígenas), mediante dos estrategias:

Complementar el ingreso de las familias con niños menores de 18 años, incentivando la formación de capital humano a través de:

El consumo de alimentos, la incorporación de hábitos nutricionales y acciones de cuidado de la salud y seguimiento nutricional y acciones de cuidado de la salud y seguimiento nutricional a los menores.

La asistencia y permanencia escolar en los niveles de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional.

Servir inicialmente como eje articulador en la fase de implementación de la Red de protección social para la superación de la extrema pobreza- Juntos, integrándose de manera complementaria y coordinada al conjunto de la oferta y a la estrategia de intervención integral con enfoque de promoción social de la Red.

El programa es bandera del Departamento para la Prosperidad Social –DPS- de la Presidencia de la Republica el cual en el actual gobierno remplaza a la antigua Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social –.

El programa beneficia a familias pertenecientes al nivel I del Sisben, familias en condición de desplazamiento registradas en el SIPOD y familias indígenas⁴⁹ registradas en los censos indígenas avaladas por el Ministerio del Interior y Justicia con menores de 18 años.

5.4.6.6.1. Objetivos

1. Fortalecer el Programa Familia en Acción.
2. Gestionar con las familias el cumplimiento en la entrega de los documentos y requisitos para la aprobación de la entrega de los recursos.
3. Gestionar la ampliación de más cupos para beneficiar al mayor número de familia de estrato 1 y 2 del municipio y de su Corregimiento de Burrusco.

5.4.6.6.2. Metas

1. Lograr la verificación del 100% de las familias potenciales para un 100% de familias beneficiarias tanto en sisben nivel 1 como en desplazados.
2. Cumplir con el Plan de acción integral para la población infantil, madres gestantes y adulto mayor en el municipio de Palmar de Varela.

5.4.6.7. Programa especial “Hogares Comunitarios de Bienestar”

5.4.6.7.1. Objetivos

1. Fortalecer el Programa de Hogares Comunitarios de Bienestar.
2. Gestionar la ampliación de más cupos para beneficiar al mayor número de familia de estrato 1 y 2 del municipio y de su Corregimiento de Burrusco.

5.4.6.7.2. Metas

1. Incrementar los Hogares Comunitarios de Bienestar en un 20%.

⁴⁸ Plan de acción integral para la población infantil, madres gestantes y adulto mayor en el municipio de Palmar de Varela.

⁴⁹ En Palmar no hay registrados indígenas.

2. Gestionar la ampliación de un 20% adicional de hogares comunitarios de bienestar.

5.4.6.8. Programa especial: “Transformate tu, mujer”

El objetivo de este programa es impulsar el posicionamiento de la mujer en sus diferentes ámbitos, enmarcados en su empoderamiento social, cultural, económico y humano, elevando con ello su calidad de vida mejorando su entorno y dándole mayores opciones en el desarrollo local y regional.

5.4.6.8.1. Objetivos

1. Promover el desarrollo de la Mujer como gerente de sí misma, líderes, emprendedoras, transformadora de realidades, con desarrollo humano e integral
2. Garantizar la Protección a la mujer (mujer libre de violencia)
3. Garantizar la Participación ciudadana de la mujer.
4. Garantizar Derecho a la salud sexual y reproductiva
5. Promover la formar de a 100 mujeres en el marco del proceso innovador “**Transformate Tú, Mujer**” Sobre el empoderamiento fortaleciendo las capacidades individuales y asociatividad productiva.
6. Realizar jornadas de orientación a las mujeres para acceder a VIS y/o mejoramiento de las condiciones de su vivienda.
7. Diseñar y poner en marcha un sistema de alerta temprano de violencia de género, abuso sexual y violencia intrafamiliar.
8. Desarrollar proyectos de formación y cualificación de participación políticas en liderazgo de mujeres.
9. Fomentar en el 100% de las familias beneficiarias del programa transformate tu mujer un estilo de vida saludable, disminución del embarazo a temprana edad, las enfermedades de transmisión sexual la natalidad prudente y el conocimiento de sus derechos sexuales y productivos.
10. Creación de un voluntariado institucional (mujeres)
11. Capacitar a profesionales de salud a docentes y/o autoridades competentes sobre los derechos de la mujer, su problemática e impacto sobre la salud o de la comisaria de pública del municipio.
12. Disminuir la deserción escolar en nuestras niñas y jóvenes.
13. Hacer campañas de concientización en contra del abuso sexual y violencia en contra de la Mujer con el apoyo de la comisaria de familia en las instituciones de secundaria del municipio.

5.4.6.8.2. Metas

1. Desarrollo de un (1) taller informativo anual para promover la Protección a la mujer (mujer libre de violencia), Participación ciudadana de la mujer, el Derecho a la salud sexual y reproductiva, orientación a las mujeres para acceder a VIS y/o mejoramiento de las condiciones de su vivienda.
2. Capacitar a cien (100) mujeres en el marco del proceso innovador “**Transformate Tú, Mujer**”, sobre el empoderamiento, fortaleciendo las capacidades individuales y asociatividad productiva.
3. Diseñar y poner en marcha un (1) sistema de alerta temprano de violencia de género, abuso sexual y violencia intrafamiliar.
4. Desarrollar un (1) proyecto de formación y cualificación de participación políticas en liderazgo de mujeres.
5. Fomentar en el 100% de las familias beneficiarias del programa transformate tu mujer un estilo de vida saludable, disminución del embarazo a temprana edad, las enfermedades de

transmisión sexual la natalidad prudente y el conocimiento de sus derechos sexuales y productivos.

6. Creación de un voluntariado institucional (mujeres).
7. Capacitar a profesionales de salud a docentes y/o autoridades competentes sobre los derechos de la mujer, su problemática e impacto sobre la salud o de la comisaría de pública del municipio.
8. Disminuir la deserción escolar en nuestras niñas y jóvenes.
9. Hacer una (1) campaña anual de concientización en contra del abuso sexual y violencia en contra de la Mujer con el apoyo de la comisaría de familia en las instituciones de secundaria del municipio.

5.4.7. Equipamiento

5.4.7.2. Objetivos

1. Promover el desarrollo de los Estudios, diseños, construcción, mantenimiento, recuperación, ampliación y mejoramiento del equipamiento
2. Promover el desarrollo de los Estudios Pre inversión de infraestructura
3. Promover la Construcción de dependencias de la administración
4. Mejorar y mantener las dependencias de la administración
5. Construir, mejorar y mantener las plazas de mercado, mataderos, cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público
6. Promover el desarrollo del Estudio de factibilidad para la construcción de la plaza de mercado
7. Construcción de plaza de mercado
8. Mantenimiento, ampliación de los cementerios municipales
9. Construcción, mantenimiento, recuperación y dotación de equipamientos urbanos complementarios
10. Construcción del centro de vida

5.4.7.3. Metas

1. Desarrollar un (1) estudio de pre inversión de infraestructura para el equipamiento.
2. Desarrollar un (1) estudio para los diseños, construcción, mantenimiento, recuperación, ampliación y mejoramiento del equipamiento
3. Mejorar y mantener el 100% de las áreas de las dependencias de la administración
4. Construir, mejorar y mantener el 20% de los cementerios, parques y andenes y mobiliarios del espacio público y equipamientos urbanos complementarios
5. Desarrollar un (1) estudio de factibilidad para la construcción de la plaza de mercado
6. Gestionar ante los gobiernos nacional y departamental la donación de unas motobombas diesel de 150 HP y 90 lts para la evacuación de las aguas lluvias.

5.4.8. Desarrollo comunitario

5.4.8.2. Objetivos

1. Promover la Capacitación y fomento para la participación ciudadana
2. Desarrollar programas de capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos de participación ciudadana y control social
3. Promover la Capacitación a la comunidad sobre participación en la gestión pública

4. Promover el Fomento, fortalecimientos de espacios, estructuras y mecanismos de participación comunitaria juvenil
5. Desarrollar asesoría jurídica y organizacional, diseño, formulación y edición de manual para las juntas de acción comunal
6. Promover la Capacitación, fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios para consolidar y garantizar espacios y estructuras de participación ciudadana
7. Promover la Capacitación en las unidades de conciliación y mediación
8. Promover la Gestión para la participación ciudadana
9. Promover los procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana
10. Promover el fomento de la participación ciudadana como factor de consolidación de una cultura humanista para la paz
11. Promover la conformación, implementación y fortalecimiento de medios, procesos y redes sociales de comunicación comunitaria (Emisora comunitaria)
12. Promover el desarrollo del Programa de comunicación integral ciudadana.
13. Promover la formulación de los planes barriales.

5.4.8.3. Metas

1. Desarrollar un (1) curso anual de capacitación y fomento, asesoría y asistencia técnica para consolidar procesos para la participación ciudadana, control social y participación en la gestión pública, fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios para consolidar y garantizar espacios y estructuras de participación ciudadana y los procesos de elección de ciudadanos a los espacios de participación ciudadana y el fomento de la participación ciudadana como factor de consolidación de una cultura humanista para la paz
2. Desarrollar un (1) curso anual para promover el fomento de la participación comunitaria juvenil
3. Gestionar los recursos para implementar una (1) asesoría jurídica y organizacional, diseño, formulación y edición de manual para las juntas de acción comunal
4. Promover el desarrollo de un (1) curso de capacitación unidades de conciliación y mediación
5. Promover la conformación, implementación y fortalecimiento de medios, procesos y redes sociales de comunicación comunitaria (Una (1) Emisora comunitaria)
6. Promover el desarrollo de un (1) Programa de comunicación integral ciudadana.
7. Promover la formulación de por lo menos un (1) plan barrial.

5.4.9. Fortalecimiento institucional

5.4.9.1. Objetivos

1. Fortalecer lo institucional y la capacitación del recurso humano.
2. Desarrollar procesos integrales de evaluación institucional y reorganización administrativa.
3. Desarrollar programas de capacitación y asistencia técnica orientados al desarrollo eficiente de las competencias de ley.
4. Actualizar el sisben.
5. Desarrollo de un proceso de mejoramiento continuo en la administración municipal.
6. Crear e implementar el sistema de archivo físico y digital de la administración municipal.
7. Actualizar la estratificación socioeconómica.
8. Gestionar los recursos para la actualización catastral.
9. Elaborar la revisión y ajustes del POT.
10. Conformar e implementar el expediente territorial municipal.
11. Implementar el sistema de información geográfica municipal S.I.G.M.



12. Formular los planes parciales, planeación complementaria del POT.
13. Estudiar la reglamentación y aplicación de la plusvalía.
14. Elaborar el inventario de bienes del municipio.
15. Fortalecer el banco de programas y proyectos.
16. Conformar e implementar el sistema de comunicaciones del municipio
17. El alcalde en la cuadra.
18. Apoyar logísticamente a la dependencia de atención al ciudadano.
19. Fortalecimiento de comunicaciones externas e internas de la Alcaldía y demás Instituciones Municipales.
20. Automatización de procesos de acuerdo a la nueva ley anti trámites fortaleciendo las políticas de Gobierno En Línea.
21. Reestructuración y actualización de la página web de la Alcaldía de acuerdo a las políticas del Ministerio de las TIC.
22. Creación de páginas web de demás Instituciones del Municipio y actualización de las existentes.

5.4.9.3. Metas

1. Desarrollar un (1) curso anual para capacitación del recurso humano y fortalecer lo institucional, orientado al desarrollo eficiente de las competencias de ley.
2. Desarrollar un (1) proceso integral de evaluación institucional.
3. Actualizar el sisben.
4. Desarrollo de un (1) proceso de mejoramiento continuo en la administración municipal.
5. Gestionar los recursos para la creación e implementación del sistema de archivo físico y digital de la administración municipal.
6. Gestionar los recursos para la actualización de la estratificación socioeconómica.
7. Gestionar los recursos para la actualización catastral.
8. Gestionar los recursos para la elaboración de la revisión y ajustes del POT.
9. Gestionar los recursos para la conformación e implementación del expediente territorial municipal.
10. Gestionar los recursos para la implementación del sistema de información geográfica municipal S.I.G.M.
11. Gestionar los recursos para la formulación de planes parciales, planeación complementaria del POT.
12. Gestionar los recursos para el estudio para la reglamentación y aplicación de la plusvalía.
13. Gestionar los recursos para la elaboración de inventario de bienes del municipio.
14. Fortalecer el banco de programas y proyectos.
15. Conformación e implementación del sistema de comunicaciones del municipio
16. Implementar el programa El alcalde en la cuadra, una (1) vez cada cuatro (4) meses.
17. Gestionar los recursos para el Apoyo logístico a la dependencia de atención al ciudadano m y fortalecer las comunicaciones externas e internas de la Alcaldía y demás Instituciones Municipales.
18. Automatización de procesos de acuerdo a la nueva ley anti trámites fortaleciendo las políticas de Gobierno En Línea.
19. Reestructuración y actualización de la página web de la Alcaldía de acuerdo a las políticas del Ministerio de las TIC.



20. Creación de páginas web de demás Instituciones del Municipio y actualización de las existentes.



6. Responsabilidades

En los numerales y párrafos siguientes se presenta quienes son los funcionarios responsables de los diferentes programas y subprogramas de los ejes programáticos del plan de desarrollo.

6.1. Del ordenador

La responsabilidad en todos los casos por ser el ordenador del gasto le corresponde al Alcalde Municipal. En el mismo orden por participar en todos los procesos en donde hayan gastos el Secretario Administrativo y Financiero y Tesorero, así como el Departamento Jurídico conformado por los asesores tanto internos como externos.

6.2. De los ejes programáticos

La responsabilidad en los diferentes sectores o dimensiones se presenta en los numerales siguientes.

6.2.1. Del eje “Palmar con servicios públicos básicos”

La responsabilidad del eje “Palmar con servicios públicos básicos” le corresponde a los siguientes funcionarios: Alcalde, Secretario Administrativo y Financiero, Gerente Empresa de Acueducto, alcantarillado y Aseo de Palmar de Varela E.S.P. y Secretario de Planeación y Obras Públicas.

6.2.2. Del eje “Palmar superando la pobreza”

La responsabilidad del eje “Palmar superando la pobreza” le corresponde a los siguientes funcionarios: Alcalde, Secretario Administrativo y Financiero, Secretario de Gestión Social, Gerente ESE Centro de Salud Palmar de Varela ESP, Dirección de núcleo, la Empresa de Acueducto, alcantarillado y Aseo de Palmar de Varela E.S.P., la Secretaría de Planeación y Obras Públicas y SISBEN.

6.2.3. Del eje “Palmar generando empleo y desarrollo”

Las responsabilidades son de la Alcaldía Municipal, Secretaria Administrativa y Financiera, Secretaria de Gestión Social, UMATA y la Secretaría de Planeación y Obras Públicas.

6.2.4. Del eje “Palmar gestionando el desarrollo integral y la equidad, inclusión, sostenibilidad ambiental y equilibrio económico y social”

La responsabilidad del eje “Palmar gestionando el desarrollo integral y la equidad, inclusión, sostenibilidad ambiental y equilibrio económico y social” le corresponde a los siguientes funcionarios: Alcalde, Secretario Administrativo y Financiero, Secretario de Gestión Social, Gerente ESE Centro de Salud Palmar de Varela ESP, Dirección de núcleo, la Empresa de Acueducto, alcantarillado y Aseo de Palmar de Varela E.S.P., la Secretaría de Planeación y Obras Públicas y SISBEN, UMATA, Gerente IMRD, Comisario de Policía, Delegado Red Unidos, Comandante de Policía.



PLAN DE INVERSIONES

02

PLAN DE INVERSIONES

Introducción

El plan de inversiones del plan de desarrollo económico y social 2012 – 2015 para el Municipio de Palmar de Varela “*Gestión para la prosperidad*” de acuerdo con el Artículo 6°. Contenido del plan de inversiones de la Ley 152 de 1994⁵⁰, consta de a) La proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público; b) La descripción de los principales programas y subprogramas, con indicación⁵¹ de sus objetivos y metas nacionales, regionales y sectoriales y los proyectos prioritarios de inversión; c) Los presupuestos plurianuales⁵² mediante los cuales se proyectarán en los costos de los programas más importantes de inversión pública contemplados en la parte general; y d) La especificación de los mecanismos idóneos para su ejecución.

El análisis del comportamiento financiero municipal en los años anteriores se presenta en el documento técnico denominado “Finanzas municipales 2008 – 2011”, con base en el cual se han formulado las recomendaciones relacionadas con las estrategias y mecanismos adecuados para su ejecución⁵³.

El documento consta de las siguientes partes: Introducción, 1. Recursos financieros, 2. Ejes programáticos, 3. Proyectos prioritarios de inversión, 4. Presupuesto plurianual y 5. Ejecución.

En la parte 1. Recursos financieros, se presenta la proyección de los recursos financieros, la proyección de los gastos, el resultado presupuestal proyectado y la armonización con el presupuesto municipal, aclarando que en la parte general se presenta para cada programa su articulación con los sectores de inversión del presupuesto municipal. En la parte 2. Ejes programáticos, se presentan en forma detallada los componentes -programas, subprogramas y subprogramas específicos- de todos y cada uno de los ejes programáticos. En la parte 3, se presentan algunos de los proyectos prioritarios de inversión, sugeridos por la alcaldía municipal y la comunidad en su conjunto. En la parte 4, se presenta el presupuesto plurianual, y en la parte 5, los mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación.

⁵⁰ El Artículo 31, Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, de la Ley 152 de 1994 estipula únicamente que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten (...) los Concejos (...) Municipales (...). En razón a que el Concejo Municipal no lo ha reglamentado, por semejanza se utilizan el esquema de contenidos que la Ley le asigna al Plan Nacional de Desarrollo ajustado a las condiciones del Municipio.

⁵¹ Los objetivos y metas de los programas y subprogramas sectoriales se presenta en la parte general.

⁵² Artículo 7°. Presupuestos plurianuales. Se entiende por presupuestos plurianuales la proyección de los costos y fuentes de financiación de los principales programas y proyectos de inversión pública, cuando éstos requieran para su ejecución más de una vigencia fiscal.

⁵³ Aunque la ley no lo dice ni exige se trata de proponer un plan financiero para que el ente territorial pueda llevar a feliz término el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el plan de desarrollo.

1. Recursos financieros

1.1. Proyección de los recursos financieros

A continuación se presenta la proyección de los recursos financieros⁵⁴ con que contará el municipio, como techo mínimo, para la inversión en los programas, subprogramas y proyectos prioritarios de los ejes programáticos propuestos para el periodo 2012 – 2015.

CUENTA	2012	2013	2014	2015	2012-2015
INGRESOS TOTALES	8.584	9.206	9.224	9.242	36.256
1. INGRESOS CORRIENTES	1.392	1.404	1.412	1.421	5.629
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	550	555	560	565	2.231
1.1.1. PREDIAL	187	188	189	190	754
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	66	67	68	69	270
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	35	36	37	38	146
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	262	264	266	268	1.060
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11	17	19	21	68
1.3. TRANSFERENCIAS	831	832	833	834	3.330
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	831	832	833	834	3.330
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-
CUENTA	2012	2013	2014	2015	2012-2015
4. INGRESOS DE CAPITAL	7.192	7.802	7.812	7.821	30.627
4.1. REGALÍAS	-	602	603	604	1.809
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	7.012	7.019	7.026	7.034	28.091
4.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-
4.4. OTROS	180	181	182	183	726

1.2. Proyección de los gastos

A continuación se presenta la proyección de los gastos⁵⁵ que tendrá el municipio, como techo mínimo, en el funcionamiento y desarrollo de los procesos misionales; así como la ejecución de los proyectos de inversión contenidos en los programas y subprogramas de los ejes programáticos del plan de desarrollo 2012 – 2015.

⁵⁴ La proyección de recursos financieros es el primer componente del plan financiero. La fuente ha sido la proyección de DNP. Las cifras están en millones de pesos corrientes.

⁵⁵ La fuente ha sido la proyección de DNP. Las cifras están en millones de pesos corrientes.

CUENTA	2012	2013	2014	2015	2012-2015
GASTOS TOTALES	8.364	8.558	8.570	8.583	34.075
2. GASTOS CORRIENTES	1.508	1.514	1.517	1.522	6.062
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.025	1.030	1.032	1.036	4.124

2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	542	543	544	545	2.174
2.1.2. GASTOS GENERALES	127	128	129	130	514
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	356	359	359	361	1.435
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	483	484	485	486	1.938
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	(116)	(110)	(105)	(102)	(433)

CUENTA	2012	2013	2014	2015	2012-2015
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	6.856	7.044	7.052	7.061	28.013
5.1.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	6.242	6.428	6.434	6.441	25.545
5.1.1.2. OTROS	614	616	618	620	2.468
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	220	648	654	658	2.181
7. FINANCIAMIENTO	(220)	(648)	(654)	(658)	(2.181)
7.1. CREDITO NETO	-	-	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	(220)	(648)	(654)	(658)	(2.181)

1.3. Resultado presupuestal

A continuación se presenta el resultado presupuestal proyectado por el Ministerio de Hacienda y DNP⁵⁶ que tendrá el municipio, en el periodo 2012-2015, en el cual se calcula el déficit o superávit presupuestal; y, que si el municipio se ajusta a las proyecciones podrá salir adelante con sus finanzas.

RESULTADO PRESUPUESTAL	2012	2013	2014	2015	2012-2015
INGRESOS TOTALES	8.584	9.206	9.224	9.242	36.256
GASTOS TOTALES	8.364	8.558	8.570	8.583	34.075
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	220	648	654	658	2.181

1.4. Armonización con el presupuesto municipal

La armonización con el presupuesto se hace con base en el instructivo para los informes financieros del municipio a la contaduría general de la nación en el formulario único territorial –FUT-, con las actualizaciones e instructivos para las modificaciones para el año 2012, los cuales se encuentran en la dirección electrónica http://www.chip.gov.co/schip_rt/paginiciofut.htm, en cuya pagina de inicio se informa:

El FUT está diseñado para capturar la información fiscal y financiera de las administraciones centrales departamentales y municipales. En consecuencia, las gobernaciones y alcaldías deberán incluir la información solicitada para la totalidad de los ingresos y gastos de la respectiva entidad territorial. Esto implica que en el formato de ingresos se deben reportar: los que recaudan

⁵⁶ Fuente: DNP. Las cifras están en millones de pesos corrientes.



directamente las administraciones centrales, y los ingresos tributarios y no tributarios que, por delegación de las administraciones centrales, recaudan los establecimientos públicos, como por ejemplo la contribución de valorización. Entre tanto, en los formatos de gastos de funcionamiento y de inversión, se deben reportar la totalidad de los compromisos presupuestales de la vigencia. Ello con el fin de asegurar consistencia financiera entre los compromisos de gastos de las administraciones centrales y sus fuentes de financiación.

En los cuadros de Excel que contienen los programas y subprogramas se les insertará el código FUT utilizado en el presupuesto municipal 2012 para que armonice con el registro presupuestal correspondiente. El concejo municipal deberá modificar el presupuesto del 2012 para incluir las partidas del plan que no se han habilitado habida cuenta de que fue presentado, aprobado y sancionado por la administración anterior en el 2011.

En la parte general del plan al trazar los ejes programáticos se ha señalado que sectores presupuestales integran el eje así como su articulación con las dimensiones del desarrollo y su articulación con el Plan de Desarrollo Nacional, los Objetivos del Milenio, el Plan de Desarrollo Departamental y de los demás planes pertinentes.

2. Ejes programáticos: Programas y subprogramas

En este numeral se presenta la desagregación de los programas, subprogramas y subprogramas específicos de los ejes programáticos proyectados de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 152 de 1994.

Los ejes programáticos propuestos son: 1. Palmar con servicios públicos básicos, 2. Palmar superando la pobreza, 3. Palmar generando empleo y desarrollo, y 4. Palmar gestionando el desarrollo integral con buen gobierno, participación, inclusión y equidad.

Las tablas que contienen la desagregación de los subprogramas y subprogramas específicos de los componentes de los ejes tienen a la izquierda la numeración del plan de desarrollo y a la derecha el código del registro presupuestal (RP) para el año 2012.

Los textos de las tablas en mayúsculas y con código de registro presupuestal (columna RP) corresponden a los subprogramas (rubros) abiertos en el presupuesto.

Los textos de las tablas en minúsculas y sin código de registro presupuestal (columna RP) corresponden a los subprogramas (rubros) abiertos en el presente plan de desarrollo y que deben ser incorporados, así sea con \$0 pesos, en la modificación del presupuesto.

Las tablas de desagregación están conformadas con líneas de títulos en las cuales aparecen el eje programático, el sector de inversión y el programa del eje. En las columnas aparecen los ítems de los subprogramas con sus nombres y los ítems de los subprogramas específicos con sus nombres. En la columna de la derecha aparece el registro presupuestal del ítem (subprograma) abierto en el presupuesto 2012.

2.1. Palmar con servicios públicos básicos

2.1.1. Agua para el desarrollo integral

EJE PROGRAMATICO: PALMAR CON SERVICIOS PUBLICOS BASICOS				
SECTOR: 2.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
SECTOR: 2.3.3.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO				
PROGRAMA: 1. AGUA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
1.1.	DISEÑO E INTERVENTORIAS OBRAS SISTEMAS DE ACUEDUCTO	1.1.1.	PREINVERSIÓN EN DISEÑO	2.3.3.1.3
		1.1.2.	INTERVENTORIAS	2.3.3.1.4
1.2.	ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	1.1.3.	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	2.3.3.1.5
1.3.	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	1.3.1.	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO (EXCEPTO OBRAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE)	2.3.3.1.6
		1.3.2.	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA	2.3.3.1.7
		1.3.3.	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	2.3.3.1.8
		1.3.4.	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA	2.3.3.1.9
		1.3.5.	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	2.3.3.1.10
		1.3.6.	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA	2.3.3.1.11



EJE PROGRAMATICO: PALMAR CON SERVICIOS PUBLICOS BASICOS				
SECTOR: 2.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
SECTOR: 2.3.3.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO				
PROGRAMA: 1. AGUA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
		1.3.7.	PROGRAMAS DE MACRO Y MICRO MEDICIÓN	2.3.3.1.12
		1.3.8.	PROGRAMAS DE REDUCCIÓN DE AGUA NO CONTABILIZADA	2.3.3.1.13
		1.3.9.	EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO	2.3.3.1.14
		1.3.10.	SOLUCIONES ALTERNAS DE ACUEDUCTO	2.3.3.1.15
		1.3.11.	PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE CUENCAS (POMCA)	2.3.3.1.16
		1.3.12.	Optimización, construcción y mantenimiento de la bocanoma del sistema de agua potable municipal	
		1.3.13.	Construcción, mejoramiento y mantenimiento de pozos profundos y artesianos en las veredas de la zona rural	

2.1.2. Alcantarillado sanitario y pluvial para el desarrollo integral

EJE PROGRAMATICO: PALMAR CON SERVICIOS PUBLICOS BASICOS				
SECTOR: 2.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
SECTOR: 2.3.3.2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO				
PROGRAMA: 2. ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
2.1.	DISEÑO E INTERVENTORIAS OBRAS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	2.1.1.	PREINVERSIÓN EN DISEÑO	2.3.3.2.2
		2.1.2.	INTERVENTORIAS	2.3.3.2.3
2.2.	ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	2.1.3.	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	2.3.3.2.4
2.3.	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	2.3.1.	ADQUISICIÓN DE PREDIOS, CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	2.3.3.2.5
		2.3.2.	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2.3.3.2.6
		2.3.3.	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	2.3.3.2.7
		2.3.4.	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	2.3.3.2.8
		2.3.5.	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2.3.3.2.9
		2.3.6.	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	2.3.3.2.10



EJE PROGRAMATICO: PALMAR CON SERVICIOS PUBLICOS BASICOS				
SECTOR: 2.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
SECTOR: 2.3.3.2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO				
PROGRAMA: 2. ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
		2.3.7.	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	2.3.3.2.11
		2.3.8.	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	2.3.3.2.12
		2.3.9.	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	2.3.3.2.13
		2.3.10.	EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	2.3.3.2.14
		2.3.11.	EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	2.3.3.2.15
		2.3.13.	SOLUCIONES ALTERNAS DE ALCANTARILLADO	2.3.3.2.16
		2.3.13.	UNIDADES SANITARIAS	2.3.3.2.17
		2.3.14.	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV)	2.3.3.2.18
		2.3.15.	Construcción de posas sépticas y letrinas en las áreas rurales	
		2.3.16.	Diseño y construcción de box-couverts y canales como componentes esenciales del sistema de alcantarillado pluvial	

2.1.3. Aseo para el desarrollo integral

EJE PROGRAMATICO: PALMAR CON SERVICIOS PUBLICOS BASICOS				
SECTOR: 2.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
SECTOR: 2.3.3.3. SERVICIO DE ASEO				
PROGRAMA: 3. ASEO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
3.1.	DISEÑO E INTERVENTORIAS OBRAS SISTEMAS DE ASEO	3.1.1.	PREINVERSIÓN EN DISEÑO	2.3.3.3.2
		3.1.2.	INTERVENTORIAS	2.3.3.3.3
3.2.	ADMINISTRACION Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE ASEO	3.1.3.	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE ESQUEMAS ORGANIZACIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO	2.3.3.3.4
3.3.	CONSTRUCCION, AMPLIACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	3.3.1.	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.3.3.3.5
		3.3.2.	CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SISTEMAS DE DISPOSICIÓN FINAL	2.3.3.3.6
		3.3.3.	PROYECTOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	2.3.3.3.7
		3.3.4.	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)	2.3.3.3.8
		3.3.5.	PAGO DE PASIVOS LABORALES	2.3.3.3.9
		3.3.5.	RESERVAS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR VIGENCIA ANTERIOR (LEY 819 DE 2003)	2.3.3.3.10
		3.3.6.	CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	2.3.3.3.11
		3.3.7.	TRANSFERENCIAS PARA EL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.3.3.3.12
		3.3.8.	Reubicación y construcción de relleno sanitario	2.3.3.3.6



EJE PROGRAMATICO: PALMAR CON SERVICIOS PUBLICOS BASICOS				
SECTOR: 2.3.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
SECTOR: 2.3.3.3. SERVICIO DE ASEO				
PROGRAMA: 3. ASEO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
		3.3.9.	Implementación de sistemas comunitarios para la recolección y aprovechamiento de los residuos solidos domiciliarios	

2.2. Palmar superando la pobreza

2.2.1. Gestión para una vivienda digna

EJE PROGRAMATICO: PALMAR SUPERANDO LA POBREZA				
SECTOR: 2.3.7. VIVIENDA				
PROGRAMA: 1. GESTION PARA UNA VIVIENDA DIGNA				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
1.1.	ADQUISICION, CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REUBICACION DE VIS	1.1.1.	SUBSIDIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	2.3.7.1
		1.1.2.	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	2.3.7.2
		1.1.3.	SUBSIDIOS PARA REUBICACIÓN DE VIVIENDAS ASENTADAS EN ZONAS ALTO RIESGO	2.3.7.6
		1.1.4.	Mejoramiento y saneamiento básico de vivienda	
		1.1.5.	Construcción de viviendas de interés social	
		1.1.6.	Programa de reubicación de vivienda en zonas de alto riesgo no mitigable	
		1.1.7.	Cofinanciación de convenios para obras de urbanismo de programas de vivienda de interés social	
1.2.	PLANES Y PROYECTOS DE VIS	1.2.1.	Formulación del plan integral de vivienda de interés social municipal	
		1.2.2.	PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.3.7.3
		1.2.3.	PLANES Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO	2.3.7.4
		1.2.4.	PLANES Y PROYECTOS PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA	2.3.7.5
		1.2.5.	PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2.3.7.8
1.3.	TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	1.3.1.	TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	2.3.7.7
1.4.	BANCO DE TIERRAS	1.4.1.	Creación del banco de tierras	

2.2.2. Gestión para una educación de alta calidad para todos

EJE PROGRAMATICO: PALMAR SUPERANDO LA POBREZA				
SECTOR: 2.3.1. EDUCACION				
PROGRAMA: 2. GESTION PARA UNA EDUCACION DE ALTA CALIDAD PARA TODOS				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
2.1.	ALTA CALIDAD PARA TODOS	2.1.1.	PREINVERSIÓN: ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORIAS, ASESORIAS E INTERVENTORIAS	2.3.1.1.1
		2.1.2.	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2.3.1.1.2
		2.1.3.	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2.3.1.1.3



EJE PROGRAMATICO: PALMAR SUPERANDO LA POBREZA						
SECTOR: 2.3.1. EDUCACION						
PROGRAMA: 2. GESTION PARA UNA EDUCACION DE ALTA CALIDAD PARA TODOS						
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP		
		2.1.4.	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: MOBILIARIO, EQUIPOS DIDÁCTICOS, HERRAMIENTAS PARA TALLERES Y AMBIENTES ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN	2.3.1.1.4		
		2.1.5.	Capacitación a docentes en metodologías contextualizadas y competencia pedagógicas			
		2.1.6.	Capacitación a docentes en solución pacífica de conflictos, medio ambiente, educación ética, educación sexual, pedagogía reeducativa, civismo, democracia, cultura física, artes y salud			
		2.1.7.	Capacitación para los jóvenes en artes plásticas, música, pintura y literatura			
		2.1.8.	Fortalecer las jornadas pedagógicas instituciones y los foros educativos municipales			
		2.1.9.	Desarrollar cursos, seminarios y talleres sobre el saber pedagógico			
		2.1.10.	Apoyar el programa preicfes a nivel municipal			
		2.1.11.	Impulsar las olimpiadas del saber en el orden institucional y municipal			
		2.1.12.	DOTACIÓN DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE: AUDIOVISUALES, SOFTWARE EDUCATIVO, TEXTOS Y MATERIAL DE LABORATORIO	2.3.1.1.5		
		2.1.13.	Ampliación, mejora y dotación de bibliotecas existentes y mejoramiento de la prestación del servicio			
		2.1.14.	Artes integradas a la educación y formación integral			
		2.2.	ACCESO GRATUITO PARA TODOS	2.2.1.	TRANSPORTE ESCOLAR	2.3.1.1.6
				2.2.2.	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2.3.1.1.7
				2.2.3.	RECURSOS GRATUIDAD TRANSFERENCIA INSTITUCIONES EDUCATIVAS	2.3.1.1.8
2.2.4.	ALIMENTACIÓN ESCOLAR			2.3.1.2		
2.2.5.	CONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA PROVISIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR			2.3.1.2.1		

2.2.3. Gestión para un servicio de salud eficiente

EJE PROGRAMATICO: PALMAR SUPERANDO LA POBREZA				
SECTOR: 2.3.2. FONDO LOCAL SLAUD				
PROGRAMA: 3. GESTION PARA UN SERVICIO DE SALUD EFICIENTE				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
3.1.	RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD Y AMPLIACION	3.1.1.	RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD Y AMPLIACION	2.3.2.1
		3.1.2.	0.4% INTERVENTORIA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.3.2.1.3
		3.1.3.	0.2% SUPERINTENDENCIA DE SALUD	2.3.2.1.4



EJE PROGRAMATICO: PALMAR SUPERANDO LA POBREZA				
SECTOR: 2.3.2. FONDO LOCAL SLAUD				
PROGRAMA: 3. GESTION PARA UN SERVICIO DE SALUD EFICIENTE				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
		3.1.4.	Sistema de información y participación comunitaria	
		3.1.5.	Comunidad del régimen subsidiado	
3.2.	SALUD PÚBLICA	3.2.1.	EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	2.3.2.2.1
		3.2.2.	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - CANCER CUELLO UTERINO	2.3.2.2.1.1
		3.2.3.	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - MATERNIDAD SEGURA	2.3.2.2.1.2
		3.2.4.	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - ETS VIH SIDA	2.3.2.2.1.3
		3.2.5.	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - PLANIFICACIÓN FAMILIAR	2.3.2.2.1.4
		3.2.6.	SALUD INFANTIL - EDA Y ERA - Reducción de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil EDA e IRA	2.3.2.2.1.5
		3.2.7.	SALUD INFANTIL – PAI - Reducción de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil P.A.I.	2.3.2.2.1.6
		3.2.8.	NUTRICION	2.3.2.2.1.7
		3.2.9.	SALUD BUCAL	2.3.2.2.1.8
		3.2.10.	TBC – LEPROA	2.3.2.2.1.9
		3.2.11.	ENFERMEDADES CRONICAS	2.3.2.2.1.10
		3.2.12.	DENGUE - LEPTOSPIROSIS	2.3.2.2.1.11
		3.2.13.	SALUD MENTAL	2.3.2.2.1.12
		3.2.14.	VIGILANCIA ESTRATÉGICA EN SALUD PÚBLICA	2.3.2.2.1.13
		3.2.15.	PROYECTOS TRANSVERSALES DE SALUD PÚBLICA NO CONTEMPLADOS EN LOS ÍTEMS ANTERIORES	2.3.2.2.1.14
3.3.	Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición	3.3.1.	Lactancia materna	
3.4.	Promoción y prevención	3.4.1.	Promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas hipertensión arterial, diabetes, enfermedades crónicas	
		3.4.2.	Prevención de la salud oral en niños escolares	
		3.4.3.	Atención a la población no afiliada	
3.5	Salud sexual y reproductiva - SSR	3.5.1.	SSR PLANIFICACION FAMILIAR	
		3.5.2.	SSR VIOLENCIA DOMESTICA SEXUAL	
3.6	SALUD MENTAL Y REDUCCION DEL IMPACTO DE LA SALUD EN LA VIOLENCIA	3.6.1.	Salud mental y reducción del impacto en salud de la violencia	
		3.6.2.	Salud mental y reducción de la demanda de las sustancias psicoactivas	
3.7.	Gestión Administrativa y financiera	3.7.1.	Garantía de la calidad en la red de prestadores de los servicios de salud	
		3.7.2.	Registro y acreditación	



EJE PROGRAMATICO: PALMAR SUPERANDO LA POBREZA				
SECTOR: 2.3.2. FONDO LOCAL SLAUD				
PROGRAMA: 3. GESTION PARA UN SERVICIO DE SALUD EFICIENTE				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
3.8.	ESE Centro de Salud de Palmar	3.8.1.	Mejoramiento y adecuación de la planta física	
		2.8.2.	Dotación de las instituciones de salud	

2.2.4. Asistencia integral a la primera infancia en nutrición y educación

Para este programa especial Ver el numeral 2.4.6.1. Asistencia integral a la primera infancia.

2.2.5. Afiliación a la seguridad social en salud

EJE PROGRAMATICO: PALMAR SUPERANDO LA POBREZA				
SECTOR: 2.3.2. FONDO LOCAL SLAUD				
PROGRAMA: 3. GESTION PARA UN SERVICIO DE SALUD EFICIENTE				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
3.1.	RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD Y AMPLIACION	3.1.1.	RÉGIMEN SUBSIDIADO - CONTINUIDAD Y AMPLIACION	2.3.2.1
		3.1.2.	0.4% INTERVENTORIA DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO	2.3.2.1.3
		3.1.3.	0.2% SUPERINTENDENCIA DE SALUD	2.3.2.1.4
		3.1.4.	Sistema de información y participación comunitaria	
		3.1.5.	Comunidad del régimen subsidiado	

2.2.6. Disponibilidad del servicio de energía

EJE PROGRAMATICO: PALMAR SUPERANDO LA POBREZA				
SECTOR: 2.3.6. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO				
PROGRAMA: 4. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGIA				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
4.1.	ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO	4.1.1.	SUBSIDIOS PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	2.3.6.1
		4.1.2.	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2.3.6.2
		4.1.3.	PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO O PARA EL MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2.3.6.3
		4.1.4.	PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2.3.6.4
		4.1.5.	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2.3.6.5
		4.1.6.	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	2.3.6.6
		4.1.7.	Electrificación de los barrios periféricos de la cabecera municipal	

2.3. Palmar generando empleo y desarrollo

2.3.1. Gestión para el desarrollo agropecuario

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.8. AGROPECUARIO				
PROGRAMA: 1. GESTION PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
1.1.	GESTION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION AGROPECUARIA	1.1.1.	PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2.3.8.1
		1.1.2.	MONTAJE, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRANJAS EXPERIMENTALES	2.3.8.2
		1.1.3.	PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	2.3.8.3
		1.1.4.	PROMOCIÓN DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCTORES	2.3.8.4
		1.1.5.	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	2.3.8.5
		1.1.6.	PAGO DEL PERSONAL TÉCNICO VINCULADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	2.3.8.6
		1.1.7.	CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL	2.3.8.7
		1.1.8.	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	2.3.8.8
		1.1.9.	Apoyo al desarrollo del sector agropecuario para proyectos productivos	
		1.1.10.	Capacitación a jóvenes para la conformación de granjas integrales productivas	
		1.1.11.	Asesoría y asistencia técnica a mujeres cabezas de familia campesina	
		1.1.12.	Capacitación para la organización de los productores agrícolas del municipio	
		1.1.13.	Capacitación a asociaciones de mujeres y grupos mixtos del área rural	
1.2.	APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO	1.2.2.	Construcción, montaje, dotación y mantenimiento de estanques piscícolas y cría de peces en jaula	
		1.2.3.	Siembra de hortalizas y ají dulce	
		1.2.4.	Cría de aves de corral y otras especies	
		1.2.5.	Promoción y fomento de producción de yuca amarga	
		1.2.6.	Promoción y fomento del cultivo de yuca, Ñame criollo, maíz, hortalizas y otros para la estabilización de familias campesinas	
		1.2.7.	Identificación promoción y preservación de los productos como potencial turístico para generar recursos desde el respeto al medio ambiente y de los valores culturales del municipio	
		1.2.8.	Incentivar la creación de viveros forestales como autoabastecimiento de recursos (madera, leña, carbón, etc.)	

2.3.2. Vías y transporte para el desarrollo

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.9. TRANSPORTE				
PROGRAMA: 2. VIAS Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
2.1.	CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTOS DE VIAS	2.1.1.	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	2.3.9.1
		2.1.2.	MEJORAMIENTO DE VÍAS	2.3.9.2
		2.1.3.	REHABILITACIÓN DE VÍAS	2.3.9.3
		2.1.4.	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS	2.3.9.4
		2.1.5.	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS	2.3.9.5
		2.1.6.	Señalización y Mantenimiento a la señalización vial	



EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL		
SECTOR: 2.3.9. TRANSPORTE		
PROGRAMA: 2. VIAS Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO		
SUBPROGRAMA	SUB-PROGRAMA ESPECIFICO	RP
2.2. CONSTRUCCION DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE	2.2.1. CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES PORTUARIAS, FLUVIALES Y MARÍTIMAS	2.3.9.6
	2.2.2. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PORTUARIAS, FLUVIALES Y MARÍTIMAS	2.3.9.7
	2.2.3. CONSTRUCCIÓN DE TERMINALES DE TRANSPORTE Y AEROPUERTOS	2.3.9.8
	2.2.4. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES DE TRANSPORTE Y AEROPUERTOS	2.3.9.9
	2.2.5. ESTUDIOS Y PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2.3.9.10
	2.2.6. COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2.3.9.11
	2.2.7. INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2.3.9.12
2.3. PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO EN CONCRETO RIGIDO Y FLEXIBLE	2.3.1. Construcción, mantenimiento, ampliación, pavimentación en concreto rígido, en pavimento flexible y recuperación de vías	
	2.3.2. Pavimentación vial en concreto rígido	
	2.3.3. Pavimentación vial en concreto asfáltico	
	2.3.4. Construcción, mantenimiento, ampliación, pavimentación y recuperación de las vías circunvales municipales	
	2.3.5. Construcción y mantenimiento de box coulverts y vías canales urbanas	
	2.3.6. Mantenimiento y recuperación de vías que conforman la malla vial rural del municipio	

2.3.3. Promoción del desarrollo

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL		
SECTOR: 2.3.13. PROMOCION DEL DESARROLLO		
PROGRAMA: 3. PROMOCION DEL DESARROLLO		
SUBPROGRAMA	SUB-PROGRAMA ESPECIFICO	RP
3.1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	3.1.1. PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	2.3.13.1
	3.1.2. PROMOCIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EMPLEO	2.3.13.2
	3.1.3. FOMENTO Y APOYO A LA APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍA EN PROCESOS EMPRESARIALES	2.3.13.3
	3.1.4. ASISTENCIA TÉCNICA EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN Y ACCESO A FUENTES DE FINANCIACIÓN	2.3.13.4
	3.1.5. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO TURÍSTICO	2.3.13.5
	3.1.6. FONDOS DESTINADOS A BECAS, SUBSIDIOS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS (LEY 1012 DE 2006)	2.3.13.8
3.2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	3.2.1. CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	2.3.13.6
	3.2.2. ADICCIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2.3.13.7
3.3. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y GENERACION DE EMPLEO	3.3.1. Generar empleo para la población vulnerable en edad productiva	
	3.3.2. Desarrollo de iniciativas económicas laborales para jóvenes de los estratos uno y dos	
	3.3.3. Asesoría y asistencia técnica a mujeres cabezas de familia en el área rural del municipio	



EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL			
SECTOR: 2.3.13. PROMOCION DEL DESARROLLO			
PROGRAMA: 3. PROMOCION DEL DESARROLLO			
SUBPROGRAMA	SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
	3-3.4.	Plan local de las mi pyme, Capacitación a microempresario y Apoyo a las iniciativas locales de empleo	
	3-3.5.	Capacitación para la formulación de proyectos para acceder a créditos en el sector de la micro, pequeña y mediana empresa	

2.3.4. Programa: Servicios públicos complementarios

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GENERANDO EMPLEO Y DESARROLLO			
SECTOR: 2.3.6. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO			
PROGRAMA: 4. SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS			
SUBPROGRAMA	SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
4.1.	4.1.1.	DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE	2.3.6.7
	4.1.2.	TELEFONÍA PUBLICA CONMUTADA	2.3.6.8
	4.1.3.	TELEFONÍA LOCAL MÓVIL EN EL SECTOR RURAL	2.3.6.9
	4.1.4.	Instalación y suministro de gas natural domiciliario	
	4.1.5.	Acceso a Internet	

2.4. Palmar gestionando el desarrollo integral con buen gobierno, participación, inclusión y equidad

2.4.1. Participando del deporte y la recreación

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.4. DEPORTE Y RECREACION				
PROGRAMA: 1. PARTICIPANDO DEL DEPORTE Y LA RECREACION				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
1.1.	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	1.1.1.	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2.3.4.2
		1.1.2.	DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	2.3.4.3
		1.1.3.	PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2.3.4.4
		1.1.4.	Construcción de parques nuevos	
1.2.	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	1.2.1.	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	2.3.4.1
		1.2.2.	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	2.3.4.5
		1.2.3.	Implementación de las escuelas de formación deportiva en las instituciones educativas	
		1.2.4.	Implementar la creación de los clubes promotores en las instituciones educativas	
		1.2.5.	Juegos deportivos escolares municipales	
		1.2.6.	Juegos deportivos escolares departamentales	
		1.2.7.	Olimpiadas del adulto mayor	
		1.2.8.	Olimpiadas de los discapacitados	
		1.2.9.	Creación de la escuela de árbitros	
		1.2.10.	Organización y agremiación de licenciados en educación física	
		1.2.11.	Implementación de los campamentos juveniles	
		1.2.12.	Vacaciones recreativas	
		1.2.13.	Día del IMRD	
		1.2.14.	Organización y educación sobre actividades y ejercicios aeróbicos al aire libre	
		1.2.15.	Festivales de danzas y rondas	

2.4.2. Cultura para todos

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.5. CULTURA				
PROGRAMA: 2. CULTURA PARA TODOS				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
2.1	FOMENTO, APOYO Y PROTECCION DE LA CULTURA	2.1.1.	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	2.3.5.1
		2.1.2.	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	2.3.5.2



EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.5. CULTURA				
PROGRAMA: 2. CULTURA PARA TODOS				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
		2.1.3.	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	2.3.5.3
		2.1.4.	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES	2.3.5.8
		2.1.5.	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	2.3.5.9
2.2.	Promoción y desarrollo de la cultura y las artes	2.2.1.	Creación de grupos artísticos (Banda musical, teatro, cine, pintura, escultura, etc.)	
		2.2.2.	Formulación y seguimiento del programa de desarrollo cultural municipal	
		2.2.3.	Formulación y seguimiento del programa musical municipal	
		2.2.4.	Difusión permanente por radio y televisión de las manifestaciones artísticas y culturales	
		2.2.5.	Apoyo a la emisora comunitaria	
		2.2.6.	Apoyo a agrupaciones artísticas y culturales.	
		2.2.7.	Promoción de jornadas de artes interbarrios	
		2.2.8.	Fortalecimiento del bienestar social como cultura dominical a través del arte y la recreación comunitaria	
2.3.	Mejoramiento de infraestructura cultural	2.3.1.	Formulación del proyecto para la biblioteca municipal	
		2.3.2.	Mejoramiento y Adecuación de la casa de la cultura	
		2.3.3.	Dotación a la Casa de la Cultura	
		2.3.4.	PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2.3.5.4
		2.3.5.	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	2.3.5.5
		2.3.6.	MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS	2.3.5.6
		2.3.7.	DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	2.3.5.7
2.4	Capacitación cultural	2.4.1.	Capacitación del recurso humano vinculado a la cultura	
		2.4.2.	Apoyo a investigaciones culturales del municipio.	

2.4.3. Medio ambiente para el futuro

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.10. AMBIENTAL				
PROGRAMA: 3. MEDIO AMBIENTE PARA EL RPUR				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
3.1.	CALIDAD MEDIO AMBIENTAL	3.1.1.	AGENDA AMBIENTAL MUNIICIPAL	
		3.1.2.	DESCONTAMINACIÓN DE CORRIENTES O DEPÓSITOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTOS	2.3.10.1
		3.1.3.	DISPOSICIÓN, ELIMINACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y SÓLIDOS	2.3.10.2
		3.1.4.	CONTROL A LAS EMISIONES CONTAMINANTES DEL AIRE	2.3.10.3
		3.1.5.	Programa de monitoreo, estudio y mejoramiento de la calidad del aire	
		3.1.6.	CONTROL A LA CALIDAD MEDIO AMBIENTAL	
3.2.	CONSERVACION Y RECUPERACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y CUENCAS	3.2.1.	MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE CUENCAS Y MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS	2.3.10.4



EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.10. AMBIENTAL				
PROGRAMA: 3. MEDIO AMBIENTE PARA EL RPURD				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
	HIDROGRAFICAS	3.2.2.	CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE FUENTES Y REFORESTACIÓN DE DICHAS CUENCAS	2.3.10.5
		3.2.3.	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE	2.3.10.8
		3.2.4.	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art. 106 Ley 1151/07)	2.3.10.10
		3.2.5.	ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES	2.3.10.9
		3.2.6.	REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN	2.3.10.11
		3.2.7.	MANEJO ARTIFICIAL DE CAUDALES	2.3.10.13
		3.2.8.	PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE MICROCUENCAS	
		3.2.9.	POMCA (PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA DEL RIO MAGDALENA)	
		3.3.	EDUCACION AMBIENTAL Y ASISTENCIA TECNICA	3.3.1.
3.3.2.	ASISTENCIA TÉCNICA EN RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA			2.3.10.7
3.3.3.	PROMOCION DE ACCIONES AMBIENTALES EN LOS COLEGIOS			
3.3.4.	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL			
3.3.5.	Capacitación en practicas agrícolas no contaminantes			
3.4	PROTECCION, CONSERVACION Y RECUPERACION MEDIO AMBIENTAL EN ZONAS DE AMENAZAS	3.4.1.	Protección conservación y recuperación de áreas forestales en zonas de alto riesgo	
		3.4.2.	Arborización de la zona urbana con arboles típicos locales	
		3.4.3.	Evaluación de amenazas natural, vulnerabilidad y alto riesgo en el municipio	
		3.4.4.	Rehabilitación y control de procesos de deterioro ambiental en áreas de alto riesgo	
		3.4.5.	Fortalecimiento de los organismos de socorro municipal y la oficina municipal de prevención	
		3.4.6.	Preservación del sistema hídrico	

2.4.4. Seguridad y convivencia ciudadana

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.11. CENTROS DE RECLUSION				
SECTOR: 2.3.18. JUSTICIA				
PROGRAMA: 4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
4.1.	RETENCION, CONTROL DEL DELITO, REHABILITACION Y CONVIVENCIA	4.1.1.	PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2.3.11.1
		4.1.2.	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA	2.3.11.2
		4.1.3.	Construcción, dotación y mantenimiento de centros de atención especializada (CAES)	
		4.1.4.	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA	2.3.11.3
		4.1.5.	DOTACIÓN DE CENTROS CARCELARIOS	2.3.11.4
		4.1.6.	ALIMENTACIÓN PARA LAS PERSONAS DETENIDAS	2.3.11.5
		4.1.7.	TRANSPORTE DE RECLUSOS	2.3.11.6
		4.1.8.	EDUCACIÓN PARA LA REHABILITACIÓN SOCIAL	2.3.11.7
		4.1.9.	PAGO DEL PERSONAL DE LA GUARDIA PENITENCIARIA	2.3.11.8
4.2	JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	4.2.1	PAGO DE INSPECTORES DE POLICÍA	2.3.18.1

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.11. CENTROS DE RECLUSION				
SECTOR: 2.3.18. JUSTICIA				
PROGRAMA: 4. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
		4.2.2.	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE POLICÍA EN CONVENIO CON LA POLICÍA NACIONAL	2.3.18.2
		4.2.3.	PAGO DE COMISARIOS DE FAMILIA, MÉDICOS, PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.	2.3.18.3
		4.2.4.	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	2.3.18.4
		4.2.5.	DESARROLLO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2.3.18.5
		4.2.6.	ACCIONES ORIENTADAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	2.3.18.6
		4.2.7.	RECOMPENSAS A PERSONAS QUE COLABOREN CON LA JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LAS MISMAS	2.3.18.7
		4.2.8.	Creación e implementación de los frentes de seguridad ciudadana	
		4.2.9.	Apoyo en los mecanismos alternativos de solución de conflicto por medio de los jueces de paz	
		4.2.10.	Apoyo a las comisarias de familia	
		4.2.11.	Formación de valores y jueces de paz para niños	
		4.2.12.	Jornadas de todos en convivencia pacífica	
		4.2.13.	Fomento a los semilleros de paz	
		4.3.	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DELINCUENCIA JUVENIL	4.3.1.
4.3.2.	Formación en valores, respeto a los derechos humanos y convivencia ciudadana para la prevención de la delincuencia juvenil			
4.3.3.	Desmante de bandas juveniles y resocialización de sus miembros			
4.3.4.	Resocialización y recuperación de la población joven afectada por consumo de sustancias psicoactivas			
4.3.5.	Cooperación logística a policías bachilleres			
4.3.6.	Educación para la convivencia ciudadana (Institucionalidad, derechos fundamentales, derechos humanos, seguridad ciudadana)			

2.4.5. Gestión para la prevención y atención de desastres

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES				
PROGRAMA: 5. GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
5.1.	GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE DESASTRES	5.1.1.	ELABORACIÓN, DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA	2.3.12.1
		5.1.2.	PREINVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	2.3.12.2
		5.1.3.	MONITOREO, EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO PARA FINES DE PLANIFICACIÓN	2.3.12.5
		5.1.4.	REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO	2.3.12.4
		5.1.5.	ADECUACIÓN DE ÁREAS URBANAS Y RURALES EN ZONAS DE ALTO RIESGO	2.3.12.3
		5.1.6.	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y CONTINGENCIA EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	2.3.12.8
		5.1.7.	FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2.3.12.7
		5.1.8.	EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2.3.12.9
		5.1.9.	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA PREVENCIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL.	2.3.12.10



EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES				
PROGRAMA: 5. GESTIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
		5.1.10.	DOTACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS OFICIALES	2.3.12.11
		5.1.11.	CONTRATOS CELEBRADOS CON CUERPOS DE BOMBEROS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS	2.3.12.12
		5.1.12.	INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA CONTRA LAS INUNDACIONES	2.3.12.16
		5.1.13.	Censo de comunidad vulnerable ante desastres naturales	
		5.1.14.	Estudio de las de zonas de riesgo y sus posibiliaddes de mitigación	
		5.1.15.	Formación y capacitación de grupos específicos en prevención y atención de desastres	
5.2.	GESTION PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES	5.2.1.	ATENCIÓN DE DESASTRES	2.3.12.6
		5.2.2.	ADQUISICIÓN DE BIENES E INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN AFECTADA POR DESASTRES	2.3.12.15
		5.2.3.	Atención a calamidades publicas	

2.4.6. Atención a grupos vulnerables – Promoción social

2.4.6.1. Asistencia integral a la primera infancia

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA: 6. 1. ASISTENCIA INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
6.1.1.	ASISTENCIA INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	6.1.1.1.	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	2.3.14.1
		6.1.1.2.	Todos los niños palmarinos vivos	
		6.1.1.3.	Todos los niños palmarinos saludables	
		6.1.1.4.	Todos los niños palmarinos con familia	
		6.1.1.5.	Todos los niños palmarinos bien nutridos	
		6.1.1.6.	Todos los niños palmarinos estudiando	
		6.1.1.7.	Todos los niños palmarinos con oportunidades para jugar	
		6.1.1.8.	Todos los niños palmarinos afectivamente estables	
		6.1.1.9.	Todos los niños palmarinos registrados	
		6.1.1.10.	Todos los niños palmarinos participando en espacios sociales	
		6.1.1.11.	Ningún niño palmarino sometido a maltrato o abuso	
		6.1.1.12.	Ningún niño palmarino en una actividad perjudicial	

2.4.6.2. Asistencia integral a la niñez

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA: 6.2. ASISTENCIA INTEGRAL A LA NIÑEZ				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
6.2.1.	ASISTENCIA INTEGRAL A LA INFANCIA	6.2.1.1.	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA	2.3.14.2
		6.2.1.2.	Todos los niños palmarinos vivos	
		6.2.1.3.	Todos los niños palmarinos saludables	
		6.2.1.4.	Todos los niños palmarinos con familia	
		6.2.1.5.	Todos los niños palmarinos bien nutridos	



EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA: 6.2. ASISTENCIA INTEGRAL A LA NIÑEZ				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
		6.2.1.6.	Todos los niños palmarinos estudiando	
		6.2.1.7.	Todos los niños palmarinos con oportunidades para jugar	
		6.2.1.8.	Todos los niños palmarinos afectivamente estables	
		6.2.1.9.	Todos los niños palmarinos registrados	
		6.2.1.10.	Todos los niños palmarinos participando en espacios sociales	
		6.2.1.11.	Ningún niño palmarino sometido a maltrato o abuso	
		6.2.1.12.	Ningún niño palmarino en una actividad perjudicial	

2.4.6.3. Asistencia integral a la juventud y adolescencia

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA: 6.3. ASISTENCIA INTEGRAL A LA JUVENTUD Y ADOLESCENCIA				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
6.3.1.	ASISTENCIA INTEGRAL A LA JUVENTUD Y ADOLESCENCIA	6.3.1.1.	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	2.3.14.3
		6.3.1.2.	Todos los jóvenes palmarinos vivos	
		6.3.1.3.	Todos los jóvenes palmarinos saludables	
		6.3.1.4.	Todos los jóvenes palmarinos con familia	
		6.3.1.5.	Todos los jóvenes palmarinos bien nutridos	
		6.3.1.6.	Todos los jóvenes palmarinos estudiando	
		6.3.1.7.	Todos los jóvenes palmarinos con oportunidades para jugar	
		6.3.1.8.	Todos los jóvenes palmarinos afectivamente estables	
		6.3.1.9.	Todos los jóvenes palmarinos registrados	
		6.3.1.10.	Todos los jóvenes palmarinos participando en espacios sociales	
		6.3.1.11.	Ningún joven palmarino sometido a maltrato o abuso	
		6.3.1.12.	Ningún joven palmarino en una actividad perjudicial	

2.4.6.4. Asistencia integral al adulto mayor

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA: 6.4. ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
6.4.1.	ASISTENCIA INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	6.4.1.1.	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	2.3.14.4

2.4.6.5. Asistencia integral a las madres comunitarias

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA: 6.5. ASISTENCIA INTEGRAL A LAS MADRES COMUNITARIAS				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
6.5.1.	ASISTENCIA INTEGRAL A LAS MADRES COMUNITARIAS	6.5.1.1.	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES COMUNITARIAS	2.3.14.5



2.4.6.6. Asistencia integral a la población desplazada por la violencia

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA: 6.6. ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
6.6.1.	ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	6.6.1.1.	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	2.3.14.6

2.4.6.7. Asistencia integral a la población con discapacidad

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA: 6.7. ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
6.7.1.	ASISTENCIA INTEGRAL A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	6.7.1.1.	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	2.3.14.7

2.4.6.8. Familias en Acción

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA: 6.8. PROGRAMA ESPECIAL: FAMILIAS EN ACCION				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
6.8.1.	PROGRAMA ESPECIAL: FAMILIAS EN ACCION	6.8.1.1.	PROGRAMA FAMILIAS EN ACCIÓN	2.3.14.13

2.4.6.9. Hogares Comunitarios de Bienestar

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA: 6.9. PROGRAMA ESPECIAL: HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
6.9.1.	Programa especial: Hogares comunitarios de bienestar	6.9.1.1.	Hogares comunitarios de bienestar	

2.4.6.10. Transfórmate tu, ¡Mujer!

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL				
PROGRAMA: 6.10. PROGRAMA ESPECIAL: TRANSFORMATE TU, ¡MUJER!				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
6.10.1.	PROGRAMA ESPECIAL: TRANSFORMATE TU, ¡MUJER!	6.10.1.1.	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES COMUNITARIAS	2.3.14.5
		6.10.1.2.	Mujer gerente de sí misma, lideres, emprendedoras, transformadora de realidades.	



EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL			
SECTOR: 2.3.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL			
PROGRAMA: 6.10. PROGRAMA ESPECIAL: TRANSFORMATE TU, ¡MUJER!			
SUBPROGRAMA	SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
	6.10.1.3.	Mujer con desarrollo humano e integral	
	6.10.1.4.	Protección a la mujer (mujer libre de violencia)	
	6.10.1.5.	Programa de prevención y control de la Violencia contra la mujer y la familia (intrafamiliar)	
	6.10.1.6.	Participación ciudadana (Promoción e implementación de la participación de la mujer en toma de decisiones)	
	6.10.1.7.	Fortalecimiento de las organizaciones sectoriales de mujeres a nivel municipal.	
	6.10.1.8.	Mujer participando con equidad en la vida del municipio	
	6.10.1.9.	Derecho a la salud sexual y reproductiva	
	6.10.1.10.	Promoción e implementación de programas para la superación del tratamiento inequitativo de la mujer trabajadora	
	6.10.1.11.	Promoción e implementación de programas para la superación de la limitación de la mujer en la actividad cultural	
	6.10.1.12.	Formación y capacitación en proyectos de desarrollo	

2.4.7. Equipamiento para el desarrollo

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.15. EQUIPAMIENTO				
PROGRAMA: 7. EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO				
SUBPROGRAMA	SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP	
7.1.	ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, RECUPERACION, AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO	7.1.1.	PREINVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA	2.3.15.1
		7.1.2.	CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	2.3.15.2
		7.1.3.	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	2.3.15.3
		7.1.4.	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	2.3.15.4
		7.1.5.	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO	2.3.15.5
		7.1.6.	Estudio de factibilidad para la construcción de la plaza de mercado	
		7.1.7.	Construcción de plaza de mercado	
		7.1.8.	Mantenimiento, ampliación de los cementerios municipales	
		7.1.9.	Construcción, mantenimiento, recuperación y dotación de equipamientos urbanos complementarios	
		7.1.10.	Construcción del centro de vida	

2.4.8. Desarrollo comunitario

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL			
SECTOR: 2.3.16. DESARROLLO COMUNITARIO			
PROGRAMA: 8. DESARROLLO COMUNITARIO			
SUBPROGRAMA	SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP



EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.16. DESARROLLO COMUNITARIO				
PROGRAMA: 8. DESARROLLO COMUNITARIO				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
8.1.	CAPACITACION Y FOMENTO PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA	8.1.1.	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	2.3.16.1
		8.1.2.	CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	2.3.16.3
		8.1.3.	Fomento, fortalecimientos de espacios, estructuras y mecanismos de participación comunitaria juvenil	
		8.1.4.	Asesoría jurídica y organizacional, diseño, formulación y edición de manual para las juntas de acción comunal	
		8.1.5.	Capacitación, fortalecimiento de los procesos organizacionales y comunitarios para consolidar y garantizar espacios y estructuras de participación ciudadana	
		8.1.6.	Capacitación en las unidades de conciliación y mediación	
8.2.	GESTION PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA	8.2.1.	PROCESOS DE ELECCIÓN DE CIUDADANOS A LOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.3.16.2
		8.2.2.	Fomentar la participación ciudadana como factor de consolidación de una cultura humanista para la paz	
		8.2.3.	Conformación, implementación y fortalecimiento de medios, procesos y redes sociales de comunicación comunitaria (Emisora comunitaria)	
		8.2.4.	Programa de comunicación integral ciudadana	
		8.2.5.	Promoción de la formulación de los planes barriales	
8.3.	Comunales	8.3.1.	Sede comunal	
		8.3.2.	Formación de formadores	

2.4.9. Programa: Fortalecimiento institucional para la gestión

EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.17. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
PROGRAMA: 9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
9.1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	9.1.1.	PROCESOS INTEGRALES DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	2.3.17.1
		9.1.2.	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ORIENTADOS AL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LEY	2.3.17.2
		9.1.3.	ACTUALIZACIÓN DEL SISBEN	2.3.17.4
		9.1.4.	Mejoramiento continuo en la administración municipal	
		9.1.5.	Creación e implementación del sistema de archivo físico y digital de la administración municipal	
9.2	DESARROLLO SOCIO ECONOMICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	9.2.1.	ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA	2.3.17.5
		9.2.2.	ACTUALIZACIÓN CATASTRAL	2.3.17.6
		9.2.3.	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2.3.17.8
		9.2.4.	Conformación e implementación del expediente territorial municipal	
		9.2.5.	Implementación del sistema de información geográfica municipal S.I.G.M	
		9.2.6.	Formulación de Planes Parciales, planeación complementaria del POT	
		9.2.7.	Estudio para la reglamentación y aplicación de la plusvalía	
		9.2.8.	ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	2.3.17.7
		9.2.9.	Elaboración de inventario de bienes del municipio	
		9.2.10.	Fortalecimiento del banco de programas y proyectos	



EJE PROGRAMATICO: PALMAR GESTIONANDO EL DESARROLLO INTEGRAL				
SECTOR: 2.3.17. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL				
PROGRAMA: 9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTION				
SUBPROGRAMA		SUB-PROGRAMA ESPECIFICO		RP
9.3	LA ALCALDIA Y LA COMUNIDAD	9.3.1.	Conformación e implementación del sistema de comunicaciones del municipio	
		9.3.2.	EL ALCALDE EN LA CUADRA	
		9.3.3.	Apoyo logístico a la dependencia de atención al ciudadano	
		9.3.4.	Fortalecimiento de comunicaciones externas e internas de la Alcaldía y demás Instituciones Municipales.	
		9.3.5.	Automatización de procesos de acuerdo a la nueva ley anti trámites fortaleciendo las políticas de Gobierno En Línea.	
		9.3.6.	Reestructuración y actualización de la página web de la Alcaldía de acuerdo a las políticas del Ministerio de las TIC.	
		9.3.7.	Creación de páginas web de demás Instituciones del Municipio y actualización de las existentes.	



3. Proyectos prioritarios de inversión

A continuación se presentan algunos de los proyectos prioritarios de inversión a ejecutar en el periodo 2012 - 2015.

3.1. Saneamiento básico

- 3.1.1. Reposición de redes y ampliación de cobertura del sistema de alcantarillado sanitario.
- 3.1.2. Puesta en funcionamiento de la planta del sistema de tratamiento de aguas residuales.
- 3.1.3. Construcción de la tercera etapa del sistema de redes de alcantarillado en las calles 11, 12, 12^a, 13, 14, 15, 16 y 17 entre carreras 4 y 13.
- 3.1.4. Construcción estación de bombeo de aguas residuales -EBAR-.
- 3.1.5. Adecuación, rehabilitación y optimización del sistema de alcantarillado sanitario.

3.2. Atención y prevención de desastres

- 3.2.1. Estación de bombeo de aguas pluviales con sistema eléctrico
- 3.2.2. Reforzamiento en empedrado clase "g" muro contención de la ciénaga de Palmar de Varela.
- 3.2.3. Construcción de muro de contención en concreto ciclópeo para reforzar los puntos críticos.
- 3.2.4. Construcción de muro de contención en concreto ciclópeo para reforzar los puntos críticos.

3.3. Vías

- 3.3.1. Construcción pavimento en concreto rígido en la calle 3 entre carreras 5 y 10 y carrera 10 entre calles 3 y 11 de l municipio de Palmar de Varela.
- 3.3.2. Construcción pavimento en concreto rígido en la calle 4 entre carreras 5 y 10.
- 3.3.3. Construcción pavimento en concreto rígido en la calle 7 entre carreras 6 y 10.
- 3.3.4. Construcción pavimento en concreto rígido en la carrera 4 entre calles 7 y 11.
- 3.3.5. Construcción de una via canal en la carrera 8 entre calles 7 y 11.
- 3.3.6. Construcción de una via canal en la carrera 9 entre calles 7 y 11.
- 3.3.7. Construcción de una via canal en la carrera entre calles 2 y 7.
- 3.3.8. Construcción de un canal paralelo a la via oriental en el municipio de Palmar de Varela.

3.4. Infraestructura educativa

- 3.4.1. Adecuación de batería sanitaria de la sede "Augusto Quant" de la institución educativa técnica comercial e industrial en el municipio de Palmar de Varela.

3.5. Recreación y deportes

- 3.5.1. Construcción de un parque en la urbanización villa Palmar.

4. Presupuesto plurianual

4.1. Financiación del plan

El plan se financia con recursos provenientes del sistema general de participaciones, recursos propios, regalías y otros (entre los cuales están transferencias de recursos de cofinanciación de proyectos nacionales, departamentales y otras entidades). Se prevé que en el periodo 2012 – 2015 al municipio ingresen 36.187⁵⁷ (en millones de pesos) distribuidos en 2.231 de recursos propios (ingresos corrientes), 31.421 del sistema general de participaciones, 1.809 de regalías y 726 de otros. Distribuidos en 8.584 para el 2012, 9.206 en el 2013, 9.224 en el 2014 y 9.242 en el 2015. Es lo que se ha denominado el techo mínimo con respecto a los recursos. Los otros recursos financieros que ingresen serán producto de la gestión de la administración ante las entidades cofinanciadoras del orden nacional y departamental así como de las entidades privadas. Es aventurero intentar definir una cifra a gestionar porque depende de factores ajenos a la administración municipal. A continuación se presenta una síntesis de las inversiones 2012 – 2015.

TOTAL INVERSION 2012 - 2015 (Millones de pesos)				
RP	SGP	Regalías	Otros	TOTAL
2.231	31.421	1.809	726	36.187
6,17%	86,83%	5,00%	2,01%	100,00%

La estructura de la fuente de los ingresos es dominada por las transferencias del SGP (86,83%) más regalías y otros para un total del 93,83%.

El presupuesto municipal esta estructurado de tal manera que el 12,24% de los ingresos se gasta en funcionamiento y el 82,02% en inversión. Del porcentaje de funcionamiento el 5,74% se va en pagos del servicio de la deuda, y el 6,5% en gastos de personal y generales. Es un criterio sano y que puede conducir a que en el periodo se generen superávit y se el municipio se pueda sanear financieramente. El plan privilegia la inversión social con un porcentaje del 82,02%. Dicho de otro modo, de 100 pesos que se gasta la administración 82 se invierten en gasto social. Se privilegia de ese modo lo social y se intenta la superación de algunos de los indicadores de la pobreza. Se intenta hacer de Palmar un territorio económicamente más dinámico y más equitativo en lo social.

4.2. Presupuesto plurianual por eje programático

De acuerdo con la propuesta general se priorizara la inversión en programas de gran impacto social tales como el alcantarillado y el sistema vial y de transporte, el cual mejorará la movilidad y las condiciones de productividad, desarrollo y empleo. A continuación se presenta el total de la inversión por eje programático para el periodo 2012 – 2015, incluida la totalización de la inversión.

TOTAL INVERSION 2012 - 2015 (Millones de pesos)							
EJE PROGRAMATICO		2102	2013	2014	2105	2012-2015	%
1	Palmar con servicios públicos básicos	437,90	478,69	479,63	480,56	1.876,78	6,34%
2	Palmar superando la pobreza	5.041,17	5.510,73	5.521,51	5.532,28	21.605,69	73,00%

⁵⁷ Todas las cifras se dan en millones de pesos.

TOTAL INVERSION 2012 - 2015 (Millones de pesos)							
EJE PROGRAMATICO		2102	2013	2014	2105	2012-2015	%
3	Palmar generando empleo y desarrollo	285,00	311,55	312,16	312,76	1.221,47	4,13%
4	Palmar gestionando el desarrollo	1.141,61	1.247,95	1.250,39	1.252,83	4.892,79	16,53%
TOTAL INVERSIONES		6.905,69	7.548,92	7.563,68	7.578,44	29.596,73	100,00%

4.3. Presupuesto plurianual por eje programático, programa y/ sector

A continuación se presenta el total de la inversión por eje programático, programa y/ sector para el periodo 2012 – 2015.

TOTAL INVERSION 2012 - 2015 (Millones de pesos)							
EJE PROGRAMATICO, PROGRAMA Y/O SECTOR		2102	2013	2014	2105	2012-2015	%
1	Palmar con servicios públicos básicos	437,90	478,69	479,63	480,56	1.876,78	6,34%
1,1	Agua potable	255,88	279,71	280,26	280,80	1.096,65	3,71%
1,2	Alcantarillado	42,03	45,94	46,03	46,12	180,12	0,61%
1,3	Aseo	140,00	153,04	153,34	153,64	600,02	2,03%
2	Palmar superando la pobreza	5.041,17	5.510,73	5.521,51	5.532,28	21.605,69	73,00%
2,1	Vivienda	32,00	34,98	35,05	35,12	137,15	0,46%
2,2	Educación	630,68	689,42	690,77	692,12	2.702,99	9,13%
2,3	Salud	4.378,49	4.786,33	4.795,69	4.805,05	18.765,55	63,40%
3	Palmar generando empleo y desarrollo	285,00	311,55	312,16	312,76	1.221,47	4,13%
3,1	Desarrollo agropecuario	60,00	65,59	65,72	65,85	257,15	0,87%
3,2	Vías y transporte	200,00	218,63	219,06	219,48	857,17	2,90%
3,3	Promoción del desarrollo	15,00	16,40	16,43	16,46	64,29	0,22%
3,4	Servicios públicos complementarios	10,00	10,93	10,95	10,97	42,86	0,14%
4	Palmar gestionando el desarrollo	1.141,61	1.247,95	1.250,39	1.252,83	4.892,79	16,53%
4,1	Deporte y recreación	104,38	114,10	114,33	114,55	447,36	1,51%
4,2	Cultura para todos	84,82	92,72	92,90	93,08	363,52	1,23%
4,3	Medio ambiente para el futuro	96,60	105,60	105,81	106,02	414,03	1,40%
4,4	Seguridad y convivencia ciudadana	217,12	237,35	237,81	238,28	930,56	3,14%
4,5	Prevención y atención de desastres	251,31	274,72	275,26	275,80	1.077,09	3,64%
4,6	Atención a grupos vulnerables -P. Social-	140,00	153,04	153,34	153,64	600,02	2,03%
4,7	Equipamiento	150,00	163,97	164,29	164,61	642,88	2,17%
4,8	Desarrollo comunitario	15,00	16,40	16,43	16,46	64,29	0,22%
4,9	Fortalecimiento institucional	82,37	90,04	90,22	90,40	353,03	1,19%
TOTALES		6.905,69	7.548,92	7.563,68	7.578,44	29.596,73	100,00%



5. Ejecución, seguimiento y evaluación

5.1. Ejecución

Los recursos disponibles para la ejecución del plan plurianual de inversiones dependerán de las estrategias financieras que utilice la administración. En el evento que los ingresos proyectados no alcancen lo que se ha llamado el techo mínimo para la inversión, se deberá ajustar el marco de inversión, el conjunto de programas, objetivos y metas a los recursos disponibles.

La administración debe promover la asignación eficiente de los recursos de acuerdo con la capacidad de ejecución de las secretarías y entes descentralizados. Deberá priorizar de acuerdo con la importancia de los programas, las fuentes de financiación y la posibilidad de redistribuir los recursos, para lo cual es importante tener en cuenta el marco fiscal.

El resto de instrumentos para la ejecución del plan provienen de las leyes que regulan la administración pública, la contratación estatal, las veedurías, la participación ciudadana y el control fiscal y disciplinario.

A fin de evitar la dispersión de las acciones de las entidades de la Administración Distrital en cada uno de los programas se define los responsables de cada sector y/o dependencia que interviene en su desarrollo.

5.2. Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación se hará de acuerdo con las leyes que regulan la administración pública, la contratación estatal, las veedurías, la participación ciudadana y el control fiscal y disciplinario.

La socialización de los informes de avance cada cuatro (4) meses y la rendición anual de cuentas se hará en el marco del programa La alcaldía en la cuadra.

Las distintas entidades responsables de la ejecución de los programas y proyectos entregarán informes cuatrimestrales de avance a la Secretaria de Planeación, la cual los validará, consolidará y socializará en los informes de avance y la rendición de cuentas con lo cual se incluye el control social como instrumento de seguimiento y evaluación.



PALMAR DE VARELA SITUACION ACTUAL

03



PALMAR DE VARELA: SITUACION ACTUAL

1. Características generales

1.1. Identificación⁵⁸

Nombre del municipio:	Palmar de Varela
NIT:	800.094.449-8
Código DANE:	08520
Gentilicio:	Palmarinos

1.2. Descripción Física

El municipio de Palmar de Varela, se ubica sobre la delta del Río Magdalena al oriente del Departamento del Atlántico, espacio geográfico de recursos pesqueros y agrícolas. Tiene un área de 94 kilómetros cuadrados (9.400 hectáreas) de las cuales el 3.35% (31.458 Has), son urbanas. Esta área se divide en casco viejo al este y nuevo al oeste, por la Carretera Oriental, que cruza en sentido norte – sur y que la conecta con la ciudad de Barranquilla. Sus cuerpos de agua están representados en su mayoría por las ciénagas Luisa, Larga, Manatí y Paraíso que ocupan una extensión de 16.90% del municipio.

1.3. Límites

Norte:	Municipio de Santo Tomás.
Sur:	Municipio de Ponedera.
Este:	Río Magdalena.
Oeste:	Municipios de Santo Tomás y Ponedera.

1.4. Datos geográficos

Extensión total:	94 Km ²
Extensión área urbana:	3.149 Km ²
Extensión área rural:	90.851 Km ²
Altitud de la cabecera municipal:	10 metros s.n.m.
Temperatura media:	28 °C
Distancia de referencia:	23 Kilómetros de la Ciudad de Barranquilla

⁵⁸ Este documento se ha elaborado consultando los documentos que se detallan en el aparte Fuentes Consultadas. El contenido de este numeral se ha tomado en su mayor parte de la página web: [http://www.palmardevarela-atlantico.gov.co/sitio.shtml?apc=myxx-1-&x=2782048&als\[ESTADO\]=myxx-1](http://www.palmardevarela-atlantico.gov.co/sitio.shtml?apc=myxx-1-&x=2782048&als[ESTADO]=myxx-1) consultada el 27 de febrero de 2012.

1.5. Características climáticas

1.5.1. Unidades climáticas

El Municipio de Palmar de Varela, de acuerdo con la clasificación y zonificación climática presenta las siguientes unidades climáticas:

Unidad Semiseca y Seca (U.S.S): Corresponden a áreas del río, ciénaga, humedales, área urbana y parte de la que se denomina tierra firme (dunas). Su temperatura promedio anual es de 27,5 °C y la precipitación entre 600 a 1200 mm anuales. El suelo contiene mayor cantidad de agua y son arenosos.

Unidad Semiarida (U.S.A.): Esta zona denominada unidad cálida semiárida comprende la parte denominada tierra firme hacia el oeste, incluido el corregimiento de Burrusco. Su temperatura promedio es de 28,50 °C y precipitación de 800 mm anuales. El contenido de humedad en el suelo es bajo, posee los suelos muy poco evolucionados, bien drenados, de textura gruesa.

1.5.2. Precipitación

La distribución general de la precipitación durante el año es de tipo monomodal presentando un periodo definido que va de mayo a octubre, durante el cual las lluvias oscilan entre 260,6 a 139,1 mm/mes; siendo el mes de septiembre mas lluvioso, con 277,2 mm/mes; el periodo seco esta conformado por los meses de enero, febrero, marzo abril y diciembre, con promedios entre 4,0 y 166,3 mm/mes. La precipitación total al año es de 1.277,3 mm/año. En los últimos dos años las variaciones del clima han sido inestables, presentando de manera aproximada un 60% de meses secos y un 40% de meses húmedos.

1.5.3. Temperatura

La temperatura promedio es de 28 °C. La variación de la temperatura media mensual es de 1,6 °C a lo largo del año. Unos cinco meses del año presenta temperaturas por encima de los 26,6 a 28,2 °C. La temperatura máxima promedio tiene una amplitud de 3,2 °C durante el año superando siempre los 29,8 °C. La temperatura mínima esta por encima de 24,9 °C hasta los 27,5 °C, presentando una variación de 2,6 °C.

1.5.4. Brillo Solar

Palmar de Varela, por su posición astronómica, tiene alta presencia de luz y brillo solar durante todos los días del año. Los promedios mayores de brillo solar se presentan en los meses de diciembre y enero con 255.5 y 280.0 horas/mes respectivamente, mientras que los meses con menos brillo solar son septiembre y octubre con 164.52 y 163.9 horas/mes; el resto del año oscila entre 183.8 y 245.5 horas/mes. Pero es de anotar que se presentan valores máximos de 302.3 y mínimos de 115.8 horas/mes.

1.5.5. Evaporación

La evapotranspiración total promedio anual es de 1934 mm.

1.5.6. Humedad Relativa

La humedad relativa tiene características de tropical costera. Los valores promedio varían entre 75 y 84%. Las fluctuaciones están entre 73 y 87%. Los valores medios mensuales y anuales se presentan en la Tabla 2.

Tabla 2. Valores medios de humedad relativa (%)



	MESES												ANUAL
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
MEDIO	83	72	82	82	85	85	85	85	86	86	87	87	84
MAXIMO	78	77	77	78	80	80	80	81	82	84	82	79	80
MINIMO	74	73	74	73	75	76	75	74	78	79	77	76	75

Fuente : IDEAM 1.998

1.5.7. Velocidad del Viento

La velocidad media del viento es de 3.8 m/seg en Junio y mínima de 1.1 m/seg.

1.5.8. Hidrografía

La red hidrográfica del Municipio de Palmar de Varela esta comprendida por la cuenca del rio Magdalena, las subcuencas de las ciénagas Luisa y Paraíso, como complejo de cuerpos lenticos, y se constituyen como únicos sistemas de red hidrográfica permanente, y como transitorios las micro cuencas de los arroyos Grande y Hondo.

2. Población

2.1. Tamaño

Según las proyecciones del DANE con base en el censo 2005, la población del municipio en el 2012 es de 24.872 habitantes. El tamaño de la población urbana es de 24.021 habitantes y la rural de 851 habitantes. La densidad poblacional de 263 hab/km². La composición general por sexos y localización se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3. Composición de la población

Descripción	Hab.	%	Hombres	%	Mujeres	%
Población total	24.872	100%	12.834	51,6%	12.038	48,4%
Población cabecera urbana	24.021	96,6%	12.395	51,6%	11.626	48,4%
Población resto	851	3,4%	439	51,6%	412	48,4%

Fuente: Equipo de trabajo con datos del DANE

2.2. Crecimiento

Según el censo 2005 del DANE, la población del municipio en términos de crecimiento ha tenido el comportamiento que se presenta en la Tabla 4. Crecimiento de la población, en la cual se incluyen las proyecciones y tasa hasta el año 2015.

Tabla 4. Crecimiento de la población

Año	Tamaño	Tasa
1985	17.923	
1986	18.186	2,63
1987	18.485	2,99
1988	18.814	3,29
1989	19.169	3,55
1990	19.554	3,85
1991	19.966	4,12
1992	20.378	4,12
1993	20.793	4,15
1994	21.176	3,83
1995	21.504	3,28
1996	21.786	2,82
1997	22.034	2,48
1998	22.266	2,32
1999	22.490	2,24
2000	22.701	2,11
2001	22.908	2,07
2002	23.106	1,98
2003	23.294	1,88
2004	23.485	1,91
2005	23.678	1,93

2006	23.854	1,76
2007	24.023	1,69
2008	24.201	1,78
2009	24.377	1,76
2010	24.547	1,7
2011	24.713	1,66
2012	24.872	1,59
2013	25.037	1,65
2014	25.192	1,55
2015	25.338	1,46

Fuente: DANE Censo 2005

2.2.1. Tasa de crecimiento

Según el censo 2005 del DANE, la población del municipio ha crecido a las tasas que se presenta en la Tabla 4. En el periodo actual se estima en 1,59 %, lo cual significa que por cada 100 nacen al año 1,59 personas.

2.2.2. Tasa de mortalidad

La tasa de mortalidad para el año 2011 fue de 1,38 personas/1.000 habitante.

2.2.3. Proyecciones de población

Según el DANE la población proyectada para Palmar de Varela es de 24.872 habitantes para el 2012. Las proyecciones en el periodo 2012 – 2015 se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5. Proyecciones de población

Año	Población total
2012	24872
2013	25037
2014	25192
2015	25338

Fuente: DANE

2.2. Estructura

2.2.1. Estructura por edad y género

La estructura poblacional por grupos de edad y género para el año 2011, se presenta en la Tabla 6.

Tabla 6. Estructura poblacional por grupos de edad y género a 2011

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
0 - 5	2.839	11,49%	1.465	5,93%	1.374	5,56%
6 - 12	2.821	11,42%	1.456	5,89%	1.365	5,53%
13 - 17	2.343	9,48%	1.209	4,89%	1.134	4,59%
18 - 19	1.436	5,81%	741	3,00%	695	2,81%
20 - 24	2.361	9,56%	1.218	4,93%	1.143	4,63%
25 - 29	2.022	8,19%	1.043	4,22%	979	3,96%

30 - 34	1.759	7,12%	908	3,67%	851	3,45%
35 - 39	1.566	6,34%	808	3,27%	758	3,07%
40 - 44	1.578	6,39%	814	3,30%	764	3,09%
45 - 49	1.508	6,10%	778	3,15%	730	2,95%
50 - 54	1.212	4,91%	625	2,53%	587	2,37%
55 - 59	953	3,86%	492	1,99%	461	1,87%
60 - 64	659	2,67%	340	1,38%	319	1,29%
65 - 69	551	2,23%	284	1,15%	267	1,08%
70 - 74	424	1,72%	219	0,89%	205	0,83%
75 - 79	309	1,25%	159	0,65%	150	0,61%
80 y más	362	1,47%	187	0,76%	175	0,71%
Totales	24.703	100,00%	12.747	51,60%	11.956	48,40%

Fuente: Equipo de trabajo con datos de Planeación Departamental

2.2.2. Estructura por grupos específicos

La pirámide poblacional del municipio representa en la actualidad una estructura muy joven, con más del 34% menor de 15 años y menor de 44 el 73%. La población entre 15 y 44 años representa el 39%, que es igual al potencial de la fuerza de trabajo. La estructura poblacional se presente en la Ilustración 1.

Ilustración 1. Estructura de la población por sexo y grupos de edad

Hombres	%	Grupo de edad	%	Mujeres
1.091,34	8%	Más de 60	8%	1.023,66
3.071,75	21%	45 a 59	21%	2.881,25
5.703,35	39%	15 a 44	39%	5.349,65
2.585,16	18%	5 a 14	18%	2.424,84
1.403,52	10%	1 a 4	10%	1.316,48
660,48	5%	Menos de 1	5%	619,52
14.515,60	100%	Totales	100%	13.615,40

Fuente: Equipo de trabajo⁵⁹

2.2.3. Estructura por ciclos de vida y género

La estructura poblacional por ciclos de vida y género para el año 2011, se presenta en la Tabla 7.

Tabla 7. Ciclo de vida por género

Ciclo de vida		Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Primera infancia	0 - 5	2.839	11,49%	1.465	5,93%	1.374	5,56%
Infancia	6 - 12	2.821	11,42%	1.456	5,89%	1.365	5,53%
Adolescencia	13 - 17	2.343	9,48%	1.209	4,89%	1.134	4,59%
Adultos	18 - 59	14.395	58,27%	7.428	30,07%	6.967	28,20%
Adulto mayor	60 y más	2.305	9,33%	1.189	4,81%	1.116	4,52%
Totales		24.703	100,00%	12.747	51,60%	11.956	48,40%

Fuente: Equipo de trabajo con datos de Planeación Departamental

⁵⁹ http://palmardevarela-atlantico.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=m-y1--&x=1543580&als%5BESTADO_%5D=m-y1--#poblacion consultados el 13-03-2012

2.2.4. Estructura poblacional por grupos étnicos

La mixtura poblacional del municipio no establece clasificaciones por grupos étnicos. No existen en el municipio asentamientos especiales de indígenas ni de afro descendientes.

2.3. Distribución

Según el Censo 2005 del DANE la distribución de la población es la que se presenta en la Tabla 8.

Tabla 8. Distribución de la población

<i>Descripción</i>	<i>Hab.</i>	<i>%</i>	<i>Hombres</i>	<i>%</i>	<i>Mujeres</i>	<i>%</i>
Población total	24.872	100%	12.834	51,6%	12.038	48,4%
Población cabecera urbana	24.021	96,6%	12.395	51,6%	11.626	48,4%
Población resto	851	3,4%	439	51,6%	412	48,4%

Fuente: Equipo de trabajo con datos del DANE

2.4. Indicadores de pobreza – NBI -

El DANE actualizó a junio de 2011 los datos sobre las necesidades básicas insatisfechas⁶⁰ –NBI-. Los datos de Palmar de Varela se presentan en la Tabla 9.

Tabla 9. Población con NBI

⁶⁰ La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Los grupos que no alcancen un umbral mínimo fijado, son clasificados como pobres. Los indicadores simples seleccionados, son: Viviendas inadecuadas, Viviendas con hacinamiento crítico, Viviendas con servicios inadecuados, Viviendas con alta dependencia económica, Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela.

Dado que cada uno de los indicadores se refiere a necesidades básicas de diferente tipo, a partir de ellos se constituye uno compuesto, que clasifica como pobre o con NBI aquellos hogares que estén, al menos, en una de las situaciones de carencia expresada por los indicadores simples y en situación de miseria los hogares que tengan dos o más de los indicadores simples de necesidades básicas insatisfechas.

Para estimar la magnitud de la pobreza en relación con la población, se consideró que las personas que habitaban en viviendas con NBI o en miseria se encontraban en las mismas condiciones de su respectiva vivienda.

Indicadores simples seleccionados

Viviendas inadecuadas: Este indicador expresa las características físicas de viviendas consideradas impropias para el alojamiento humano. Se clasifican en esta situación separadamente las viviendas de las cabeceras municipales y las del resto.

Viviendas con hacinamiento crítico: Con este indicador se busca captar los niveles críticos de ocupación de los recursos de la vivienda por el grupo que la habita. Se consideran en esta situación las viviendas con más de tres personas por cuarto (excluyendo cocina, baño y garaje).

Viviendas con servicios inadecuados: Este indicador expresa en forma más directa el no acceso a condiciones vitales y sanitarias mínimas. Se distingue, igualmente, la condición de las cabeceras y las del resto. En cabeceras, comprende las viviendas sin sanitario o que careciendo de acueducto se provean de agua en río, nacimiento, carro tanque o de la lluvia. En el resto, dadas las condiciones del medio rural, se incluyen las viviendas que carezcan de sanitario y acueducto y que se aprovisionen de agua en río, nacimiento o de la lluvia.

Viviendas con alta dependencia económica: Es un indicador indirecto sobre los niveles de ingreso. Se clasifican aquí, las viviendas en los cuales haya más de tres personas por miembro ocupado y el jefe tenga, como máximo, dos años de educación primaria aprobados.

Viviendas con niños en edad escolar que no asisten a la escuela: Mide la satisfacción de necesidades educativas mínimas para la población infantil. Considera las viviendas con, por lo menos, un niño mayor de 6 años y menor de 12, pariente del jefe y que no asista a un centro de educación formal.



Localización	Cabecera		Resto		Total	
	Prop (%)	cve (%)	Prop (%)	cve (%)	Prop (%)	cve (%)
Porcentajes	37,27	4,82	47,92	-	37,66	4,59
Habitantes	24.021		851		24.872	
	8.954	431	408	-	9.368	430
Máximo	9.385	Hab	408	Hab	9.798	Hab
Mínimo	8.522	Hab	408	Hab	8.937	Hab

Fuente: DANE⁶¹

De los 24.021 habitantes del área urbana –cabecera municipal 8.954 (37,27%) tienen necesidades básicas insatisfechas y/o viven en condiciones de pobreza con una variación del 4,82% (431 habitantes). En la misma situación están los 408 habitantes del área rural correspondientes al 47,92%. El total municipal es de 9.368⁶² habitantes equivalentes al 37,66% del total de 24.872 habitantes con una variación del 4,59% (430 habitantes). Como la variación puede ser hacia arriba-máximo- o hacia abajo –mínimo- se presentan los posibles valores máximos y mínimos. Y, es el principal tema crítico y el principal reto de la administración municipal.

⁶¹ http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=231&Itemid=66, consultada el día 12-03-2012.

⁶² La sumatoria de los dos datos de cabecera y resto presenta una diferencia de 7 unidades con la cantidad del total por el ajuste de la fórmula de cálculo.

3. Ambiente natural

3.1. Recursos naturales renovables

Los recursos naturales renovables del municipio de Palmar de Varela son los cuerpos de agua, humedales y demás componentes naturales asociados a ellos, localizados en la margen del río Magdalena, el conjunto de arroyos, la flora y fauna de todo el territorio municipal. En los numerales siguientes se detallan los recursos asociados a la cuenca del río Magdalena.

3.1.1. El río Magdalena y los cuerpos de agua

El río Magdalena: El río Magdalena, su cauce ampliado⁶³ y el conjunto de humedales y cuerpos de agua asociados es el principal recurso natural renovable del municipio. Ocupa prácticamente la mayoría de la franja entre la carretera oriental y la ribera occidental del río. Es fuente de abastecimiento para el acueducto municipal. Entre los afluentes se encuentran las micro cuencas de los arroyos Hondo y Grande. Del complejo de ciénagas y cuerpos de agua del municipio derivan su sustento muchos de sus habitantes. En épocas de crecientes, el río Magdalena es considerado un problema a causa de las inundaciones tanto del área rural inmediata como del área urbana.

Ciénagas Luisa, Larga, Manatí y Paraíso: En la cuenca del río se localizan las ciénagas Luisa, Larga, Manatí y Paraíso, las cuales ocupan 380 hectáreas.

Humedales: El sistema de humedales ocupa 1.208,45 hectáreas (12,08 km²).

Fotografía 1. Playas río Magdalena



Foto: Daniela Rincón

Humedales y ciénagas: El conjunto de humedales y ciénagas ocupa una superficie de 1.588,45 hectáreas en total (15,88 km²). Los humedales llegan hasta el borde de la estructura urbana, la cual está ubicada en un plano inundable; y, en época de creciente y de aguas lluvias, tiende a inundarse. Los cuerpos de agua se están secando paulatinamente apareciendo cada vez más playas en las épocas de sequía.

⁶³ El cauce o lecho ampliado del río corresponde a la zona comprendida entre la línea mínima de aguas –época seca- y la línea máxima de aguas –época de lluvias-. Es un área importantísima desde el punto de vista ambiental y esta protegida por las leyes tanto colombianas como internacionales. Aunque puede ser de propiedad privada debe ser declarada “protegida ambientalmente” y pasa a ser parte del espacio público y por ende un bien de interés público.

Hidráulica: La ciénaga El Paraíso ha sido la más afectada en su hidráulica, en su flujo y en su actividad hidrobiológica con la construcción de los diques y jarillones. El dique marginal que comunica con el dique direccional oriental, le cegó el paso del agua del río Magdalena y de las corrientes de agua que vienen de la Ciénaga La Luisa, por lo cual se ha ido secando, por el sur. La parte sur de la Ciénaga, ha sido adecuada para pastoreo extensivo, uso que se le esta dando en la actualidad. La conexión entre los cuerpos de agua se ha deteriorado y desnaturalizado⁶⁴ por la construcción de diques y jarillones, intervenciones inadecuadas, para represar y manejar el agua que cada quien quiere darle de acuerdo con sus intereses particulares.

3.1.2. Flora – Vegetación asociada

La vegetación de macrofitas flotantes abunda en las orillas, ensenadas y caños. Se evidencia escasez de plantas acuáticas. Se encuentra taruya, lengua de vaca y linfoides. Se encuentra abundante vegetación en las márgenes de las ciénagas, formando asociaciones. Se encuentra: Pasto de lagunas, Verdolaga, Bledo, Cadillo espinoso, Pata de gallo y varias especies de pastos mejorados utilizados por los ganaderos. Se encuentran en abundancia las plantas sumergidas como las elodeas, que incrementan la sedimentación y la falta de oxígeno en la ciénaga.

3.1.3. Fauna

Las especies ictiológicas que todavía existen en las ciénagas La Luisa y Manatí son la Raya de río, Viejita, Corvinata, Barbul negro y blanco, Choncha, Moncholo, Mojarra, Raspacanoa, Pipon, Agujeta, Arenca, Cuatro ojos, Bagre rayado, Pechona, Campucho, Coroncoro, Dorada, Binduo, Sardinita, Ratona, Lisa y Bocachico, estas dos ultimas en via de extinción. El volumen íctico de las ciénagas se ha reducido debido a múltiples problemas coincidentes.

Esfuerzos integrados entre ONG's ambientalistas y las comunidades de pescadores, agricultores y algunos ganaderos, han logrado regular la retroalimentación de la Ciénaga de La Luisa.

Se ha cumplido con la reglamentación sobre el uso de prácticas adecuadas de pesca y la ejecución de algunos proyectos de repoblamiento ictiológico.

En los cuerpos de agua de las ciénagas de la Luisa y Manatí todavía encontramos especies de anfibios tales como el Sapo común, Sapito, Sapo cornudo y una abundante variedad de ranas; reptiles tales como: Salamaqueja, Lobito cabeza roja, Pasarrojo, Camaleón, Iguana verde, Hicotea, Babilla, Lobo pollero, Lobitos, Morrocoy y Tortuga. Las serpientes mas representativas del area son la bejuquillo verde, Boa, cascabel, Mapaná ranera, de agua, Patoco, Bejuca, Rabo de ají y Coral.

En el entorno de las ciénagas de la Luisa y Manatí aun se pueden encontrar las siguientes especies: Zorro chucho, Murciélago común y vampiro, Ardilla enana, Conejo de monte y Rata negra.

En el sector secado de la ciénaga que quedo como cobertura pantanosa, aun se pueden encontrar la garza blanca, Garza del ganado, Golero y Chorlito.

3.1.4. Vegetación rural

La vegetación presenta un alto grado de deterioro. Se han extinguido varias especies nativas, a causa de inadecuadas actividades económicas. Existen todavía especies arbóreas nativas correspondientes a las sabanas arboladas, en donde el ganado busca sombrío y el ganadero utiliza en ese sentido. Son áreas de uso y manejo silvopastoriles. Existen especies arbóreas y leguminosas que sirven de complemento alimenticio al ganado. La vegetación actual está compuesta por rastrojos bajos y algunos individuos escasos de especies arbóreas de sabana y de la llanura fluviodeltaica tales como el totumo, trupillo, dormidera, aroma, garbancito, zarza, bonga, guásimo, marañón, uvita pegajosa, naranjito, bajagua y pringamoza.

⁶⁴ Cuando el hombre interviene los ecosistemas naturales sin un estudio adecuado de su funcionamiento termina a la larga afectando todo el conjunto como en este caso. La recuperación del equilibrio ecosistémico es por lo general más costosa en unos varios cientos por mil que la inversión en su modificación primaria.



3.1.5. Vegetación urbana

La vegetación urbana y los jardines están al interior –patios- de los predios de las viviendas. La vegetación exterior –la calle al frente de las casas- generadora de paisaje urbano es escasa. Dado que las calles son amplias y no existen andenes cubiertos el tránsito peatonal es prácticamente imposible en las horas de mayor impacto de la radiación solar. La vegetación como factor de control de la temperatura, de la radiación solar, del flujo del aire y de la humedad, es un excelente recurso urbanístico bioclimático no utilizado.

Además, disminuye otros factores tales como el efecto invernadero, la contaminación. La vegetación también es escasa en los parques y zonas verdes.

3.2. Áreas de amenazas como factor asociado a la gestión de riesgos

Los factores asociados a la gestión de riesgos son las amenazas y la vulnerabilidad. Si coinciden se pueden convertir en riesgo. Las áreas de amenazas son aquellas en las cuales hacen presencia fenómenos naturales o antrópicos que frente a la vulnerabilidad representan riesgo para la vida de los habitantes del municipio y/o sus actividades. Estas áreas implican la gestión del riesgo así como la determinación de un conjunto de limitaciones, restricciones y prohibiciones en el uso de la tierra y la ocupación del territorio.

Una amenaza es la probabilidad de que ocurra un fenómeno natural o causado por el ser humano que puede poner en peligro a un grupo de personas, sus cosas y su ambiente, cuando no existe algún tipo de precaución. Existen tres tipos de amenazas: Naturales, socio naturales y humanas o antrópicas. Las naturales, debido a las dinámicas presentes en el planeta como sismos, erupciones volcánicas, maremotos o tsunamis, granizadas, tormentas eléctricas, vendavales o crecientes de ríos. Las socio naturales, que se manifiestan a través de fenómenos naturales pero en su ocurrencia interviene el ser humano. Por ejemplo: las inundaciones (por invasión de rondas) o deslizamientos (por urbanizar en zonas poco estables). Las humanas o antrópicas, debidas a la acción del hombre sobre la naturaleza o la población (incendios, fugas, derrames de sustancias peligrosas, explosiones, etc.).

3.2.1. Áreas de amenaza por aguas lluvias e inundaciones



Son áreas bajas que debido al incremento de los caudales por la intensidad, duración, frecuencia de las lluvias se inundan. También suceden porque se taponan los cauces de los arroyos por los deslizamientos de masa. Estas zonas se deben determinar como restringidas para la ubicación de asentamientos, infraestructuras y equipamientos. En Suelo Rural, estas áreas se localizan en el sector de la Loma, Vereda Playas Paraíso y en el área de pozo El Miche. En el casco urbano estas áreas se localizan en

la zona oriental, sector las Tablitas, Barrio Florencio. Existe una mala práctica cual es la ubicación de viviendas en el espejo de agua.

3.3. Factores asociados al ordenamiento territorial

3.3.1. Área urbana

El área urbana está ubicada en el extremo nor-oriental del municipio, en sentido norte – sur paralela al borde del río Magdalena, atravesada en el mismo sentido por la Carretera – Vía-Oriental. Hacia el este se extienden los cuerpos de agua de las ciénagas y los humedales del lecho ampliado del río y hacia el oeste el territorio rural terrestre. El área urbana esta ejerciendo presión sobre el territorio rural sobre todo en el sector occidental hacia el oeste y hacia el sur.

3.3.2. Área rural

El territorio rural esta conformado por el Corregimiento de Burrusco, con un área de 3 Km². el cual se encuentra ubicado a 10 Km. de la cabecera municipal; y las veredas San Joaquín, La Loma, Ciénaga Vieja, Ciénaga Grande, Los Bajos, Marco Pérez, Majagual, El Limón, El Bongo y Playa Paraíso.

3.3.2.1. Centro poblado rural - Corregimiento de Burrusco



Este centro poblado rural –cabecera Corregimental- cuenta con unos 350 habitantes aproximadamente, 35 predios y aproximadamente 26 fincas en los alrededores. La comunidad esta dedicada exclusivamente a la producción agropecuaria, son unos 28 campesinos cabeza de familia, 4 propietarios minifundistas, el resto labora en las fincas como aparceros y como jornaleros. Cultivan yuca, maíz, tomate, ajonjolí y patilla. También se dedican a la ganadería en menor escala.

3.3.2.2. Veredas

Las veredas del municipio presentan los problemas comunes de las veredas campesinas de toda la Costa Atlántica y Colombia en general: 1. Deficiencia y/o inexistencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios; 2. Dificultades de accesibilidad, por deficiencias en la infraestructura vial; y, 3. Baja productividad, por deficiencias en la infraestructura para el desarrollo económico rural y deficiencias en los programas de promoción y asistencia técnica al desarrollo rural. Adicionalmente, en Palmar de Varela, las veredas ubicadas entre la margen del río y la carretera oriental tienen dificultades por las inundaciones periódicas en épocas de crecientes y/o de lluvias.

Vereda San Joaquín

La conforman 23 viviendas –parcelas- y 80 personas que viven en los predios con sus familias. Entre ellos hay población flotante que vive en la cabecera municipal y se traslada diariamente a la parcela. La inexistencia de riego en épocas de sequía ha ido cambiando el uso agrícola por la ganadería, aumentando paulatinamente el área de pastoreo.



Actividad económica predominante: Ganadería, en predios de 14 hectáreas en promedio. Se reservan una pequeña área dedicada a productos de pancoger.

Servicios públicos: No presenta. Nota: Tres (3) predios disponen de energía eléctrica. El agua para el consumo y las labores, la toman del río, de jagueyes y pozos calicantes construidos en las fincas, sin ningún tipo de tratamiento.

Servicios sociales: Los servicios de educación y salud, se prestan en el área urbana.

Vías: la vía de acceso a la Vereda es la Carretera Oriental. Las vías terciarias, son destapadas y comunican las parcelas con la Oriental. En época de lluvias son intransitables.

Vereda Ciénaga Vieja

Esta ubicada a 8 Km. de la cabecera municipal, en una extensión de 50 hectáreas, con 8 predios y 33 campesinos, productores minifundistas esencialmente y medianos propietarios, dedicados exclusivamente a la agricultura.

Actividad económica predominante: Agricultura.

Servicios públicos: La vereda carece de servicios públicos.

Servicios sociales: Los servicios de educación y salud son provistos por la cabecera municipal.

Vías: Las vías terciarias, son destapadas y comunican las parcelas con la Oriental. En época de lluvias son intransitables.

Vereda Ciénaga Grande

Esta situada a 12 Km. de la cabecera municipal. Posee una extensión de 160 hectáreas distribuidas en 10 fincas. Son 12 habitantes residentes y 30 personas que constituyen la población flotante.

Actividad económica predominante: Ganadería. Emplea como jornaleros a los campesinos que se dedican a la agricultura de pancoger.

Servicios públicos: No cuenta con ninguno.

Vereda los Bajos

En ella residen 54 productores y laboran 100 personas que son flotantes ya que se desplazan a la cabecera municipal.

Actividad económica predominante: Son productores minifundistas dedicados principalmente a la producción agrícola, con cultivos de yuca y maíz. Tiene menor presencia la ganadería con razas mestizas.

Servicios públicos: Los servicios públicos son inexistentes.

Vías: Las vías de acceso existen pero en mal estado, son estrechas y con grandes bancos de arena.

Vereda Marcos Pérez

Esta localizada en la zona sur del municipio, a 14 Km. de la cabecera municipal. La mayor parte de la población de esta vereda es flotante, la cual se desplaza en las horas de la tarde al área urbana del municipio. Los habitantes permanentes son unos 50, quienes son productores agropecuarios minifundistas, de especialmente yuca, maíz en ocasiones, y en menor escala arroz y frutales.

Servicios públicos: Los servicios públicos no existen.

Veredas Playas Paraíso (1, 2 Y 3)

En la actualidad las playas paraíso ya no existen como zona de explotación agrícola. Se han convertido en áreas totalmente improductivas. Están localizadas en la ribera de río Magdalena, al sur a unos 5 Km. de la cabecera municipal. En total son unas 300 hectáreas en donde trabajaban en el pasado unas 500 personas, pero que vivían o viven en la cabecera municipal, debido fundamentalmente a la inestabilidad ocasionada por las fluctuaciones del río, las cuales impiden el establecimiento de una infraestructura permanente.

Actividad económica predominante: La actividad económica fundamental es la producción agrícola, de tipo minifundista. Entre los productos sobresale el tomate, la yuca, el maíz y la guayaba.



Vías: Se comunica con la cabecera a través de un camino carreteable en estado aceptable, la cual sufre los rigores de las lluvias y las inundaciones del río Magdalena.

3.3.3. Áreas y usos del territorio

En la Tabla 10 se presenta el resumen de los usos del territorio y las áreas utilizadas en cada uno de ellos con sus correspondientes porcentajes.

Tabla 10. Usos y áreas del territorio

Descripción	Área en km ²	Área en Has	Área en m ²	%
Área total	94	9.400	94.000.000	100%
Área rural	90,851	9.085	90.851.000	96,65%
Ciénagas	3,8	380	3.800.000	4,04%
Humedales	12	1.208,45	12.084.500	12,86%
Resto	74,967	7.497	74.966.500	79,75%
Área urbana	3,149	315	3.149.000	3,35%
Recreacion y Deportes	0,019392	1,94	19.392	0,02063%
Otros equipamientos	3,130	312,9608	3.129.608,000	3,33%

Fuente: Secretaria de Planeación

4. Ambiente construido

En este numeral se desarrollan las características correspondientes a la dimensión ambiental construida.

4.1. Infraestructura vial

Quiérase o no, la principal vía del municipio y que la divide en dos sectores es la Carretera Oriental⁶⁵, vía longitudinal nacional que lo comunica con los demás municipios del oriente, norte y sur del Departamento del Atlántico.

4.1.1. Sistema vial urbano rural

Fotografía 2. Vía acceso a Burrusco



Foto: Herman Fernandez

El sistema vial urbano rural esta compuesto por los carreteables que conectan a la cabecera municipal con los diferentes centros poblados, veredas y zonas productivas del municipio, y aun con otros municipios, y las veredas entre si. El conjunto de vías más importantes se presentan en la Tabla 11.

Tabla 11. Sistema vial municipal

Nº	Descripción de la vía	Tipo	Estado	Distancia kms.
1	Via a Burrusco	Carreteable	Malo	10,20
2	Via a Majagual	Carreteable	Malo	7,95
3	Via a los Bajos	Carreteable	Malo	7,30
4	Via al Limon	Carreteable	Malo	6,70
Nº	Descripción de la vía	Tipo	Estado	Distancia kms.
5	Via a Playas Paraiso	Carreteable	Malo	9,25
6	Via a Marcos Perez	Carreteable	Malo	4,75
7	Via a San Joaquin	Carreteable	Malo	3,70

⁶⁵ Esta en curso la construcción de la Ruta Caribe y la Ruta del Sol las cuales cambiarán la funcionalidad regional. No hay referencias sobre si las vías conservarán o tendrán otros nombres. En el imaginario popular la vía es la "Carretera Oriental".

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal

4.1.2. Vía Burrusco – Palmar de Varela

La vía al Corregimiento de Burrusco, comunica la Oriental con la Cordialidad y con el Municipio de Sabanalarga. La vía de acceso y que comunica con la cabecera, tiene una longitud de 10,2 Km aproximadamente. Se encuentra en muy malas condiciones, presentando puntos críticos que en la época invernal se vuelven intransitables. Para la comunidad el segundo tema crítico después de los servicios públicos domiciliarios es la infraestructura vial. Su estado es deplorable y según los habitantes de Burrusco es el más grande obstáculo para el desarrollo de esa población.

4.1.3. El sistema vial urbano

Las vías del área urbana municipal suman 39,2 km, de los cuales un 95% se encuentra sin pavimentar, y del 5% pavimentado, aproximadamente el 50% se encuentra en mal estado. Dado el pésimo estado de las vías urbanas, la movilidad presenta dificultades y más en época de lluvias.

4.2. Transporte, tránsito y movilidad

4.2.1. Transporte público

El servicio de transporte de mayor importancia y uso es hacia la ciudad de Barranquilla. Es prestado por la empresa Cootransoriente, que con su flota de buses hacen despachos entre 1 y 5 minutos, en horas pico, y en horas no pico, cada 10 minutos, entre las 4:00 a.m. y 12 de la noche.

4.2.2. Transporte urbano

No existe servicio de transporte urbano como tal. Los buses intermunicipales que vienen desde Barranquilla hacen un recorrido circunvalar desde la carretera oriental hasta la carrera 10, cruzando hacia el norte por la calle 3 hasta la alcaldía y dando la vuelta al parque y volviendo por la carrera 6 hasta la estación. Cuando van hacia Barranquilla hacen el recorrido contrario. Estos buses le prestan el servicio a los jóvenes y niños escolarizados a precios módicos.

Existe también un servicio de transporte público urbano, necesario y no reglamentado –ilegal-, de motos y tricitaquis se presta por parte de particulares que al mismo tiempo que ofertan un servicio público a la comunidad solucionan su problema de empleo, así sea dentro de la informalidad.

Según la Inspección de Policía Municipal de un censo levantado en el 2010 hay 277 motos, sin discriminar. No hay inventario de motocarros, ni tricitaquis o carricoches. Se estima que un alto porcentaje de los conductores de estos vehículos no están afiliados al sistema de seguridad social.

4.2.3. Transporte a Burrusco

El transporte hacia Burrusco se presta por medio de un bus con una frecuencia de dos veces por día, mañana y tarde. Por el mal estado de la vía el recorrido tiene una duración aproximada de unos 50 minutos.

4.3. Servicios públicos domiciliarios

4.3.1. Agua potable

4.3.1.1. Acueducto Urbano

El servicio corre a cargo de la empresa de agua potable, saneamiento básico y aseo de Palmar de Varela ESE-ESP, legalmente inscrita en el RUPS. No hay macro medición solo medición de caudal.

No hay micro medidores. Se surte del acueducto regional Malambo, Santo Tomas y Palmar, que ahora cubre a Baranoa y Polonuevo.

La cobertura del suministro de agua potable en el Municipio de Palmar de Varela es del 89% representado en 3.971 suscriptores de un total de 4.457 viviendas. De los 3.971 suscriptores 1.417 están en estrato 1, 1.947 en estrato 2 y 526 en estrato 3. Además, once (11) casas de desechos –zona marginal- tienen servicio provisional. Hay 49 suscriptores comerciales, seis (6) industriales (fincas) y 17 oficiales.

Fotografía 3. Planta de tratamiento acueducto



Foto: Herman Fernandez

Cuenta con una planta de tratamiento de dos (2) tanques de almacenamiento. Uno (1) elevado con capacidad 385 M³, y otro subterráneo para 400 M³, para un total de 785 m³, con lo cual se abastece al 89%. Este servicio se presta con periodicidad de 15 a 18 horas/día. La calidad es apta para el consumo humano.

En la actualidad –época seca- no se puede captar agua del río por el bajo nivel del mismo y la barcaza de la boca toma queda enterrada, por lo cual se ha firmado un convenio con la Triple A para la compra de agua en bloque. En esta época el suministro es de 4 a 10 a.m. y de 2 a 8 p.m. con la presión de 25 psi equivalentes a 18 m³ de agua. La calidad del agua es buena con índice IRCA e IRBA de 14.

4.3.1.2. Acueductos Rurales

El servicio de acueducto del corregimiento de Burrusco funciona con dos electrobombas, una localizada en un pozo profundo a orillas del arroyo Grande, donde es captado el líquido y enviado hacia una alberca en concreto, de donde es bombeado con la otra electrobomba hacia un tanque elevado para luego ser suministrado a las viviendas por gravedad, y sin recibir ningún tipo de tratamiento. El servicio se presta 6 horas diarias todos los días.

4.3.2. Saneamiento Básico - Alcantarillado

La Cobertura redes es del 43%. La planta de tratamiento no ha entrado en funcionamiento. Se utilizan soluciones unitarias de dos tipos, ambas con efectos adversos al medio ambiente: Poza séptica (43 %) y letrina (24%). El resto de viviendas no utiliza ningún tipo de solución, por tal razón

las aguas servidas o residuales son esparcidas a las calles y al espacio público, afectando por estética y contaminación al espacio público.

4.3.3. Recolección, disposición y tratamiento de residuos solidos

El servicio de recolección, disposición y tratamiento de residuos solidos -aseo público- es prestado por la empresa Aseo General S.A. E.S.P. y Cooserviasep con una cobertura del 98%. La frecuencia del servicio es de tres veces por semana. La disposición final de los residuos es el relleno sanitario de Santo Tomas y Los Pocitos en Barranquilla. La producción promedio es de unas 18 toneladas/día. La empresa Aseo General S.A. E.S.P. cuenta con tres (3) volquetas (volteo). Para las zonas de difícil acceso utilizan un carro de mula. La empresa Cooserviasep cuenta con dos (2) volquetas y una moto con un platón con estacas.

Existe un relleno sanitario de la empresa Interaseo de Barranquilla en la zona rural del camino al Limón.

4.3.3.1. Reciclaje

No hay reciclaje organizado empresarialmente. Existen recicladores individuales que venden los residuos aprovechables (cartón, vidrio, aluminio, papel de archivo, y metales en general, con un aprovechamiento más o menos entre un 15% y un 20% del volumen y/o peso total) en Malambo y Barranquilla.

4.3.4. Indicadores sectoriales

A continuación se presentan los indicadores sectoriales según la metodología sugerida por el MVCT para la formulación de metas de agua potable y saneamiento básico.

<i>Componente sectorial</i>	<i>Indicadores sectoriales</i>	<i>Línea base</i>	
Cobertura de los servicios públicos	Población sin servicio de acueducto zona urbana	2.630	hab
	Población sin servicio de acueducto zona rural	696	hab
	Población sin servicio de alcantarillado zona urbana	24.016	hab
	Población sin servicio de alcantarillado zona rural	696	hab
	Población sin servicio de aseo zona urbana	0	hab
	Población sin servicio de aseo zona rural	696	hab
Calidad del agua para consumo humano	Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA)	14	
Gestión ambiental en la prestación de los servicios de agua y saneamiento	Porcentaje de aguas residuales tratadas	0%	
	Porcentaje de residuos solidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento	80%	
Estado de la prestación de los servicios públicos	Población atendida con un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS (Registro único de prestadores de servicios públicos de la SSPD)	21.386	hab
	Porcentaje de procesos de gestión cumplidos con los requisitos de ley	SD	

4.3.5. Energía eléctrica

La cobertura del servicio de energía eléctrica es alta, se encuentra entre el 95 y 97%. Existen unos 3 barrios con conexiones anti técnicas en los cuales hay más o menos unos 580 usuarios.

4.3.6. Gas natural

La cobertura de Gas natural también es alta, solo se presenta deficiencia en el corregimiento de Burrusco con 24 usuarios por beneficiar.

4.4. Infraestructuras de equipamientos sociales e institucionales

El municipio cuenta con las infraestructuras de equipamientos sociales e institucionales que se detallan en los numerales siguientes.

4.4.1. Infraestructura para los servicios de salud

Centro de Salud de Palmar en funcionamiento, Puesto de salud en el casco viejo, el cual no se utiliza y Puesto de salud en Burrusco.

4.4.2. Infraestructura para los servicios de educación

En el municipio existen las edificaciones educativas que se detallan en la tabla 11 del numeral 5.4.1.

4.4.3. Infraestructura para los servicios culturales

La infraestructura cultural del municipio está compuesta por la Casa de la Cultura y la Biblioteca Pública Municipal “José María Valverde” y el salón comunal en Burrusco.

4.4.4. Infraestructura para los servicios de abastecimiento

En el municipio no existe infraestructura para los servicios de abastecimiento, tales como mercado. Mataderos, central de abastos y similares. Existen tiendas de barrio.

4.4.5. Infraestructura para los servicios deportivos y recreativos

Estadio de fútbol “Catalino Varela”, cancha la Bombonera y los parques Central, Alfonso López, La Dicha, Plaza Principal y Las Delicias.

Fotografía 4. Parque con cancha múltiple



4.4.6. Infraestructura para los servicios de culto

En el municipio se encuentra la Iglesia central católica y varias iglesias protestantes barriales.

Fotografía 5. Iglesia



4.4.7. Infraestructura para la administración y seguridad ciudadana

El municipio cuenta con el Palacio Municipal en donde funciona la Alcaldía y la Estación de Policía.

Fotografía 6. Estación de policía



4.5. Infraestructuras para el desarrollo económico

El municipio no cuenta con infraestructuras especiales para el desarrollo económico.

4.6. Problemas ambientales urbanos

4.6.1. Contaminación del suelo y medio ambiente urbano

La deficiencia en el servicio de alcantarillado sanitario, es causal de problemas ambientales urbanos, porque en algunos sectores de la comunidad arrojan las aguas servidas a las calles y patios; con el tiempo las bacterias terminan contaminando el suelo y el aire. Los contenidos contaminantes de los pozos sépticos y letrinas se filtran hacia el subsuelo. Presencia de aguas servidas (negras) en las vías. Disminución de la calidad visual del paisaje urbano. Malos olores en las calles.



4.6.2. Arroyos urbanos

Los arroyos urbanos, que circulan de oeste a este, existen en varios sectores de la población, reciben las aguas servidas de las viviendas aledañas y basuras y residuos. Lo que no alcanza a circular por la fuerza de las aguas se queda estancado y las calles terminan como basureros a cielo abierto; con malos olores y fuente de vectores de propagación de enfermedades tales como mosquitos, moscas, cucarachas; ratas y ratones. Es una situación de alto riesgo para la salud pública.

4.6.3. Basureros a cielo abierto

Existen basureros a cielo abierto en cercanías de la ciénaga y dentro del área urbana. En el sector de la calle de la ciénaga, se localiza basurero, el cual afecta a la población en general. Los lados de las vías que comunican con el corregimiento de Burrusco y las veredas son utilizados como basureros a cielo abierto.

4.6.4. Contaminación atmosférica y calidad del aire

La contaminación atmosférica en el municipio es baja. Las principales fuentes de emisiones atmosféricas son: 1. El parque automotor; 2. Las quemadas de residuos agrícolas; 3. La quema de basuras; 4. Residuos de las granjas avícolas; y 5. Gases de los basureros a cielo abierto. No existen estudios sobre la calidad del aire. No hay indicadores de mala calidad del aire, aunque se evidencia la costumbre de las quemadas de basura, tanto a nivel urbano como rural, en el cual existen además los hornos para hacer carbón.

4.6.5. Contaminación sonora

La contaminación sonora en el municipio es baja. Las principales fuentes de emisiones sonoras contaminantes son: 1. Los Pick-up, usados en los billares y cantinas durante los fines de semana; y, 2. El parque automotor de gran cilindraje.

5. Lo social cultural

5.1. Servicio de agua potable

Ver el numeral 4.3.

5.2. Servicio de alcantarillado

Ver el numeral 4.3.

5.3. Servicios recolección, disposición y tratamiento de residuos sólidos

Ver el numeral 4.3.

5.4. Educación

5.4.1. Instituciones educativas

Fotografía 7. IETC Sede José María Córdoba



En Palmar de Varela existen dos (2) instituciones educativas de carácter oficial: La IE Técnica Comercial -IETEC- con seis sedes y la IE Técnica Agropecuaria -IETA-, con cuatro sedes en el área urbana y una en el corregimiento de Burrusco. El sector privado cuenta con cinco instituciones. El listado de las instituciones se presenta en la Tabla 12.

Tabla 12. Instituciones educativas

Sector		<i>Institución Educativa</i>	<i>Dirección</i>
SECTOR PUBLICO	1	Institucion Educativa Tecnica Comercial I.E.T.E.C.	Cra. 6 No. 2 - 38
	2	Institucion Educativa Tecnica Comercial Sede Maria Bernarda	Calle 2 No. 5 } 20
	3	Institucion Educativa Tecnica Comercial Sede Maria Auxiliadora	Calle 4 No. 5 . 100
	4	Institucion Educativa Tecnica Comercial Sede Augusto Quant	Calle 7 No. 10 } 135
	5	Institucion Educativa Tecnica Comercial Sede Catalino Varela	Calle 10 No. 4a } 95

SECTOR PÚBLICO	6	Institucion Educativa Tecnica Comercial Sede Jose Maria Cordoba	Calle 11 No. 11 } 55
	7	Institucion Educativa Tecnica Agropecuaria I.E.T.A	Calle 18 No. 10 } 81
	8	Institucion Educativa Tecnica Agropecuaria Sede John F. Kennedy	Calle 9 No. 6 } 40
	9	Institucion Educativa Tecnica Agropecuaria Sede Divino Nino	Calle 11 No. 6 } 05
	10	Institucion Educativa Tecnica Agropecuaria Sede Las Delicias	Calle 13 No. 2 } 95
	11	Institucion Educativa Tecnica Agropecuaria Sede Nuevo Burrusco	Corregimiento de Burrusco
SECTOR PRIVADO	1	Centro Educativo El Porvenir	Calle 2 No 7 } 93
	2	Centro Educat. Juan Amos Comenio	Calle 3 No. 9 } 113
	3	Jardin San Agustin	Calle 12 No 7 } 113
	4	Jardin Infantil Angellus	Calle 7 No. 4a } 46
	5	Centro Educativo Jean Piaget	Calle 2 No 6 } 30

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

5.4.2. Población matriculada y por fuera del sistema educativo - cobertura

Según datos de la Dirección de Núcleo están vinculados al sistema escolar en educación básica 3.238 niños en el área urbana y 39 en la zona rural para un total de 3.277 niños; y están vinculados al sistema escolar en educación media 740 niños y jóvenes en el área urbana y 6 en la zona rural. En total son 4.353 niños en el área urbana y 46 en el área rural para un total de 4.399 habitantes⁶⁶.

La población en edad de escolaridad primaria (12 a 15 años) es de 1.973 personas y entre 16 y 17 años son 939, para un total de 2.912 niños y jóvenes escolarizados en ese rango de edad. La población en edad de escolaridad primaria (6-11 años) es de 2.809 niños. En total son 5.721 niños y jóvenes en edad escolar (6 a 17 años). La tasa de escolaridad es del 76,89%.

5.4.3. Deserción escolar

La deserción escolar en el año 2011 fue de 56 niños en la cabecera urbana y 2 en el sector rural, para un total de 58 desertores. La tasa de deserción es del 1,01%.

La deserción escolar se asocia a diferentes causas: 1. Insuficiencia de recursos; 2. Alimentación; 3. Cuota de comedor escolar; 4. Accesibilidad, transporte y movilidad y 5. Salud, entre otros. El municipio debe garantizar la gratuidad de este servicio a todos los escolares.

5.4.4. Nivel educativo

En la Tabla 13 se presenta el nivel educativo que ha completado la población así como los que no han alcanzado a completar ningún nivel de estudio⁶⁷.

Tabla 13. Nivel educativo

<i>Nivel educativo</i>	<i>Población</i>	<i>%</i>
Básica primaria	8.680	34,9%
Secundaria	8.233	33,1%
Profesional	995	4,0%
<i>Subtotal con educación</i>	<i>17.908</i>	<i>72,0%</i>
Sin nivel completo	3.664	14,7%
No saben leer ni escribir	3.300	13,3%
<i>Subtotal sin educacion</i>	<i>6.964</i>	<i>28,0%</i>
<i>Totales</i>	<i>24.872</i>	<i>100,0%</i>

Fuente: Secretaria de Planeación Municipal y DANE

⁶⁶ La sumatoria arroja 4.023 niños y jóvenes. Se conserva el dato de la Dirección de nucleo.

⁶⁷ En el 28% sin nivel se encuentra la población por fuera de la edad escolar.

5.4.5. Analfabetismo

La población que no sabe leer ni escribir es de 3.300 habitantes a lo cual corresponde una tasa de analfabetismo del 13,3%⁶⁸.

5.4.6. Calidad

En el año 2011 el municipio de Palmar de Varela obtuvo un promedio de 42,47 en las pruebas saber ocupando el 2° puesto a nivel departamental entre los 11 municipios no certificados. En el año 2010 obtuvo 44,03 para ocupar el 1° puesto. En el año 2009 obtuvo un promedio de 44,19 para ocupar el 2° puesto y en el año 2008 obtuvo 43,2 para ocupar el 1° puesto. El municipio alterna el 1° y 2° puesto.

5.5. Salud

5.5.1. E.S.E Centro de Salud de Palmar de Varela

Los servicios de salud en el municipio son prestados por la E.S.E Centro de Salud de Palmar de Varela la cual corresponde al primer nivel de atención. Esta ubicado en La Oriental en la calle 11 con carrera 1. La disposición funcional del centro es:

Área de consulta externa: Sala de espera, cuatro (4) consultorios médicos ambulatorios, dos (2) consultorios odontológicos, un (1) consultorio de psicología, un (1) consultorio de fisioterapia, un (1) consultorio de enfermería.

Hospitalización: Medicina general: Dos (2) camas para hombres, tres (3) camas para pediatría: cuatro (4) camas para mujeres para un total de nueve (9) camas.

Urgencias: dos (2) consultorios de urgencia, una (1) sala de reanimación, una (1) sala de parto con dos (2) tocofanos y una (1) sala para pequeña cirugía.

Ginecoobstetricia y otros: Sala del programa AIEPI, sala de partos, sala de esterilización, micro nebulizaciones y estar de enfermería.

Área administrativa: Gerencia, estadística, facturación, almacén, servicios generales, Contabilidad, tesorería y control interno.

Fotografía 8. ESE Palmar de Varela



⁶⁸ Censo DANE 2005.



La ESE presta los servicios de urgencias, consulta externa de medicina general, consulta odontológica, laboratorio clínico (por contrato), radiología (por contrato), maternidad, hospitalización. Se encuentra adscrita a la Red de Servicios del Departamento del Atlántico. Cuenta con servicio de ambulancia, que apoya la remisión de pacientes a niveles de atención superior.

Existen además consultorios particulares de médicos, laboratorios, consultorios odontológicos, etc., que cubren la mayoría del área urbana.

5.5.2. Salud Burrusco

En Burrusco el servicio de salud es deficiente. El puesto de salud atendido por una enfermera. La E.S.E. Centro de Salud de Palmar de Varela envía un médico cada 15 días por cuatro (4) horas para la atención de la consulta externa.

Las emergencias son atendidas en el centro de salud de Palmar. Los pacientes son trasladados en la ambulancia o en la patrulla de la policía nacional.

5.5.3. Sistema General de Seguridad Social en Salud

Según la oficina del SISBEN adscrita a la Secretaría de Planeación Municipal a la fecha hay 20.642 beneficiarios, de los cuales 11.520 pertenecen al régimen subsidiado y 3.387 al contributivo. Es la distribución de la población con respecto al Sistema General de Seguridad Social en Salud. De una población estimada en 24.872 el 82,99% están inscritos en el sistema de información; y de ellos 46,32% se benefician del sistema de salud subsidiado.

5.5.4. Tasas

5.5.4.1. Tasa de mortalidad

En el año 2011 murieron en el municipio 34 personas para una tasa de mortalidad del 1,38/1000, siendo una de las más bajas del departamento. La principal causa de muerte fue el infarto agudo del miocardio con 10 casos de los 34 sucesos. El segundo fue el paro cardio respiratorio con 6 casos.

5.5.4.2. Morbilidad

La morbilidad del año 2011 se presenta en la Tabla 14.

Tabla 14. Morbilidad Año 2011

Diagnostico	Menores de 1 año			De 1 a 4			De 5 a 14			De 15 a 44			De 45 a 60			mas de 60			Total
	F	M	T	F	M	T	F	M	T	F	M	T	F	M	T	F	M	T	
Hipertension Esencial(Primaria)			0			0			0	133	50	183	422	144	566	758	383	1141	1890
Infección Aguda de Las Vias Respiratorias Superiores No Especificadas	61	54	115	235	257	492	243	224	467	291	112	403	121	56	177	86	93	179	1833
Control de Salud De Rutina Del Niño	170	164	334	428	372	800	296	253	549	72	1	73	2	0	2	2	0	2	1760
Cefalea	0	4	4	12	11	23	91	52	143	648	127	775	241	62	303	118	47	165	1413
Infeccion De Vias Urinarias, Sitio no especificado	11	10	21	58	24	82	128	73	201	511	118	629	188	57	245	144	62	206	1384
Otros Sintomas y Signos Generales Especificados	19	18	37	94	71	165	136	108	244	390	133	523	157	61	218	113	61	174	1361
Dolor Abdominal Localizado En Partes Superior	1	7	8	36	50	86	137	74	211	505	143	648	156	57	213	112	72	184	1350
Otros Dolores Abdominales y los no especificados	1	3	4	28	15	43	106	94	200	534	143	677	120	46	166	68	45	113	1203
Dolor agudo	4	0	4	16	23	39	46	76	122	383	148	531	158	74	232	96	89	185	1113
Fiebre, no especificada	34	24	58	161	147	308	92	133	225	146	105	251	36	32	68	36	44	80	990
Asma, no especificada	25	54	79	103	131	234	74	66	140	134	36	170	33	30	63	51	113	164	850
Gastritis, no especificadas	0	0	0	5	3	8	42	14	56	326	91	417	99	37	136	68	56	124	741
Necrosis de la pulpa	0	0	0	14	12	26	91	73	164	215	70	285	49	25	74	23	14	37	586
Nausea y vomito	9	12	21	73	88	161	47	57	104	135	64	199	25	14	39	36	24	60	584
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	1	7	8	71	59	130	150	156	306	56	36	92	16	11	27	7	6	13	576
Lumbago no especificado	0	0	0	0	0	0	9	2	11	134	72	206	86	59	145	39	39	78	440
Diarrea y gastroenteritis De presunto origen infeccioso	7	10	17	50	56	106	45	37	82	75	32	107	42	19	61	37	29	66	439
Mialgia	0	1	1	7	3	10	15	8	23	119	48	167	95	35	130	33	35	68	399
Rinofaringitis aguda (refriado comun)	9	15	24	57	56	113	53	49	102	56	17	73	19	6	25	18	13	31	368
Total morbilidad general	735			2826			3350			6409			2890			3070			19280

Fuente: Oficina Estadística ESE Palmar de Varela

5.5.5. Vacunación

En el año 2011 el municipio cumplió con las coberturas de vacunación del programa ampliado de inmunizaciones con una cobertura útil de igual o más del 95% de una cobertura útil esperada del 95%, una cobertura a riesgo del 94,99% y una cobertura crítica de menos de 87,08%.

El Municipio ha desarrollado lo necesario para proteger a la población infantil de las patologías cubiertas por el Plan Ampliado de Inmunización (PAI).

5.6. Vivienda y hogares

5.6.1. Distribución por localización y tipo

La distribución de la vivienda en el municipio de acuerdo con su localización se presenta en la Tabla 15.

Tabla 15. Distribución de la vivienda por localización

Tipo de vivienda	Cantidad	%
Urbana	4457	96,6%
Rural	157	3,4%
Totales	4614	100,0%

Fuente: DANE

La distribución de la vivienda en el municipio de acuerdo con su tipo se presenta en la Tabla 16. El 97,8% de las viviendas de Palmar de Varela son viviendas unifamiliares (casas) y apartamentos⁶⁹, están construidas en mampostería (bloques y/o ladrillos).

Tabla 16. Distribución de la vivienda por tipo

Tipo de vivienda	Cantidad	%
Casas	4466	96,8%
Apartamento	46	1,0%
Otro	102	2,2%
Totales	4614	100%

Fuente: DANE

5.6.2. Hogares y viviendas

La distribución de la población por localización y la cantidad promedio de habitantes por hogar se presenta en la Tabla 17.

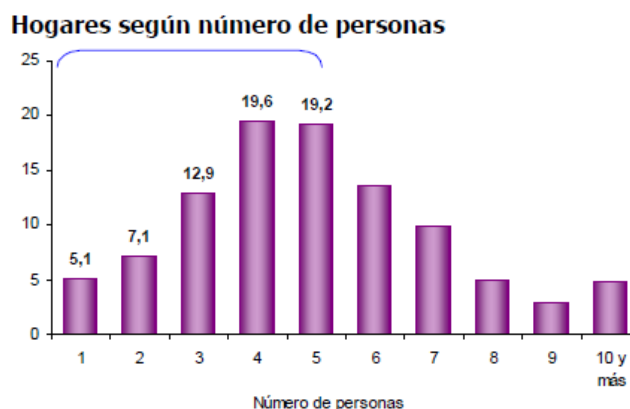
Tabla 17. Promedios de personas por hogar y localización

Personas por hogar	Cantidad
Urbana	5,1
Rural	3,9
Total	5,0

Fuente: DANE

La distribución de la población en hogares según el número de personas se presenta en la Ilustración 2. El 44,7% de los hogares son de cuatro personas o menos, que el 63,9% de los hogares es de 5 personas o menos y el 36,1% de los hogares es de 6 miembros o más.

Ilustración 2. Hogares según número de personas



Fuente: DANE

⁶⁹ El tipo apartamento que se define no es el correspondiente a las unidades privadas bajo el régimen de copropiedad sino a las divisiones de las viviendas con entradas independientes por el frente.

5.6.3. Hacinamiento

Según el censo 2005, el hacinamiento es del orden del 7,2%. En el 2012 hay 4.457 viviendas urbanas y 157 rurales para un total de 4.614 viviendas. El 7,2% son 332 viviendas. La media departamental es del 6,2%.

5.6.4. Viviendas en zonas de amenaza

Según censo de la alcaldía existen 300 viviendas en zonas de amenaza.⁷⁰

Fotografía 9. Vivienda en zona de amenaza de inundación



⁷⁰ Plan de Desarrollo 2008 – 2011. En el documento se señala como de riesgo pero sin los argumentos sobre la vulnerabilidad y las posibilidades de ocurrencia del fenómeno con riesgo para los habitantes.

5.6.5. Déficit de vivienda

El déficit de vivienda por hogares y localización se presenta en la Tabla 18.

Tabla 18. Déficit de vivienda por hogares y localización

Localización	Personas por hogar	Hogares	Deficit de vivienda
Urbana	5,1	4.709	252
Rural	3,9	178	21
Totales	5	4887	273

Fuente: Equipo técnico con datos del DANE y la Secretaria de Planeación Municipal

El total de déficit por hogares es de 271 viviendas, más las 300 viviendas en zona de amenaza⁷¹, para un total de 573. El resumen se presenta en la Tabla 19.

Tabla 19. Resumen déficit de vivienda

Localización	Personas por hogar	Hogares	Deficit de vivienda
Urbana	5,1	4.709	252
Rural	3,9	178	21
Totales	5	4887	273
Viviendas zona amenaza			300
Total deficit de vivienda			573

Fuente: Equipo técnico con datos del DANE y la Secretaria de Planeación Municipal

5.7. Recreación, deportes y espacio público

El área en uso recreacional y deportes es de 19.392 m² (1,94 has) correspondientes al 0,02064%⁷² del territorio. Las instalaciones y zonas verdes de parques y demás áreas de recreación presentan deficiencias. Se evidencian deficiencias en el mantenimiento y reparación.

Fotografía 10. Cancha Catalino Varela



⁷¹ *Ibíd.*

⁷² Ver Tabla 10.

Existen dos canchas de fútbol: La Catalino Varela y La Bombonera -ubicada en zona inundable-, ambas presentan deficiencias en su estado, mantenimiento y reparación.

Fotografía 11. Cancha La Bombonera



En la Tabla 20 se presenta la lista de los espacios públicos para recreación y deportes.

Tabla 20. Espacios públicos actuales

AREA ESPACIO PUBLICO	ÁREA Mt2	%
PARQUE IGLESIA Y ALCALDIA	1.600	8,25%
PARQUE CEMENTERIO . CALLE 7 . CRA. 6	2.600	13,41%
PARQUE CALLE 12 . CRA. 6 200 1,03	200	1,03%
PARQUE ↓ CALLE 13 . CRA. 11	300	1,55%
PARQUE ↓ CALLE 13 . CRA. 4	300	1,55%
CANCHA DE FUTBOL CATALINO FONTALVO	5.812	29,97%
CANCHA Y PARQUE LA DICHA . CALLE 15 . CRA. 10	3.000	15,47%
CANCHA VILLA PALMAR. CALLE 20 . CRA. 7	2.000	10,31%
CANCHA VILLA PARAISO . CALLE 20 CON CARRERA 11	500	2,58%
ZONAS VERDES . URB. VILLA JOSEFA	3.080	15,88%
TOTALES	19.392	100,00%

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal

5.8. Cultura

5.8.1. Infraestructura cultural

La infraestructura cultural del municipio está compuesta por la Casa de la Cultura y la Biblioteca Pública Municipal “José María Valverde”, la cual es insuficiente y deficiente.

Fotografía 12. Biblioteca



5.8.2. Asociación Casa de la Cultura

La *Asociación Casa de la Cultura de Palmar de Varela*⁷³, en conjunto con la administración municipal organiza diferentes actividades, programas y proyectos culturales que tienen como finalidad la promoción de la cultura en sus diferentes manifestaciones y en especial del arte palmarino. Los principales eventos culturales promovidos son el carnaval y la gran parada. Se celebran las fiestas patronales de San Juan Bautista, el Festival de la Guayaba, el Festival regional de teatro y el Festival de Caballitos de Palo.

Fotografía 13. Casa de la cultura



Foto: Daniela Rincón

5.8.3. Emisora Caribeña Estéreo

Otra actividad de tipo cultural es la radio comunitaria emisora Caribeña Estéreo. Funciona un canal privado de Televisión, una escuela de teatro, una escuela de música y una escuela de danza y varios grupos: 3 grupos de cumbia, tres grupos de fanfarrias, 5 grupos de danza, 2 cumbiambas, 2 bandas papayeras, una orquesta y un grupo de iglesia, 2 grupos de música vallenata, 1 grupo de canto de son de negro, 1 grupo de canto del adulto mayor, algunos de ellos de producción permanente y regular y otros ocasionales en eventos especiales como el carnaval.

⁷³ Fundada en 1.983.

5.9. Población vulnerable

5.9.1. Primera infancia

En el municipio en el ciclo de vida de la primera infancia⁷⁴ -0 a 5 años- hay aproximadamente 2.839 infantes que representan el 11,49% de la población total, de los cuales 1.465 (5,93%) son hombres y 1.374 (5,56%) son mujeres. Entre las dificultades que los afectan se encuentran, entre otras, la violencia intrafamiliar, el abandono, la desnutrición y la desescolaridad. No hay estadísticas al respecto.

5.9.2. Niñez

En el municipio en el ciclo de vida correspondiente a la niñez⁷⁵ -6 a 12 años- hay aproximadamente 2.821 niños que representan el 11,42% de la población total, de los cuales 1.456 (5,89%) son hombres y 1.365 (5,53%) son mujeres. Entre las dificultades que los afectan se encuentran, entre otras, la violencia intrafamiliar, el abandono, la desnutrición, trabajo infantil y la desescolaridad. No hay estadísticas al respecto.

5.9.3. Adolescencia

La población adolescente⁷⁶ -13 a 17 años- es del 9,48 % (2.343 habitantes) de la población total, de los cuales 1.209 (4,89%) son hombres y 1.134 (4,59%) son mujeres. La población joven del municipio enfrenta múltiples dificultades entre las cuales se encuentran, entre otras, la violencia intrafamiliar, el abandono, la desnutrición, la desescolaridad y el trabajo infantil. No hay estadísticas al respecto.

5.9.4. Adulto Mayor

En Palmar de Varela la población mayor de 60 años⁷⁷ es del 9,33% (2.305 habitantes) del total de la población, de los cuales 1.189 (4,81%) son hombres y 1.116 (4,52%) son mujeres. No existe en el municipio un centro de vida para garantizar la atención integral al adulto mayor.

5.9.5. Mujer

Según datos del censo 2005, al género femenino le corresponde un 48,4% de la población de las cuales 11.626 se encuentran en la cabecera y 412 en la zona rural. En el rango de mujer adulta -18 a 59 años- hay 6.967 mujeres, que representan el 28,20% del total de la población. En el municipio las condiciones de género son inequitativas, y enfrenta múltiples dificultades entre las cuales se encuentran, entre otras, la violencia intrafamiliar y el abandono, lo que las convierte en cabezas de hogar. La mayoría de los hogares del ICBF están a cargo de mujeres cabeza de hogar. No hay estadísticas al respecto.

5.9.6. Discapacidad

Según datos del censo 2005, que se presentan en la Tabla **21**, en Palmar hay un total de 1.547 personas con algún tipo de discapacidad de las cuales 761 son hombres y 786 mujeres. El 5,9% del total de la población presenta algún tipo de discapacidad.⁷⁸ Por género la afectación es del 5,7% a los hombres y el 6% a las mujeres. La

⁷⁴ CENSO DANE 2005 y datos de Planeación Departamental.

⁷⁵ CENSO DANE 2005 y datos de Planeación Departamental.

⁷⁶ CENSO DANE 2005 y datos de Planeación Departamental.

⁷⁷ CENSO DANE 2005 y datos de Planeación Departamental.

⁷⁸ El indicador es un poco más alto que la media departamental del 5,1 %.

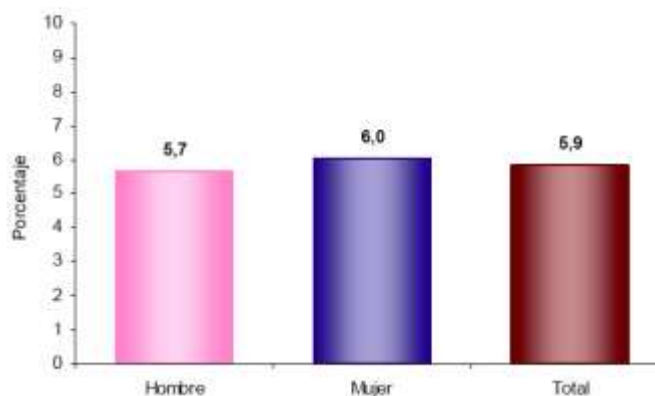
Ilustración 3 presenta el resumen de los porcentajes. En el municipio así como en la mayoría de municipios del país no se han ejecutado las acciones necesarias para cumplir con la norma para la eliminación de barreras.

Tabla 21. Discapitados

Estructuras o funciones corporales	Total		
	Total	Hombres	Mujeres
El sistema nervioso, la orientación, la atención o la memoria	327	161	166
La visión	224	99	125
La audición	102	55	47
El gusto, el olfato, el tacto, sensación permanente de dolor	134	62	72
La voz y el habla	134	75	59
La respiración, la circulación, el corazón, las defensas	216	105	111
La digestión, el metabolismo, las hormonas	67	32	35
El sistema genital y reproductivo	29	15	14
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	215	108	107
Piel	66	33	33
Otra	33	16	17
Totales	1.547	761	786

Fuente: DANE - Dirección de Censos y Demografía

Ilustración 3. Prevalencia de limitaciones por sexo



Fuente: DANE CENSO 2005

5.9.6.1. Escolaridad

Hay un total de 536 discapacitados en edad escolar, de los cuales 10 son menores de 3 años. Asisten a la escuela 130 niños y están por fuera del sistema de escolaridad 396 niños discapacitados.

5.9.7. Desplazados

En el municipio de Palmar de Varela, a 2012 viven 551 personas desplazadas que representan unos 135 a 140 familias (hogares), inscritas en el Sistema Nacional de Atención a la Población desplazada, las cuales se encuentran dispersas en el casco urbano y en las zonas rurales. Sus condiciones de vida son de extrema pobreza.

5.9.8. Víctimas de la violencia

Aunque los desplazados residentes en el municipio lo son por la violencia entre otras causas no hay registro de los hechos victimizantes. Reciben ayuda del municipio y en su mayoría están registrados en el SISBEN.

En el municipio no hay registro en el 2011 de homicidios, ni masacres, ni actos de terrorismo.

5.10. ICBF y familias en acción – niñez y adolescencia

5.10.1. Programa ICBF

El Programación de ICBF⁷⁹ en Palmar cubre lo siguiente:

Restaurantes Escolares: 9 en total de los cuales 8 son urbanos y 1 rural, para una población total atendida de 2.385 niños.

Desayunos en 28 puntos de entrega, para una población total atendida de 702 niños.

40 hogares HCB (Hogares Comunitarios de Bienestar) de tipo tradicional atendidos por 40 madres comunitarias. Cada HCB atiende 13 niños, entre los de 2 y los 4 años.

30 HCB FAMI, que atiende a niños menores de dos años, madres gestantes y lactantes, cada uno de 13 usuarios.

Un Hogar Infantil, en donde se atienden 100 niños entre los 2 y 5 años.

3 Hogares gestores, por valor cada uno de 300.012 pesos.

3 Hogares sustitutos.

Un (1) Club juvenil, que atiende 15 niños entre los 8 y los 17 años.

5.10.2. Familias en acción

El programa Familias en acción tiene un potencial tope de 2.544 familias y atiende a 2.093 niños aptos para 82,89 puntos de cubrimiento.

El programas provee subsidios en salud, niños en crecimiento y desarrollo (1 por familia por \$30.000 por niño) y en educación, niños en bachillerato y primaria (\$15.000 por niño), pagaderos cada dos meses.

5.11. Seguridad ciudadana

Entre 2010 y 2011 se presentaron 154 delitos en los cuales estuvieron involucrados menores. La descripción y porcentajes se presentan en la Tabla 22. Es común la presencia de menores en estaderos, billares y locales de maquinas tragamonedas. Entre los menores de edad se presenta un alto nivel de consumo de drogas psicoactivas. De los conductores de motos y bicitaxis muchos son menores de edad.

Tabla 22. Delitos contra la niñez 2010 - 2011

⁷⁹ Fuente: Equipo de Acción Social.

Delito	Casos	%
Violacion (acceso carnal y acto sexual)	9	5,84%
Violencia intrafamiliar abandono (encerrados mientras padres trabajan)	15	9,74%
Violencia intrafamiliar maltrato fisico	40	25,97%
Violencia intrafamiliar explotacion laboral	90	58,44%

Fuente: Secretaría de Gobierno

En el año 2010 se presentaron 226 delitos y en el 2011, 216; disminuyendo en un 4,42%. La relación total de delitos reportados en los años 2010 y 2011, se presenta en la Tabla 23.

Tabla 23. Relación de delitos reportados 2010 - 2011

<i>Delito</i>	<i>Año 2010</i>	<i>%</i>	<i>Año 2011</i>	<i>%</i>	<i>Variación</i>
Amenazas	14	6,19%	13	5,75%	-0,44%
Hurtos	54	23,89%	45	19,91%	-3,98%
Injuria y Calumnia	22	9,73%	20	8,85%	-0,88%
Lesiones personales	21	9,29%	23	10,18%	0,88%
Abuso de confianza	9	3,98%	13	5,75%	1,77%
Daño en bien ajeno	8	3,54%	6	2,65%	-0,88%
Estafa	1	0,44%	0	0,00%	-0,44%
Accidentes de transito	27	11,95%	25	11,06%	-0,88%
Maltrato a la mujer	46	20,35%	63	27,88%	7,52%
Maltrato al hombre	16	7,08%	3	1,33%	-5,75%
Maltrato al adulto mayor	8	3,54%	5	2,21%	-1,33%
Totales	226	100,00%	216	95,58%	-4,42%

Fuente: Secretaría de Gobierno

6. Desarrollo económico municipal

6.1. Economía

La base económica del municipio es agropecuaria y pesquera, en menor escala. La economía urbana es el comercio y la micro empresa. El sector más importante es la ganadería.

6.1.1. Sector comercio

El comercio en Palmar esta constituido por tiendas de barrio, ferreterías, cafeterías, misceláneas, billares, restaurantes y bares o cantinas. Hay registrados en los servicios públicos 49 establecimientos comerciales.

6.1.2. Micro empresas

En Palmar existen microempresas de ebanistería y panadería. Hay registrados en los servicios públicos seis (6) predios industriales –fincas-.

6.1.3. Sector agrícola

En el periodo 2010 – 2011 se utilizaron 1804 hectáreas en agricultura. Los tipos de cultivos, sus áreas y porcentajes se presentan en la Tabla 24.

Tabla 24. Cultivos 2010 - 2011

Tipo de cultivo	Hectáreas cultivadas	% cultivado
Frutales (Guayaba, mango, papaya, limón)	829	45,95%
Hortalizas	95	5,27%
Cereales y granos (maiz, millo)	300	16,63%
Tuberculos (Yuca, ahuyama)	300	16,63%
Yuca amarga	280	15,52%
Totales	1804	100%

Fuente: UMATA

El cultivo de pan coger, yuca y otros, es de vital importancia para el abastecimiento de la comunidad y la economía familiar de los campesinos palmarinos. La tecnología utilizada es artesanal-tradicional. Se les presta asistencia técnica más es insuficiente. No se utilizan mecanismos para el control de plagas y enfermedades. La tenencia de la tierra utilizada en el sector agrícola es por parte de sus propietarios en un 51%, aparceros en un 43,50% y arrendatarios en un 5,50%.

Los tipos de cultivos por permanencia en las unidades censales –predios- resultantes del censo DANE 2005 se presentan en la Tabla 25.

Tabla 25. Tipos de cultivos en las unidades Censales

Tipo de cultivo	% unidades censales
Transitorios solos	35,20%
Transitorios asociados	8,80%
Permanentes solos	51,60%
Permanentes asociados	4,40%

Fuente: Censo DANE 2005

Las principales limitaciones en el sector agrícola tienen que ver con la falta de tecnificación y el mal estado de las vías de acceso a las zonas productivas.

6.1.4. Sector Ganadero

La ganadería ocupa el 73.97% del área total de los predios rurales del municipio. Por extensión es su base económica. Según el último censo ganadero de un total de 6.166 hectáreas utilizadas, en un área equivalente a 4.736 DG, que representan una carga actual del orden de 0.7 U.G.G. por hectárea, están distribuidas por especie según se presenta en la Tabla 26.

Tabla 26. Distribución ganadería por especie

<i>Tipo de especie</i>	<i>Cantidad</i>	<i>%</i>
Bovinos	7.073	71,94%
Porcinos	1.199	12,19%
Ovinos	182	1,85%
Equinos	611	6,21%
Otros	767	7,80%
<i>Totales</i>	<i>9.832</i>	<i>100%</i>

Fuente: UMATA

6.1.5. Pesca

La pesca en el municipio cubre un área de 380 hectáreas de los cuerpos de agua, en especial de las ciénagas Luisa, Manatí, Larga, Cienegueta y Paraíso⁸⁰. La producción pesquera es de unas 176,5 toneladas/año.⁸¹ La pesca es artesanal, usando herramientas tradicionales como la atarraya y el anzuelo. Se manera ilegal se usa el trasmallo. De la pesca dependen unas 150 familias.

6.2. Empleo

6.2.1. Población económicamente activa y empleo

La población económicamente activa -edad de capacidad de trabajar- según el Censo DANE 2005 corresponde a un porcentaje de 38,1% del total.

El orden de proveedores de empleo⁸² en el municipio de mayor a menor es el siguiente: 1. El estado -La Administración Municipal-, 2. La E.S.E., 3. Las instituciones educativas, 4. El comercio, 5. Venta de servicios, y 6. Las microempresas.

Existe un pequeño tamaño de la población que se dedica a las labores del campo y a la pesca en las ciénagas, y el producto de sus labores es comercializada en su mayoría, en el mismo municipio, y en una escala menor en la ciudad de Barranquilla.

Debido a la falta de fuentes de empleo han proliferado actividades informales como venta de minutos a celular y además algunos medios de transporte no autorizados, entre ellos los bici taxis y moto carros.

⁸⁰ En la ciénaga Paraíso la pesca tiende a desaparecer a causa de los efectos de la construcción de un muro de contención.

⁸¹ La producción pesquera consta de una mezcla de arenca, bocachico, mojarra amarilla, mojarra lora, corbinata, sábalo, tilapia, bagre y otros.

⁸² No existen datos relevantes sobre el empleo.



6.3. Emprendimiento

El municipio no evidencia incremento en la fundación de empresas⁸³. Existen a nivel urbano las mismas microempresas desde hace algún tiempo. Se evidencia el aumento de locales para la venta informal de minutos a celulares y misceláneas en las viviendas o en parte de ellas acondicionadas para el efecto. Antes que emprendimiento se evidencia un aumento de la informalidad. Sin embargo, a nivel agropecuario se han asentado dos o tres empresarios del campo que han adquirido fincas y las han tecnificado y con ello mejorado su producción.

6.4. Competitividad

El municipio no evidencia la oferta de servicios o ventajas comparativas⁸⁴ que lo posicione en el ámbito sub-regional en condiciones de competir para captar capitales o empresas de afuera. Evidencia más desventajas y amenazas para cualquier tipo de emprendimiento que ventajas y oportunidades. No hay un nicho de mercado para la oferta que ofrece Palmar de Varela. En el evento en que lo intentara debería utilizar la teoría del océano azul.

⁸³ No existen datos relevantes sobre el tema.

⁸⁴ No existen datos relevantes sobre el tema.

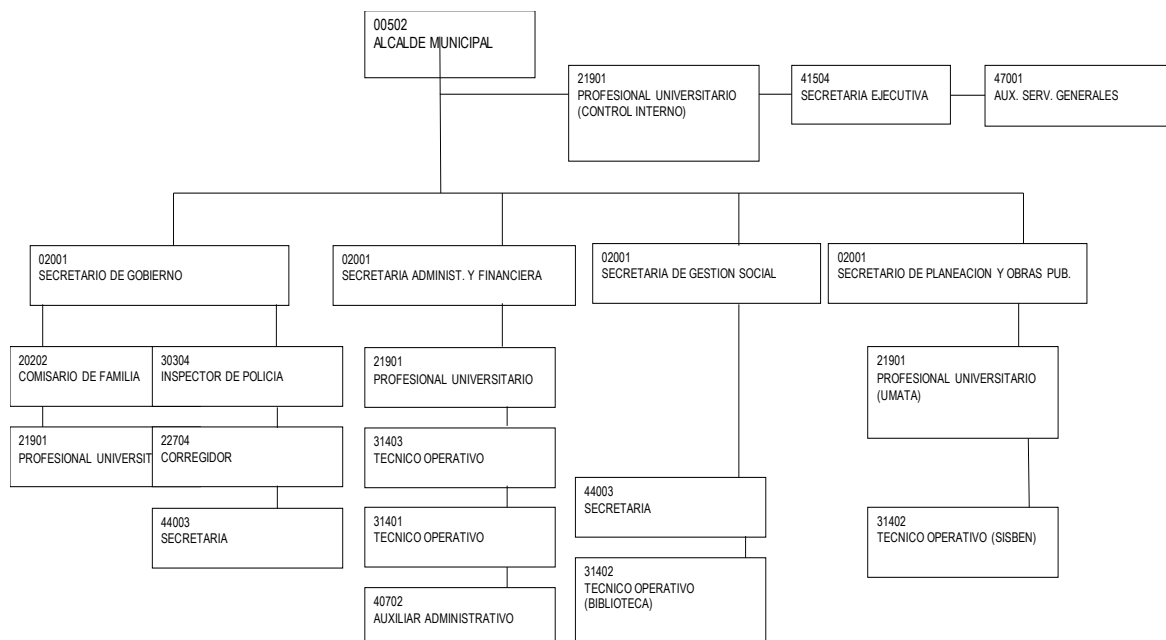
7. Lo institucional

Lo institucional incursiona en la dimensión de lo político administrativo haciendo énfasis en el desarrollo comunitario como agente participe de cambio y en el fortalecimiento del municipio como la institución per se del estado.

7.1. Estructura administrativa

En la categorización de los municipios en Colombia Palmar de Varela esta clasificado en la 6a categoría En la Ilustración 4 se presenta en forma de organigrama la estructura organizacional del Municipio con la planta de cargos.

Ilustración 4. Estructura administrativa municipal



Fuente: Recursos humanos

7.2. Desarrollo comunitario

En las organizaciones comunitarias existentes en el municipio, nueve (9) tienen asiento en el Consejo Territorial de Planeación Municipal.

El nivel de desarrollo comunitario es bajo en términos de la cantidad y calidad de uso de los mecanismos que les otorga la ley para participar en las decisiones que toman con respecto al futuro del municipio.

7.3. Fortalecimiento institucional

No se tienen evidencias de que en el periodo 2008 – 2011 se hayan desarrollado planes y/o programas conducentes al fortalecimiento institucional.



7.4. Articulación con políticas nacionales y especiales

No se tienen evidencias de que en el periodo 2008 – 2011 se hayan desarrollado programas encaminados a la aplicación de las políticas nacionales y especiales. Lo desarrollado es el resultado de la transversalidad con los programas sectoriales competenciales.

7.4.1. Derechos humanos

No hay evidencias del desarrollo de un programa específico sobre la garantía y respeto a los derechos humanos.

7.4.2. Objetivos de desarrollo del milenio

Lo desarrollado es el resultado de la transversalidad con los programas sectoriales competenciales.

7.4.3. Atención a pobreza extrema y población desplazada

Existen varios programas que apuntan al objetivo tal como familias en acción. Existe un plan de atención para el 2012.

7.4.4. Población víctima

No hay registro en el municipio.

7.4.5. Población discapacitada

Lo desarrollado es el resultado de la transversalidad con los programas sectoriales competenciales.

7.4.6. Población indígena, raizal y afrodescendiente

No hay registro en el municipio.

7.4.7. Primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor

Lo desarrollado es el resultado de la transversalidad con los programas sectoriales competenciales.

7.4.8. Equidad de género

No hay evidencias de su aplicación.



LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

04

LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO

1. La participación ciudadana

En esta parte se presenta el proceso llevado a cabo en cumplimiento de la obligatoriedad de la participación ciudadana en el marco de la ley.

1.1. El proceso

En cumplimiento de la participación ciudadana en el marco de la ley, en especial del Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, el cual establece en el literal g) Participación, que

“Durante el proceso de discusión de los planes de desarrollo, las autoridades de planeación velarán porque se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previstos en la presente Ley”; (...).

Fotografía 14. Mesa de trabajo comunidad



Foto: Daniela Rincón

En el proceso de elaboración y formulación de los distintos componentes del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 para el Municipio de Palmar de Varela “*Desarrollo Integral con Gestión Nacional*”, utilizando las competencias e instrumentos que le señala la normatividad se ha tratado de garantizar la participación de la comunidad de manera directa en las diferentes etapas de formulación del plan a través de mesas de trabajo y fechas consensuadas; para lo cual se diseñaron

instrumentos⁸⁵ de recolección de información además de la discusión directa y abierta con los participantes. Además de las mesas de trabajo el Equipo Asesor ha desarrollado una visita directa de reconocimiento al territorio y al mismo tiempo que se elaboró un registro fotográfico del mismo y se consignan las inquietudes de la comunidad así como sus observaciones y recomendaciones de soluciones.

1.1.1. Citaciones

Las autoridades de planeación en conjunto con el CTP y los miembros del CG acordaron citar a mesas de trabajo los días 17 y 24 de marzo a las 9:00 A.M., para facilitar la asistencia en horario por fuera del normal de trabajo. La Administración Municipal cito por medio de oficios a los diferentes estamentos comunitarios y se hizo una promoción por perifoneo⁸⁶ por todo el casco urbano de la cabecera municipal.

1.1.2. Control de la participación ciudadana

Fotografía 15. Mesa de trabajo comunidad



Foto: Daniela Rincón

El personero municipal, Dr. José Fernando Mercado Hemer, asistió a las mesas de trabajo y en conjunto con el Secretario de Planeación, Arq. Virgilio Caballero, elaboraron y refrendaron las listas de asistencia con la firma de todos y cada uno de los asistentes, las cuales se anexan⁸⁷. Adicionalmente se elaboró un registro fotográfico de las reuniones. Con ello se hace constar el cumplimiento de la norma.

1.1.3. Objetivos

Además de cumplir con la normatividad sobre la participación ciudadana se intentó captar de manera directa la percepción que la comunidad tiene de su municipio, identificar y localizar los problemas más relevantes que los afectan, así como que municipio anhelan tener –visión- en el

⁸⁵ Los instrumentos utilizados se presentan en las tablas 15, 16, 17 y 18.

⁸⁶ Y, aun así la asistencia no fue la esperada.

⁸⁷ Ver imágenes 1 y 2 con las listas de asistencia a las mesas de trabajo.

corto y mediano plazo, priorizar las soluciones a los problemas identificados e indicar las interacciones entre la población, el ambiente, lo social y la economía.

1.1.4. Instrumentos para la recolección de la información

Se diseñaron cuatro matrices para la recolección de la información cada una con un objetivo claro y definido, los cuales se presentan en las tablas 15, 16, 17 y 18.

1.1.5. Mesas de trabajo

Se hicieron dos sesiones –mesas– de trabajo con la comunidad los días sábado 17 y 24 de marzo en horas de la mañana en la sede del Colegio Comercial del municipio. En la primera sesión se presentó la metodología, se aplicaron los instrumentos para la recolección de la información y se discutieron temas variados con los asistentes, representantes de los diferentes sectores sociales, comunitarios y económicos del municipio.

Fotografía 16. Grupo de asistentes a mesa de trabajo



Foto: Daniela Rincón

En la segunda sesión se presentó el informe con la tabulación de la información recogida y sus conclusiones para su validación y ajustes. Las sesiones con la comunidad trataron de capturar la percepción de las interacciones⁸⁸ entre la población, el ambiente, lo social y la economía.

1.1.6. Validación y ajustes por parte de la comunidad

Los asistentes validaron la información presentada y le adicionaron algunos aspectos nuevos o propuestas⁸⁹ que a su juicio se debían incorporar, o no dejar por fuera, los cuales se presentan a continuación.

Dimensión: Medio Ambiente construido.

“Crear la coordinación de medio ambiente municipal, con un funcionario encargado de este sector, que lleve a cabo las políticas RAMSAR y POMCA; que se le de cumplimiento a las áreas protectoras de los cuerpos de agua.”

⁸⁸ Esto no se logró como se había planeado por falta de tiempo.

⁸⁹ Los textos de las propuestas se transcriben de manera textual.

“Barreras de árboles en el entorno del relleno sanitario.”

“El cloro para mitigar los gases emanados por este terreno.”

“Regular la contaminación sonora que generan los establecimientos nocturnos ubicados en la carrera 6 entre calles 11 y 6.”

“Construir las vías circunvalares tanto urbanas como rurales.”

Dimensión: Social cultural.

“Declarar el parque central como parque cultural y hacerle las respectivas modificaciones de acuerdo a una propuesta ya existente; con el ánimo de garantizar las muestras de productos artísticos de la comunidad.”

“Inversión en los festivales culturales que identifican el municipio (Gran parada regional, Festival de la guayaba, Festival regional de teatro, Festival de caballitos de palo).”

“Institución Educativa Las Delicias; que se utilice o adecue como centro SENA.”

Estas propuestas se incorporaron al conjunto de programas y subprogramas del plan.

1.2. Participación de los funcionarios de la administración

Los funcionarios de la administración municipal se hicieron presentes en las mesas de trabajo y colaboraron en el desarrollo de las mismas.

1.2. El Personero Municipal

Gestor importante del proceso fue el Personero Municipal, Dr. José Fernando Mercado Hemer, quien asistió a las mesas de trabajo y avaló con su firma la asistencia de los participantes. De igual manera por medio de los oficios en los cuales le recuerda a la administración el cumplimiento a que obliga la Constitución Nacional y las leyes con respecto a los sectores vulnerables de la población, la niñez, adulto mayor, etc.

Fotografía 17. Mesa de trabajo con personero y funcionarios



Foto: Daniela Rincón

2. Percepción del territorio

La matriz A1 se diseñó y utilizó para que la comunidad expresara su percepción acerca del municipio en su conjunto a partir de 37 variables o factores. La matriz de recolección de información relaciona de entrada la percepción del municipio en su conjunto. El formulario tiene casillas de opción a marcar con chulos o equis o cualquier otro símbolo. Las opciones son: 1. Óptima o excelente, 2. Bueno o adecuado, 3. Regular, 4. Malo o deficiente, 5. Muy malo o Pésimo y 6. Inexistente. Es obvio que dadas las condiciones del municipio la opción excelente queda descartada.

2.1. Percepción general

En el ítem 1 de la primera consulta se trata de identificar la percepción general que los habitantes tienen del municipio y los resultados se presentan en la Tabla 27.

Tabla 27. Percepción general del territorio

<i>Percepción general del territorio</i>				
	<i>Buena</i>	<i>Regular</i>	<i>Mala</i>	<i>Pésima</i>
Percepción general	13%	52%	30%	4%

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

El referente para el ejercicio de la gestión pública local por parte de la administración municipal es que el 86% de la comunidad tiene una percepción desde regular hacia abajo, incluida la pésima, del municipio en el cual en el cual vive y/o se desempeña. El regular con un 52% indica que el municipio se raja porque cumple hasta el 50% con la oferta que debe ofrecer a sus ciudadanos. Y, que el 34%, un tercio, de los ciudadanos opine que es mala y/o pésima es muchísimo peor.

2.2. Percepción de factores y componentes

La tabulación de la información sobre la percepción del municipio por parte de la comunidad en el mismo orden de numeración de los ítems consultados en la matriz 1A se presenta en la Tabla 28. La primera aproximación –percepción– de la comunidad sobre su territorio consignada en la matriz a través de los 37 factores no deja duda acerca de los datos sobre las NBI e índices de pobreza.

Tabla 28. Percepción del municipio por parte de la comunidad

		<i>Optima</i>	<i>Buena</i>	<i>Regular</i>	<i>Mala</i>	<i>Pésima</i>	<i>Inexistente</i>
<i>Nº</i>	<i>Descripción factor de percepción</i>						
1	Percepción general		13%	52%	30%	4%	
2	Servicio de Agua potable		4%	39%	35%	22%	
3	Calidad del agua		13%	39%	39%	9%	
4	Calidad de la presión			35%	39%	26%	
5	Frecuencia del servicio	17%	26%	35%	9%	13%	
6	Días por semana	4%	4%	65%		17%	4%
7	Horario del servicio	9%	4%	17%	39%	22%	
8	Horas al día	4%	4%	52%	17%	9%	
9	Servicio de Alcantarillado				9%	17%	74%
10	Servicio de Aseo		48%	39%			9%
11	Servicio de Gas Natural	65%	26%				4%
12	Energía Eléctrica	9%	13%	74%			
13	Alumbrado Público	4%	26%	52%	4%	9%	
14	Telefonos		26%	43%	9%	4%	4%
15	Internet		35%	35%	9%	4%	4%
16	Televisión	13%	65%	4%		4%	
17	Servicios de Educación	4%	65%	22%			
18	Servicios de Salud			48%	13%	4%	
19	Bienestar Familiar Niñez		9%	39%	13%		
20	B. Fam. Adolescencia		22%	39%	17%		13%
21	B. Fam. Pob. Vulnerable		13%	48%	26%		9%
22	B. Fam. Alimentación Esc.	4%	43%	39%	4%		
23	B. Fam. Seguridad Fam.	4%	13%	52%	17%		
24	Infraestructura cultural		0%	61%	17%	13%	
25	Infra. Recreación		17%	52%	17%	9%	
26	Medio Ambiente		4%	52%	13%	22%	
27	Prevención Desastres		9%	48%	30%	9%	
28	Infra. Transporte		26%	9%	26%	13%	17%
29	Serv. Transporte	4%	74%	22%	0%		
30	Vivienda		13%	70%	9%	4%	
31	Equipamiento municipal		13%	43%	17%	9%	
32	Desarrollo económico		4%	35%	48%	9%	
33	Empleo			39%	39%	17%	
34	Seguridad		13%	52%	22%	9%	
35	Convivencia ciudadana		30%	70%	0%		
36	Participación comunitaria		13%	57%	26%		
37	Lo Institucional		13%	61%	17%		

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

3. Identificación priorizada de problemas

La matriz A2, Matriz para la identificación de problemas barriales, se diseñó y utilizó para que la comunidad identificara las situaciones problemáticas con más impacto o efecto negativo en la comunidad, con cinco (5) opciones en orden de impacto del 1 al 5. Los aportes de la comunidad se han separado en urbano y rural. Dado que la información solicitada y suministrada es de tipo abierta se han agrupados por temas y de acuerdo con la finalidad que busca la solución propuesta o solicitada. Los resultados de la información suministrada para el sector rural se ha dividido en dos partes; una para el corregimiento de Burrusco y otra el resto rural.

La matriz de recolección de información relaciona de entrada como primera consulta la percepción del barrio o del sector en el cual vive el tallerista o participante.

3.1. Identificación de problemas rurales

3.1.1. Identificación priorizada de problemas rurales

La percepción del sector, vereda u otro territorio rural, en el cual vive o se desempeña el participante de la mesa o tallerista se consigna en la Tabla 29.

Tabla 29. Percepción del territorio rural

<i>Percepción del territorio rural</i>	%
Malo o deficiente	100%

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

Es muy importante como referente para el ejercicio de la gestión pública local por parte de la administración municipal que el 100% de la comunidad tenga una mala o deficiente percepción del territorio en el cual vive y/o se desempeña.

La identificación priorizada de los problemas existentes en el sector rural se presenta en la Tabla 30. Se identificaron nueve (9) temas problema,⁹⁰ con cuatro (4) niveles de prioridad de 1 a 4 siendo el 1 el más citado y en ese orden el de más impacto negativo. Se han agrupado de acuerdo con su relación con la dimensión.

Tabla 30. Identificación priorizada de problemas rurales

⁹⁰ Es inexplicable que los habitantes del sector rural no hayan incluido entre sus problemas ni a la vivienda, ni el agua potable, ni el aseo.

Tema	Prioridad	Dimensión	Descripción del problema (o faltante)	%
1	1	Económica	Ayuda económica para el habitante rural	100%
2	2		Mejoras productividad de la tierra	60%
4	3		Sistema de riego	40%
5	4		Desempleo	20%
3	2	Ambiente construido	Pavimentación de las vías	60%
6	2		Alcantarillado	60%
7	3		Solución para las inundaciones	40%
8	4		Dragado	20%
9	4	Social	Sisben	20%

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

3.1.2. Identificación priorizada de problemas rurales en Burrusco

La identificación priorizada de los problemas existentes en el Corregimiento de Burrusco resultante de la información suministrada por la comunidad de acuerdo con sus vivencias se presenta en la Tabla 31.

Tabla 31. Identificación priorizada de problemas en Burrusco

Tema	Prioridad	Dimensión	Descripción del problema (o faltante)
1	1	Ambiente construido	Inundación por lluvias
2	2		Alcantarillado
3	3		Transporte y vías
4	4	Económica	Ayuda económica
5	5	Social	Consumo de alcohol

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

3.2. Identificación priorizada de problemas urbanos

La percepción del barrio o sector del territorio urbano, en el cual vive o se desempeña el participante de la mesa o tallerista se consigna en la Tabla 32.

Tabla 32. Percepción del territorio urbano

Percepción del territorio urbano	%
Buena o adecuada	27%
Regular o aceptable	64%
Malo o deficiente	9%

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

La sumatoria de la percepción regular (64%) más deficiente (9%) es de un 73% de percepción por debajo de aceptable o regular. Es muy importante como referente para el ejercicio de la gestión pública local por parte de la administración municipal tener en cuenta que el 73% de la comunidad tiene una percepción del territorio en el cual vive y/o se desempeña por debajo de aceptable o regular. Palabras más palabras menos el 73% de la población no está satisfecha con el lugar en el cual vive porque el estado no cumple a cabalidad con sus compromisos competenciales.

En el sector urbano –cabecera municipal- se identificaron doce (12) temas problema, con seis (6) niveles de prioridad. La identificación priorizada de problemas urbanos existentes en la cabecera municipal se presenta en la Tabla 33.



Tabla 33. Identificación priorizada de problemas urbanos

Tema	Prioridad	Dimensión	Descripción del problema (o faltante)	%
1	1	Ambiente construido	Alcantarillado	31,25%
2	2		Transporte y pavimentación de las vías	18,75%
3	3		Agua potable	16,67%
4	4		Alumbrado	6,25%
5	4		Inundación (Muro contención)	6,25%
6	4	Institucional	Inseguridad	6,25%
7	4	Economica	Desempleo	6,25%
8	5	Social	Aseo publico	4,17%



Continuación Tabla 7. Identificación priorizada de problemas urbanos

Tema	Prioridad	Dimensión	Descripción del problema (o faltante)	%
9	5	Ambiente construido	Parques	4,17 %
10	5	Institucional	Invasión espacio publico	4,17 %
11	5	Ambiente natural	Medio ambiente	4,17 %
12	6	Ambiente construido	Energía electrica	2,08%

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

4. Problemas críticos

4.1. Problemas críticos rurales

4.1.1. En Burrusco

En el Corregimiento de Burrusco en el sector rural se identificaron los problemas o temas críticos que se presentan en la Tabla 34.

Tabla 34. Problemas críticos rurales en Burrusco

<i>Tema</i>	<i>Prioridad</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Descripción del problema (o faltante)</i>	<i>Componente asociado a las competencias sectoriales</i>
1	1	Ambiente construido	Inexistencia de agua potable y saneamiento básico	Infraestructura de servicios públicos
2	2		Mal estado de las vías y deficiente servicio de transporte	Infraestructura vial y transporte
3	3	Económica	Escasa asistencia técnica y financiera para el desarrollo económico rural	Promoción y fomento al desarrollo económico
5	5			Desarrollo rural y asistencia técnica
6	6	Social - Cultural	Deficientes servicios de salud, educación, cultura, recreación, aprovechamiento del tiempo libre, etc.	Prestación y garantía de los servicios de salud, educación, cultura, recreación, etc.
7	7		Deficit cuantitativo y cualitativo de viviendas rurales	Promoción de vivienda de interés social
8	8		Inexistencia de programas de promoción de vivienda de interés social	

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

4.1.2. En el resto rural

En la tabla 9 se presentan los problemas o temas críticos que se identificaron para el resto rural, veredas y demás. Los problemas detectados son críticos, causantes de que la población presente un alto índice de necesidades básicas insatisfechas –nivel de pobreza- en algunos casos y de miseria en otros.

Tabla 35. Problemas críticos rurales

<i>Tema</i>	<i>Prioridad</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Descripción del problema (o faltante)</i>	<i>Componente asociado a las competencias sectoriales</i>
1	1	Ambiente natural	Depredación de los cuerpos de agua y de la vegetación rural	Medio ambiente y recursos naturales renovables
2	1	Ambiente construido	Inundaciones por aguas lluvias y por las crecientes del río Magdalena	Gestión de riesgos
3	1		Uso y abuso del territorio por fuera de la normativa ambiental, territorial y urbanística	Ordenamiento Territorial
4	1		Inexistencia de agua potable y saneamiento básico	Infraestructura de servicios públicos
5	1		Mal estado de las vías y deficiente servicio de transporte	Infraestructura vial y transporte

6	1	Economica	Escasa asistencia técnica y financiera para el desarrollo economico rural	Promoción y fomento al desarrollo economico
7	1			Desarrollo rural y asistencia técnica

Continuación Tabla 9. Problemas críticos rurales

Tema	Prioridad	Dimensión	Descripción del problema (o faltante)	Componente asociado a las competencias sectoriales
8	1	Social - Cultural	Deficientes servicios de salud, educación, cultura, recreación, aprovechamiento del tiempo libre, etc.	Prestación y garantía de los servicios de salud, educación, cultura, recreacion, etc.
9	1		Deficit cuantitativo y cualitativo de viviendas rurales	Promoción de vivienda de interes social
10	1		Inexistencia de programas de promoción de vivienda de interes social	

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

4.2. Problemas críticos urbanos

En la Tabla 10 se presentan los problemas o temas críticos que se identificaron en la cabecera municipal, principal centro urbano. Los problemas detectados son críticos, causantes de que la población presente un alto índice de necesidades básicas insatisfechas –nivel de pobreza- en algunos casos y de miseria en otros.

Tabla 36. Problemas críticos urbanos

Tema	Prioridad	Dimensión	Descripción del problema (o faltante)	Componente asociado a las competencias sectoriales
1	1	Ambiente natural	Depredación de la vegetación	Medio ambiente y recursos naturales renovables
2	1	Ambiente construido	Inundaciones por aguas lluvias y por las crecientes del río magdalena	Gestión de riesgos y plataforma infraestructural
3	1		Uso y abuso del territorio por fuera de la normativa ambiental, territorial y urbanística	Ordenamiento Territorial
4	1		Deficientes servicios publicos domiciliarios (AP y SB)	Infraestructura de servicios públicos
5	1		Deficientes servicios publicos domiciliarios (EE)	
6	1		Deficiente alumbrado público	Infraestructura vial y transporte
7	1		Mal estado de las vías y deficiente servicio de transporte	
8	1	Economica	Alto grado de desempleo	Promoción y fomento al desarrollo economico
9	1	Social - Cultural	Deficientes servicios de salud, educación, cultura, recreación, aprovechamiento del tiempo libre, etc.	Prestación y garantía de los servicios de salud, educación, cultura, recreacion, etc.
10	1		Deficit cuantitativo y cualitativo de vivienda urbana	Promoción de vivienda de interes social
11	1		Escasos programas de promoción de VIS	
12	1	Institucional	Inseguridad	Ordenamiento Territorial y autoridad civil
13	1		Invasión espacio publico	

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

5. Soluciones prioritarias

La matriz A3 se diseñó y utilizó para que la comunidad identificara las soluciones prioritarias a los problemas detectados. El instrumento utiliza cinco (5) soluciones en orden de importancia para los problemas detectados. Los aportes de la comunidad se han separado en urbano y rural. Dado que la información solicitada y suministrada es de tipo abierta se han agrupados por temas y de acuerdo con la finalidad que busca la solución propuesta o solicitada. Los resultados de la información suministrada para el sector rural se ha dividido en dos partes; una para el corregimiento de Burrusco y otra, para el resto rural.

5.1. Soluciones prioritarias en Burrusco

Las soluciones propuestas por la comunidad y la priorización de las mismas para el Corregimiento de Burrusco, como resultado de las mesas de trabajo se han tabulado y ajustado y se presentan en la Tabla 37. Lo anterior garantiza el cumplimiento del literal g) del artículo 3° de la Ley 152 de 1994.

Tabla 37. Soluciones prioritarias en Burrusco

Item	Dimensión	Componente asociado a las competencias sectoriales	Problema o tema crítico	Programa propuesto
1	Ambiente construido	Infraestructura de servicios públicos	Inexistencia de agua potable y saneamiento básico	Optimización de la infraestructura para la prestación de los servicios públicos domiciliarios
2		Infraestructura vial y transporte	Mal estado de las vías y deficiente servicio de transporte	Optimización de la infraestructura vial y del sistema de transporte
3	Económica	Promoción y fomento al desarrollo económico	Escasa asistencia técnica y financiera para el desarrollo económico rural	Promoción, fomento y apalancamiento financiero y empresarial para el desarrollo económico rural
5		Desarrollo rural y asistencia técnica		Asistencia técnica para el desarrollo rural
6	Social - Cultural	Prestación y garantía de los servicios de salud	Deficientes servicios de salud	Implementación del Plan Municipal de Salud
7				Optimización de la infraestructura de salud
8				Optimización del sistema para la prestación de los servicios de salud
9		Prestación y garantía de los servicios educativos	Deficientes servicios educativos	Implementación del Plan Municipal de Educación
10				Optimización de la infraestructura educativa
11				Optimización del sistema para la prestación de los servicios educativos
12		Prestación y garantía de los servicios culturales	Deficientes servicios culturales	Optimización de la infraestructura cultural
13				Optimización del sistema para la prestación de los servicios culturales
14		Prestación y garantía de los servicios recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre	Deficientes servicios recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre	Optimización de la infraestructura recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre
15				Optimización del sistema para la prestación de los servicios recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre
16	Promoción de vivienda de interés social	Deficit cuantitativo y cualitativo de viviendas rurales	Programa de promoción de vivienda de interés social	
17				Inexistencia de programas de promoción de vivienda de interés social

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

5.2. Soluciones prioritarias rurales

Las soluciones propuestas por la comunidad y la priorización de las mismas para el sector rural, veredas y demás territorios, como resultado de las mesas de trabajo se han tabulado y ajustado y se presentan en la tabla 12.

Tabla 38. Soluciones prioritarias rurales

Item	Dimensión	Componente asociado a las competencias sectoriales	Problema o tema crítico	Programa propuesto
1	Ambiente construido	Infraestructura de servicios públicos	Inexistencia de agua potable y saneamiento básico	Optimización de la infraestructura para la prestación de los servicios públicos domiciliarios
2		Infraestructura vial y transporte	Mal estado de las vías y deficiente servicio de transporte	Optimización de la infraestructura vial y del sistema de transporte
3	Económica	Promoción y fomento al desarrollo económico	Escasa asistencia técnica y financiera para el desarrollo económico rural	Promoción, fomento y apalancamiento financiero y empresarial para el desarrollo económico rural
5		Desarrollo rural y asistencia técnica		Asistencia técnica para el desarrollo rural
6	Social - Cultural	Prestación y garantía de los servicios de salud	Deficientes servicios de salud	Implementación del Plan Municipal de Salud
7				Optimización de la infraestructura de salud
8				Optimización del sistema para la prestación de los servicios de salud
9		Prestación y garantía de los servicios educativos	Deficientes servicios educativos	Implementación del Plan Municipal de Educación
10				Optimización de la infraestructura educativa
11				Optimización del sistema para la prestación de los servicios educativos
12		Prestación y garantía de los servicios culturales	Deficientes servicios culturales	Optimización de la infraestructura cultural
13				Optimización del sistema para la prestación de los servicios culturales
14				Optimización de la infraestructura recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre
15		Promoción de vivienda de interés social	Deficit cuantitativo y cualitativo de viviendas rurales	Programa de promoción de vivienda de interés social
16	Inexistencia de programas de promoción de vivienda de interés social			
17				

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

5.3. Soluciones prioritarias urbanas

En la Tabla 39 se presentan las soluciones propuestas por la comunidad y la priorización de las mismas para el sector urbano, cabecera municipal, como resultado de las mesas de trabajo⁹¹, las cuales se han tabulado y ajustado.

Tabla 39. Soluciones prioritarias urbanas

Item	Dimensión	Componente asociado a las competencias sectoriales	Problema o tema crítico	Programa propuesto
1	Ambiente natural	Medio ambiente y recursos naturales renovables	Depredación de la vegetación	Reforestación, recuperación y conservación de la vegetación urbana
2		Gestión de riesgos y plataforma infraestructural	Inundaciones por aguas lluvias y por las crecientes del río Magdalena	Control integral a las inundaciones

⁹¹ Participación de la comunidad de acuerdo con el literal g) del artículo 3° de la Ley 152 de 1994.

3	Ambiente construido	Infraestructura de servicios públicos	Deficientes servicios publicos domiciliarios (AP y SB)	Optimización de la infraestructura para la prestación de los servicios públicos domiciliarios
4			Deficientes servicios publicos domiciliarios (EE)	
5			Deficiente alumbrado público	
6		Infraestructura vial y transporte	Mal estado de las vías y deficiente servicio de transporte	Optimización de la infraestructura vial y del sistema de transporte
7	Economica	Promoción y fomento al desarrollo economico	Alto grado de desempleo	Promoción, fomento y apalancamiento financiero para el desarrollo economico

Continuación tabla 13. Soluciones prioritarias urbanas

Item	Dimensión	Componente asociado a las competencias sectoriales	Problema o tema crítico	Programa propuesto	
8	Social - Cultural	Prestación y garantía de los servicios de salud	Deficientes servicios de salud	Implementación del Plan Municipal de Salud	
9				Optimización de la infraestructura de salud	
10				Optimización del sistema para la	
11		Prestación y garantía de los servicios educativos	Deficientes servicios educativos	Implementación del Plan Municipal de	
12				Optimización de la infraestructura educativa	
13				Optimización del sistema para la	
14		Prestación y garantía de los servicios culturales	Deficientes servicios culturales	Optimización de la infraestructura cultural	
15				Optimización del sistema para la prestación de los servicios culturales	
16				Optimización de la infraestructura recreativa y de aprovechamiento del tiempo libre	
17		Prestación y garantía de los servicios recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre	Deficientes servicios recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre	Optimización del sistema para la prestación de los servicios recreativos y de aprovechamiento del tiempo libre	
18				Promoción de vivienda de interes social	Promoción de VIS
19					
20		Institucional	Ordenamiento Territorial y autoridad civil	Inseguridad	Seguridad ciudadana y convivencia
21				Invasión espacio publico	Control urbano
22				Uso y abuso del territorio por fuera de la normativa ambiental, territorial y urbanística	

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

6. Ordenamiento jerárquico de la percepción

6.1. Jerarquización de la percepción

Para tratar que la información suministrada por la población nos permitiera utilizarla para afinar el diagnóstico sobre los temas críticos se sumaron los porcentajes de las columnas desde 3. Regular hasta 6. Inexistente. El porcentaje es un indicador del nivel de deficiencia en la oferta del servicio. Se ordenó de mayor a menor y en su orden son los temas o problemas críticos que enfrenta el municipio, que a su vez son los grandes retos para la administración. De la misma manera deben guiar las transformaciones para lograr la imagen deseable en el mediano plazo.

6.2. Problemas críticos

La tabulación de la percepción jerarquizada de temas o problemas críticos se presenta en la Tabla 1.

Tabla 40. Percepción jerarquizada de problemas críticos por parte de la comunidad

Orden	Descripción factor de percepción	Porcentaje acumulado de regular a inexistente
1	Servicio de Alcantarillado	100%
2	Servicio de Agua potable	96%
	Empleo	96%
3	Desarrollo económico	91%
	Infraestructura cultural	91%
4	Percepción general	87%
	Medio Ambiente	87%
	Prevención Desastres	87%
5	Seguridad	83%
	Vivienda	83%
	Participación comunitaria	83%
	B. Fam. Pob. Vulnerable	83%
6	Lo Institucional	78%
	Infra. Recreación	78%
7	Energía Eléctrica	74%
8	B. Fam. Seguridad Fam.	70%
	Equipamiento municipal	70%
	Convivencia ciudadana	70%
	B. Fam. Adolescencia	70%
9	Servicios de Salud	65%
	Alumbrado Público	65%
	Infra. Transporte	65%
10	Telefonos	61%
11	Bienestar Familiar Niñez	52%
	Internet	52%
12	Servicio de Aseo	48%
13	B. Fam. Alimentación Esc.	43%



14	Servicios de Educación	22%
	Serv. Transporte	22%

Fuente: Equipo de trabajo con información de la comunidad

En su orden son los temas o problemas críticos que enfrenta el municipio de acuerdo con lo que percibe la comunidad. Son al mismo tiempo los grandes retos de la administración municipal.

Lo más preocupante es el saneamiento básico –alcantarillado con un 100%, de los cuales el 74% que lo perciben como inexistente, lo que lo convierte el primer gran tema o problema crítico del municipio y en el gran reto a cumplir.

7. Anexos

7.1. Registros de asistencia a mesas de trabajo

Imagen 1. Registro de firmas asistencia mesa de trabajo

ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 REALIZADA EL 17 DE MARZO 2012, DESARROLLADA EN LA SEDE DEL COLEGIO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA. HORA INICIO 8:00 AM

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº CEDULA	SECTOR	FIRMA
Virgilio Caballero Ali	8'497.650 PV	Alcaldia	<i>[Firma]</i>
Maria Stament R.	22.383.287 PV	Educación	<i>[Firma]</i>
Pedro José Pérez Cañan.	8.495.763 PV	CULTURA	<i>[Firma]</i>
HENRY AFRICANO De la Cruz	8.716.208.	Comun. T. Palmar	<i>[Firma]</i>
EDILBERTO E. SILVEIRA DOMINGUEZ	7.469.957 PV	ASOCOMUNAL	<i>[Firma]</i>
Aris JUAN FÉLIX MOLINA	3.763.363 STOMA	PROFESIONALES A. EDUCAC. SAN. JUVEN.	<i>[Firma]</i>
Alonso Rafael Jover Cordero	3.736.601 PV	FUNDACIONAL	<i>[Firma]</i>
MAURICIO PÉREZ MURILLO	8.476.594 PV	COMERCIAL	<i>[Firma]</i>
Gucho de la Cruz	7.450.696	ASOCOMUNAL	<i>[Firma]</i>
Polivar Toral Offici	3.735.713	Asociación	<i>[Firma]</i>
Carlos Ahain Trujol	8.468.247	Asociación	<i>[Firma]</i>
Rubén Mansueto Escorcia	22.547.728	A. Comunal	<i>[Firma]</i>
Alex Caballero Camuso	72.312.656	Burro	<i>[Firma]</i>
Joel Balboa Silveira	74.377.721	Burro	<i>[Firma]</i>
José Pizarro Mercado	8.660.566	San Juan	<i>[Firma]</i>
José J. Fontalvo Bailastres	1047334213	Défensa Civil	<i>[Firma]</i>
Alexandra Carrión Fontalvo	1.151.449.995	Défensa Civil	<i>[Firma]</i>
Antonio Carrara	7.428.776		<i>[Firma]</i>
Jesualdo Sandoval Charris	3.736.997	SEC. G. Gob.	<i>[Firma]</i>
Helber Hernández D.	8.497.522	Comunidad	<i>[Firma]</i>
José Mercado Hemar	8.476.454	Personero	<i>[Firma]</i>
Leonardo David Bolaño Charris	1.129.569.271	Asesor com. Medica	<i>[Firma]</i>
Herman Fernández Rivas	7.436.183	Asesor/Brindador	<i>[Firma]</i>
Sando Fontalvo Molinas	2043570 PV	Comunidad	<i>[Firma]</i>
Wariana Cantillo Escorcia	22.544.154	Comunidad	<i>[Firma]</i>
José Cantillo Mercado	8.515.058	Olaya Herrera	<i>[Firma]</i>
Emberto Bases López	8.51.201	Alfonso López	<i>[Firma]</i>
Paul D. Ruiz Maldonado	8.495.156	Educación	<i>[Firma]</i>
		ALCALDIA	<i>[Firma]</i>

Fuente: Mesa de trabajo

Imagen 2. Registro de firmas asistencia mesa de trabajo

ASISTENCIA A MESAS DE TRABAJO PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 REALIZA EL 24 DE MARZO 2012, DESARROLLADA EN LA SEDE DEL COLEGIO COMERCIAL DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA
HORA INICIO: 8:00 AM

NOMBRES Y APELLIDOS	N CEBULA	SECTOR	FIENRA
VIRGILIO CABALLERO ALI	8497650	Alcaldia	[Firma]
JOSE MARCANO HENEA	8496454	Personero	[Firma]
JAI ME ALVAREZ NORIEGA	8495176	ALCALDIA	[Firma]
Juan Carlos, factan Vayas	8.493118	Tesorer	[Firma]
JOSE COIS TRUYOL BARRIOS	72.314.313	SEC. ADM Y FINAN.	[Firma]
MARIANA SANTILLO CAJONIA	22544-135	comunidad	[Firma]
Pedro Jose Perez Casiano	8495763	CULTURA	[Firma]
Alonso Rafael James Espinosa	3736.601	FUNDACION	[Firma]
Arumil Jimenez	3736724	Emisora	[Firma]
Hermano fernandez RIVERA	7.076.183	Comp. ASER. / In. de Varela	[Firma]
Santos Lopez	1140831346	Univorte	[Firma]
Vafyint Derrit	1140821278	Univorte	[Firma]
Humberto Chavez	8498711	Alcaldia	[Firma]
Alex Caballero C.	72312656	Barruco	[Firma]
Jesualdo Sandoval Ch.	3736.917	Alcaldia	[Firma]
Alfonso Barrios F.	1151499095	Alfon Civil	[Firma]
José Fontalvo ch.	8498.418	Sec. Gestion social	[Firma]
Alvaro Cleves Trujol	104387436	S. N. R. I.	[Firma]
Roxana Rodriguez?	32.869.429	SISIBEN	[Firma]
Fauco Tomas Juanis	3.739.700	Comunidad	[Firma]
HENRY ALEXANDRO De la Cruz	8716208	C.T.P.	[Firma]
Polcaro Sara fuchs	26858965	Desplazado	[Firma]
Azad. Bolívar	7437721	sarjoguiv	[Firma]
Guillermo de la Cruz	71580696	ASCOMUNA	[Firma]

Nombres - Apellidos	Nº de cédula	Sector	Profesión
Amor Angelier / Juan / Kats	22.545.404	afian social / cultura	Profesora
Leonardo David Bolaño	1.129.569.271	Asesor de Comunicaciones	Leonardo Bolaño
Josa J. Fontalvo Ballesteros	1041334213	Defensa Civil	[Signature]
Cesari Barrera Medela	3.735.848	Asesor Social	[Signature]
Paul D. Rúa Maldonado	8.495.116	Educación	[Signature]
Alvaro Ruíz B	5140423	Vaspa	[Signature]
Rafael Rúa	7431162	Comunidad	[Signature]
Alberto López Rúa	3736-001	COMUNIDAD	[Signature]
Carlos @ Juan Manuel	7.458.247	COMUNAL Y CONSUMO	[Signature]
Eduberto E. Salas Domínguez	7469757	Asocomun	[Signature]
Victorio Caballero de Rojas	22416503	Transportador	[Signature]
Dorian Morata Charis	72198444	Agrario	[Signature]

Asistieron 36. personas

[Signature]

JOSE Merino Arce
PERSONERO MUNICIPAL

Fuente: Mesa de trabajo



7.2. Matrices de registro de información

Tabla 41. Matriz A1 de percepción del municipio por parte de la comunidad

Municipio de Palmar de Varela												
A1. Matriz de percepción del Municipio por parte de la comunidad												
Esta guía pretende captar la percepción de la comunidad del municipio en su conjunto. Marque con una X su percepción del factor en consulta.												
Fecha:		Barrio:		Barrio o Zona:		Mesa:						
Nombre:		Asociación:		Sector:								
Percepción general del Municipio												
Percepción general	<input type="checkbox"/> 5	Óptima o excelente	<input type="checkbox"/> 4	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/> 3	Regular	<input type="checkbox"/> 2	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/> 1	Muy malo o Pésimo		
Servicio de Agua potable	<input type="checkbox"/>	Óptima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/> 0	Inexistente
Calidad del agua	<input type="checkbox"/>	Óptima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente
Calidad de la presión	<input type="checkbox"/>	Óptima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente
Frecuencia del servicio	<input type="checkbox"/>	7 días	<input type="checkbox"/>	5 días	<input type="checkbox"/>	3 días	<input type="checkbox"/>	2 días	<input type="checkbox"/>	1 día	<input type="checkbox"/>	Ninguno
Días por semana	<input type="checkbox"/>	Óptima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente
Horario del servicio	<input type="checkbox"/>	24 Horas	<input type="checkbox"/>	18 horas	<input type="checkbox"/>	12 horas	<input type="checkbox"/>	6 horas	<input type="checkbox"/>	3 Horas	<input type="checkbox"/>	Ninguna
Horas al día	<input type="checkbox"/>	Óptima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente
Servicio de Alcantarillado	<input type="checkbox"/>	Óptima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente
Servicio de Aseo	<input type="checkbox"/>	Óptima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente
Servicio de Gas Natural	<input type="checkbox"/>	Óptima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente
Energía Eléctrica	<input type="checkbox"/>	Óptima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente



Alumbrado Público	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Telefonos	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Internet	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Television	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Servicios de Educación	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Servicios de Salud	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Bienestar Familiar Niñez	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
B. Fam. Adolescencia	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
B. Fam. Pob. Vulnerable	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
B. Fam. Alimentación Esc.	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
B. Fam. Seguridad Fam.	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Infraestructura cultural	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Infra. Recreación	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Medio Ambiente	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		



Prevencion Desastres	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Infra. Transporte	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Serv. Transporte	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Vivienda	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Equipamiento municipal	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Desarrollo economico	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Empleo	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Seguridad	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Convivencia ciudadana	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Participacion comunitaria	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		
Lo Institucional	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo	<input type="checkbox"/>	Inexistente		



Tabla 42. Matriz A2 identificación de problemas barriales

Municipio de Palmar de Varela										
A2. Matriz de identificación de problemas barriales (Esta guía pretende captar la identificación por parte de la comunidad de los problemas barriales)										
Fecha:					Barrio:			Zona:	Mesa:	
Nombre:					Asociación:			Sector:		
Percepción general del Barrio	<input type="checkbox"/>	Optima o excelente	<input type="checkbox"/>	Bueno o adecuado	<input type="checkbox"/>	Regular	<input type="checkbox"/>	Malo o deficiente	<input type="checkbox"/>	Muy malo o Pésimo
Enumere en orden de impacto negativo en la comunidad los problemas que afectan a su Barrio o Sector. Al que más afecta lo coloca de 1 y así sucesivamente. (Coloque lo que a su juicio es la causa del problema)										
SITUACION PROBLEMÁTICA 1										
1. Problema:										
2. ¿Quién o qué? ¿Qué hace? ¿Qué paso? Describir la situación:										
3. ¿Qué lo ha causado?										
4. ¿Cuál es su magnitud?										
5. ¿Cuál es su ubicación?										
6. ¿Hace cuanto tiempo ocurre?										
7. ¿A quién y/o a qué afecta?										
8. ¿Qué implicaciones o efectos produce?										
SITUACION PROBLEMÁTICA 2										
1. Problema:										
2. ¿Quién o qué? ¿Qué hace? ¿Qué paso? Describir la situación:										
3. ¿Qué lo ha causado?										
4. ¿Cuál es su magnitud?										
5. ¿Cuál es su ubicación?										
6. ¿Hace cuanto tiempo ocurre?										
7. ¿A quién y/o a qué afecta?										
8. ¿Qué implicaciones o efectos produce?										



Tabla 43. Matriz A3 soluciones prioritarias

MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA											
A3. Matriz de soluciones prioritarias barriales y municipales											
Fecha:			Barrio:			Zona:			Mesa:		
Nombre:				Asociación:				Sector:			
SOLUCIONES PRIORITARIAS A LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS											
SOLUCION PRIORITARIA 1:											
PROBLEMÁTICA :											
SOLUCION PROPUESTA:											
SOLUCION PRIORITARIA 2:											
PROBLEMÁTICA :											
SOLUCION PROPUESTA:											
SOLUCION PRIORITARIA 3:											
PROBLEMÁTICA :											
SOLUCION PROPUESTA:											
SOLUCION PRIORITARIA 4:											
PROBLEMÁTICA :											
SOLUCION PROPUESTA:											
SOLUCION PRIORITARIA 5:											
PROBLEMÁTICA :											
SOLUCION PROPUESTA:											



Tabla 44. Matriz A4 percepción de las relaciones entre factores PASE

MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA									
A4. Matriz de percepción de las relaciones entre factores PASE (Esta guía pretende captar la identificación por parte de la comunidad de las relaciones y conflictos entre los factores PASE)									
Fecha:		Barrio:		Zona:		Mesa:			
Nombre:		Asociación:		Sector:					
PERCEPCION DE LAS RELACIONES ENTRE LOS FACTORES PASE									
<i>Relaciones entre la población o grupo poblacional con el medio ambiente natural</i>									
Ha percibido o identificado alguna relación, conflicto, efecto o resultado de la población y/o algún grupo poblacional del municipio con o sobre el medio ambiente natural; o del medio ambiente natural sobre la población. Describalos:									
<i>Relaciones entre la población o grupo poblacional con el medio ambiente construido</i>									
Ha percibido o identificado alguna relación, conflicto, efecto o resultado de la población y/o algún grupo poblacional del municipio con o sobre el medio ambiente construido; o del medio ambiente construido sobre la población. Describalos:									
<i>Relaciones entre la población o grupo poblacional con los factores sociales municipales</i>									
Ha percibido o identificado alguna relación, conflicto, efecto o resultado de la población y/o algún grupo poblacional del municipio con o sobre los factores sociales municipales; o de los factores sociales sobre la población. Describalos:									
<i>Relaciones entre la población o grupo poblacional con los factores economicos municipales</i>									
Ha percibido o identificado alguna relación, conflicto, efecto o resultado de la población y/o algún grupo poblacional del municipio con o sobre los factores economicos municipales; o de los factores economicos sobre la población. Describalos:									
<i>Relaciones entre la población o grupo poblacional con lo institucional</i>									
Ha percibido o identificado alguna relación, conflicto, efecto o resultado de la población y/o algún grupo poblacional del municipio con o sobre lo institucional; o de lo institucional sobre la población. Describalos:									



Fuentes consultadas

- Municipio de Palmar de Varela. *Plan de Desarrollo 2008 – 2011*. Palmar: 2008. Spi.
- Municipio de Palmar de Varela. *Plan de Ordenamiento Territorial*. Palmar: 2009. Spi.
- Departamento del Atlántico. *Preliminar Plan de Desarrollo 2012 – 2015*. Barranquilla: 2012. Spi.
- DNP. *Guía para la gestión pública territorial N° 4. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012 – 2015*. Bogotá: DNP, 2011.
- DANE. *Censo 2005*. Bogotá: DANE, 2005. En: www.dane.gov.co
- Departamento del Atlántico: <http://www.palmardevarela-atlantico.gov.co/>
- Fernandez Güell**, José Miguel. *Planificación estratégica de ciudades*. Barcelona: Gustavo Gili, 1997.
- Gabiña**, Juanjo. *Prospectiva y planificación territorial*. México: ALFAOMEGA, 1999.
- DNP. *Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales*. Bogotá: DNP, 2011.
- DNP. *Marco para las Políticas Públicas y Lineamientos para la Planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio –Guía para los Alcaldes–*. Bogotá: DNP, 2011.

Siglas y glosario

NBI	Necesidades básicas insatisfechas.
CG	Consejo de gobierno.
CTP	Consejo territorial de planeación.
PGIRS	Plan de gestión integral de residuos sólidos.
DPS	Departamento para la Prosperidad Social.
CTP	Consejo Territorial de Planeación
CG	Consejo de Gobierno